



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

3 DE OCTUBRE DE 2024

14.^a Reunión — 5.^a Sesión Ordinaria — 2.^o Período

Presidencia de la concejala **Ma. Eugenia Schmuck** y del concejal **Mariano Romero**

Secretaría General Parlamentaria: Sr. **Aldo Gómez**

Secretaría General Administrativa: Sra. **Mariana Caminotti**

Concejales y concejalas presentes

Amalevi, Nadia

Blanco, Agapito

Bracco, Marisol

Calatayud, Hernán

Cardozo, Carlos

Caruana, Leonardo

Cavatorta, Lisandro

Ferrero, Julián

Fiatti, Fabrizio

Gigliani, Ma. Fernanda

Irigoitia, Julia E.

Irizar, Verónica

Lifschitz, Federico

López, Norma

Martínez, Ana Laura

Monteverde, Juan

Pellegrini, Jesica

Pino, Alicia

Prence, Sabrina

Raspall, Lucas

Rey, Ma. Fernanda

Roca, Mariano

Romero, Mariano

Schibelbein, Anahí

Schmuck, Ma. Eugenia

Sciutto, Manuel

Tepp, Caren

Volpe, Franco

Concejales y concejalas ausentes

SUMARIO

- 1.— APERTURA
- 2.— ASUNTOS ENTRADOS
- 3.— PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA
- 4.— VERSIONES TAQUIGRÁFICAS
- 5.— RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS: NOTA DEL TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUENTAS; AUTORIZACIÓN ENTREGA DE SUBSIDIOS; COMUNICACIÓN ALTA Y BAJA DE PERSONAL POLÍTICO; AUTORIZACIÓN COMPRA MESA CENA FORO REGIONAL ROSARIO.
- 6.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, TORNEO ABIERTO DE GOLF « COMUNIDAD PADRE MISERICORDIOSO» (ORDEN DEL DÍA)
- 7.— DECRETO, VISITANTE DISTINGUIDO, DR. GABRIEL TORRES ESPINOZA (SOBRE TABLAS)
- 8.— DECRETO, VISITANTE DISTINGUIDA, PAULINA MARCELA URRUTIA FERNÁNDEZ (SOBRE TABLAS)
- 9.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «MUSEO AFROVIVIENTE» (SOBRE TABLAS)
- 10.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, ACTIVIDADES POR EL «DÍA MUNICIPAL DE LAS PERSONAS CON FLAP» (SOBRE TABLAS)
- 11.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA ROSARIO *PET FRIENDLY* (ORDEN DEL DÍA)
- 12.— ORDENANZA, REGULACIÓN HABILITACIÓN, USO Y CONTROL DE LOS HOTELES Y ALOJAMIENTOS *PET FRIENDLY* (ORDEN DEL DÍA)
- 13.— ORDENANZA, CREACIÓN REGISTRO MUNICIPAL DE HOTELES Y ALOJAMIENTOS AMIGABLES CON MASCOTAS (ORDEN DEL DÍA)
- 14.— DECRETO, COLOCACIÓN PLACA RECORDATORIA «BALNEARIO DEL SALADILLO» (ORDEN DEL DÍA)
- 15.— DECRETO, PRÓRROGA Y AMPLIACIÓN DE «RÉGIMEN EXCEPCIONAL DE FOMENTO A LAS EMPRESAS» (ORDEN DEL DÍA)
- 16.— RESOLUCIÓN, CREACIÓN PÁGINA WEB OFICIAL DE LA OFICINA MUNICIPAL DEL CONSUMIDOR (ORDEN DEL DÍA)
- 17.— RESOLUCIÓN, CREACIÓN DE CALCULADORA DE ALQUILERES BAJO LA ÓRBITA DE LA OFICINA MUNICIPAL DEL CONSUMIDOR (ORDEN DEL DÍA)
- 18.— DECRETO, SOLICITUD INTIMACIÓN A ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS PARA EXHIBICIÓN DE CARTAS CON PRECIOS ACTUALIZADOS EN INGRESOS (ORDEN DEL DÍA)
- 19.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN GESTIÓN ANTE EL GOBIERNO PROVINCIAL PARA ROSARIO SEDE DE LA CONVENCION REFORMADORA DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL (ORDEN DEL DÍA)
- 20.— ORDENANZA, PLAN DE DETALLE (ORDEN DEL DÍA)
- 21.— ORDENANZA, «PROMOCIÓN PARA RECONVERSIÓN USO PLAYA ESTACIONAMIENTO Y/O COCHERA DEL ÁREA CENTRAL» (ORDEN DEL DÍA)
- 22.— ORDENANZA, INCORPORACIÓN CAPÍTULO IV «ESTACIONAMIENTO» EN REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 23.— ORDENANZA, INCORPORACIÓN DISPOSITIVO DE PARADA DE EMERGENCIA DEL SISTEMA DE FILTRADO Y RECIRCULACIÓN DE AGUA EN



- NATATORIOS PÚBLICOS Y MODIFICACIÓN
ORDENANZA 9026 (ORDEN DEL DÍA)
- 24.— DECRETO, EXCEPCIÓN DE USO INMUEBLE
(ORDEN DEL DÍA)
- 25.— ORDENANZA, DEFINICIÓN DE NORMAS
URBANÍSTICAS Y REGLAMENTO DE
EDIFICACIÓN DE LA CIUDAD (ORDEN DEL
DÍA)
- 26.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN INFORME
ANTE EL GOBIERNO PCIAL SOBRE
PROTOCOLO DE USO Y ADQUISICIÓN NO
LETALES (ORDEN DEL DÍA)
- 27.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PARA
AUMENTO DE PRESENCIA POLICIAL
(ORDEN DEL DÍA)
- 28.— ORDENANZA, CREACIÓN UNIDAD
EJECUTORA DE VEREDAS Y VÍAS
PEATONALES (ORDEN DEL DÍA)
- 29.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA
CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS EN
PARQUE (ORDEN DEL DÍA)
- 30.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES
(ORDEN DEL DÍA)
- 31.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN
PLAN DE RECUPERACIÓN DE PAVIMENTOS
Y BACHEOS 2024 (ORDEN DEL DÍA)
- 32.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PARA
REPARACIÓN VEREDA Y COLOCACIÓN
CESTO DE BASURA (ORDEN DEL DÍA)
- 33.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN
PLAN DE RECUPERACIÓN DE PAVIMENTOS
Y BACHEOS 2024 (ORDEN DEL DÍA)
- 34.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA
AUMENTO CANTIDAD DE BEBEDEROS E
INCORPORACIÓN CANILLAS EN PARQUE
(ORDEN DEL DÍA)
- 35.— DECRETO, SOLICITUD
REACONDICIONAMIENTO DE RAMPA DE
ACCESIBILIDAD (ORDEN DEL DÍA)
- 36.— DECRETO, SOLICITUD CONSTRUCCIÓN
RAMPAS DE ACCESIBILIDAD (ORDEN DEL
DÍA)
- 37.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PARA
SEÑALIZACIÓN Y CARTELERÍA EN POLO
TECNOLÓGICO ROSARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 38.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD
DESMALEZAMIENTO Y LIMPIEZA (ORDEN
DEL DÍA)
- 39.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA
«VEREDAS CON PROPÓSITO» (ORDEN DEL
DÍA)
- 40.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN
REINSTALACIÓN CARTELES SOBRE RUTA
NACIONAL N.º 9 (ORDEN DEL DÍA)
- 41.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA
CONSTRUCCIÓN DE SENDERO PEATONAL
(ORDEN DEL DÍA)
- 42.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA
INSTALACIÓN DE LUCES LED
ANTIVANDÁLICAS (ORDEN DEL DÍA)
- 43.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN
PLAN DE RECUPERACIÓN DE PAVIMENTOS
Y BACHEOS 2024 (ORDEN DEL DÍA)
- 44.— DECRETO, SOLICITUD REPARACIÓN O
REEMPLAZO DE COLUMNA (ORDEN DEL
DÍA)
- 45.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA
CONSTRUCCIÓN DE SENDERO PEATONAL
(ORDEN DEL DÍA)
- 46.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD
ESTUDIO PARA INSTALACIÓN LUMINARIA
LED ANTIVANDÁLICA (ORDEN DEL DÍA)
- 47.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD
TAREAS DE ZANJEO (ORDEN DEL DÍA)
- 48.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD
ESTUDIO PARA INSTALACIÓN DE
LUMINARIA LED ANTIVANDÁLICA
(ORDEN DEL DÍA)



- 49.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD ESTUDIO PARA INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED ANTIVANDÁLICA (ORDEN DEL DÍA)
- 50.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA REALIZACIÓN DE PAVIMENTO O MEJORADO (ORDEN DEL DÍA)
- 51.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA REALIZACIÓN DE OBRA PARA CONEXIÓN DE DESAGÜES PLUVIALES A CIELO ABIERTO (ORDEN DEL DÍA)
- 52.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN POSTE DE SEÑALIZACIÓN DE PARADA DEL TUP (ORDEN DEL DÍA)
- 53.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA CONSTRUCCIÓN DÁRSENA DE CARGA Y DESCARGA (ORDEN DEL DÍA)
- 54.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA PAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 55.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD ESTUDIO PARA INSTALACIÓN DE LUCES LED ANTIVANDÁLICAS (ORDEN DEL DÍA)
- 56.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD ESTUDIO PARA INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED ANTIVANDÁLICA (ORDEN DEL DÍA)
- 57.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD ESTUDIO PARA INSTALACIÓN DE LUCES LED ANTIVANDÁLICAS (ORDEN DEL DÍA)
- 58.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD ESTUDIO PARA INSTALACIÓN DE LUCES LED ANTIVANDÁLICAS (ORDEN DEL DÍA)
- 59.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN PAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 60.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN MEJORAS EN CALLE E ILUMINACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 61.— DECRETO, SOLICITUD ACONDICIONAMIENTO CORRECTO DE
- ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO DE MOTOS (ORDEN DEL DÍA)
- 62.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD SEÑALIZACIÓN Y CARTELERÍA INFORMATIVA HACIA EL POLO TECNOLÓGICO (ORDEN DEL DÍA)
- 63.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA)
- 64.— DECRETO, EXIMICIÓN IMPOSITIVA (ORDEN DEL DÍA)
- 65.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PARA ACCESO DE EXENCIONES IMPOSITIVAS DE ASOCIACIONES CIVILES (ORDEN DEL DÍA)
- 66.— DECRETO, RATIFICACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA ACCESO A CRÉDITOS PARA LA PRIMERA VIVIENDA (ORDEN DEL DÍA)
- 67.— DECRETO, EXIMICIÓN IMPOSITIVA (ORDEN DEL DÍA)
- 68.— DECRETO, EXIMICIÓN IMPOSITIVA (ORDEN DEL DÍA)
- 69.— DECRETO, EXIMICIÓN IMPOSITIVA (ORDEN DEL DÍA)
- 70.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA DE ACEITE DE COCINA USADO PARA USO DE EMPRENDEDORES LOCALES (ORDEN DEL DÍA)
- 71.— DECRETO, SOLICITUD IMPLEMENTACIÓN PAPEL NATURAL ECO-SUSTENTABLE EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES (ORDEN DEL DÍA)
- 72.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN ESTUDIOS FITOSANITARIOS (ORDEN DEL DÍA)
- 73.— RESOLUCIÓN, CONVOCATORIA A «ECO JORNADA DEL CONCEJO» -SEPARACIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS (ORDEN DEL DÍA)



- 74.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA)
- 75.— ORDENANZA, CREACIÓN DÍA DEL OPERADOR SOCIO TERAPÉUTICO Y COMUNITARIO EN ADICCIONES EL 10 DE FEBRERO DE CADA AÑO (ORDEN DEL DÍA)
- 76.— ORDENANZA, BLOQUEO DE ACCESO A TODOS LOS DOMINIOS «BET» EN REDES DE INTERNET DE PROPIEDAD O GESTIONADAS POR LA MUNICIPALIDAD Y CONCEJO MUNICIPAL (ORDEN DEL DÍA)
- 77.— DECRETO, MÚSICO DISTINGUIDO, CANTANTE, ACTOR Y CONDUCTOR DE TV, ALEJANDRO BERTERO (ORDEN DEL DÍA)
- 78.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA «ROSARIO Y SUS BARRIOS» (ORDEN DEL DÍA)
- 79.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, 13° EDICIÓN DE LA CONVENCION DE *COMICS CRACK BANG BOOM* (ORDEN DEL DÍA)
- 80.— DECRETO, PRODUCTORA CULTURAL DISTINGUIDA, «INSPIRA» (ORDEN DEL DÍA)
- 81.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CONCURSO SOBRE ACQUALAB «IDEAS QUE FLUYEN» (ORDEN DEL DÍA)
- 82.— DECRETO, INSTITUCIÓN DISTINGUIDA, PROYECTO CULTURAL Y DEPORTIVO RÍO MARRÓN ESCUELA DE KAYAKS (ORDEN DEL DÍA)
- 83.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVO Y ACADÉMICO «OBSERVATORIO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE» (ORDEN DEL DÍA)
- 84.— DECRETO, DIPLOMA DE HONOR, ESTUDIO C ROSARIO Y DIRECTOR GUIDO SALVADOR (ORDEN DEL DÍA)
- 85.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «JORNADAS DE ONCOLOGÍA TRASLACIONAL: CONECTANDO LA INVESTIGACIÓN CON LA PRÁCTICA CLÍNICA» (ORDEN DEL DÍA)
- 86.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «ENCUENTRO NACIONAL DE ARGENTINOS EN EL CAMINO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA» (ORDEN DEL DÍA)
- 87.— DECRETO, DIPLOMA DE HONOR, EQUIPO PERIODÍSTICO DEL PROGRAMA «GOL A GOL» (ORDEN DEL DÍA)
- 88.— DECRETO, EMPRESA DISTINGUIDA, DISQUERÍA *MUSIC SHOP* (ORDEN DEL DÍA)
- 89.— DECRETO, PERIODISTA DISTINGUIDO, EDUARDO LUIS (ORDEN DEL DÍA)
- 90.— DECRETO, INSTITUCIÓN DISTINGUIDA, ASOCIACIÓN CIVIL ARCHIVO DE LA MEMORIA TRAVESTI TRANS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE (ORDEN DEL DÍA)
- 91.— DECRETO, DIPLOMA DE HONOR, LUCÍA MARÍA ROCA (ORDEN DEL DÍA)
- 92.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD REPOSICIÓN DE LUMINARIAS *LED* (ORDEN DEL DÍA)
- 93.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA REUBICACIÓN DE CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA)
- 94.— DECRETO, SOLICITUD GARANTÍA PARA SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA, SANEAMIENTO Y COLOCACIÓN CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA)
- 95.— DECRETO, SOLICITUD GARANTÍA PARA SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA, ORDENAMIENTO DE CABLEADO AÉREO Y REPARACIÓN O REEMPLAZO DE COLUMNAS (ORDEN DEL DÍA)
- 96.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA COLOCACIÓN DE CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA)



- 97.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE EPE PARA REEMPLAZO DE COLUMNAS (ORDEN DEL DÍA)
- 98.— DECRETO, SOLICITUD INTIMACIÓN A EMPRESA RESPONSABLE PARA REPARACIÓN O REEMPLAZO DE POSTE DE LUZ (ORDEN DEL DÍA)
- 99.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA COLOCACIÓN DE CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA)
- 100.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE AUTORIDADES DEL SERVICIO DE TELEFONÍA PARA REUBICACIÓN POSTE Y REORDENAMIENTO DE CABLEADO AÉREO (ORDEN DEL DÍA)
- 101.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PARA REPARACIÓN O REEMPLAZO DE POSTE DE LUZ (ORDEN DEL DÍA)
- 102.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE LA EPE REPARACIÓN O REEMPLAZO DE COLUMNA (ORDEN DEL DÍA)
- 103.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE EPE REPOSICIÓN O REPARACIÓN DE COLUMNAS DE TENDIDO ELÉCTRICO (ORDEN DEL DÍA)
- 104.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD REALIZACIÓN TAREAS DE REPOSICIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LUCES LED , DESOBSTRUCCIÓN DE DESAGÜES (ORDEN DEL DÍA)
- 105.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE ASSA NORMALIZACIÓN DE PRESIÓN DE AGUA (ORDEN DEL DÍA)
- 106.— DECRETO, AUTORIZACIÓN PRÓRROGA CONTRATO DE SERVICIO DE ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO (ORDEN DEL DÍA)
- 107.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE EL GOBIERNO NACIONAL PARA DECLARACIÓN DE ROSARIO «CAPITAL NACIONAL DE LA MOTO» (ORDEN DEL DÍA)
- 108.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, FESTIVAL ESTUDIANTIL «TERCER TIEMPO» (SOBRE TABLAS)
- 109.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE EL PODER JUDICIAL PCIAL PARA REMOCIÓN DE VEHÍCULOS EN CUSTODIA ESTACIONADOS FRENTE A COMISARÍA (SOBRE TABLAS)
- 110.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PLAN ESPECÍFICO DE CONTROL, VIGILANCIA Y MOVILIDAD (SOBRE TABLAS)
- 111.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, OBRA DE TEATRO «CUIDADO QUE ESTÁN LOS CHICOS» (SOBRE TABLAS)
- 112.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, OBRA DE TEATRO «COMO SI PASARA UN TREN » (SOBRE TABLAS)
- 113.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, FESTIVAL «EL VALOR DE LAS DIFERENCIAS» (SOBRE TABLAS)
- 114.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, RECORRIDO GUIADO EN EL CEMENTERIO EL SALVADOR (SOBRE TABLAS)
- 115.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, DOCUMENTAL «REFUGIADAS» (SOBRE TABLAS)
- 116.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, 50° ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN ROSARINA AMIGOS DEL RIEL (SOBRE TABLAS)
- 117.— DECRETO, SOLICITUD EVALUACIÓN PARA ILUMINACIÓN EN ROJO DEL MONUMENTO A LA BANDERA EL 05-10-24 POR EL «DÍA MUNICIPAL DE LAS PERSONAS CON FLAP» (SOBRE TABLAS)
- 118.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, EVENTOS EN EL MARCO DEL ACTO HOMENAJE A ANTONIO AGRI (SOBRE TABLAS)



- 119.— DECRETO, INSTITUCIÓN BENEMÉRITA, ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL N.º 468 «ING LUIS B LAPORTE» (SOBRE TABLAS)
- 120.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, MUESTRA «DESCAMISADAS» (SOBRE TABLAS)
- 121.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, LIBRO «EL JARDÍN DE INFANTES COMO BIENVENIDA AL MUNDO. PROPUESTAS Y REFLEXIONES CON (NUEVOS) SENTIDOS PEDAGÓGICOS (SOBRE TABLAS)
- 122.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO Y OPERATIVO DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS)
- 123.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, 2DA EDICIÓN DEL FESTIVAL « LA SEXTA EXISTE» (SOBRE TABLAS)
- 124.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, JORNADA INAUGURAL DEL INSTITUTO DE DERECHO PARLAMENTARIO Y TÉCNICA LEGISLATIVA (SOBRE TABLAS)
- 125.— DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO DECRETO 65.147 (SOBRE TABLAS)
- 126.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, RED DE TURISMO CIENTÍFICO ARGENTINA (SOBRE TABLAS)
- 127.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 128.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, XVII ENCUENTRO DEPORTIVO Y RECREATIVO (SOBRE TABLAS)
- 129.— ORDENANZA, ESTABLECIMIENTO PLAZO ENTRADA EN VIGOR DE ORDENANZA 10.660 (SOBRE TABLAS)
- 130.— RESOLUCIÓN, SOLICITUD GESTIÓN ANTE EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARA RECHAZO AL VETO DE LA LEY DE FINANCIAMIENTO UNIVERSITARIO (SOBRE TABLAS)
- 131.— DECLARACIÓN, RECHAZO AL VETO A LA LEY DE FINANCIAMIENTO UNIVERSITARIO (SOBRE TABLAS)
- 132.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, DESIGNACIÓN INTEGRANTE DE COMISIÓN DE GOBIERNO; AGENTE TOLOZA ALEJANDRO, COMUNICACIÓN RENUNCIA A PARTIR DEL 1-12-24 POR BENEFICIO DE LA JUBILACIÓN ORDINARIA
- 133.— RECARATULACIONES
- 134.— ASUNTOS ENTRADOS, CONTINUACIÓN
- 135.— CIERRE

—*En la ciudad de Rosario, Recinto de Sesiones “Dr. Raúl Alfonsín” del Concejo Municipal, a las 16:05 del jueves 03 de octubre de 2024.*

1.— Apertura de la sesión

Sra. Presidenta (Schmuck).— Buenas tardes a todas y a todos. Con número reglamentario declaro abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

2.— Asuntos entrados

Sra. Presidenta (Schmuck).— En primer lugar, corresponde poner en consideración el listado de Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor concejal Romero.

Sr. Romero.— Gracias, señora presidenta, para solicita el ingreso del expediente 272.838.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Tiene la palabra el señor concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Presidenta, para solicitarle el acceso de los expedientes 272.878, 272.887, 272.889, 272.890, 272.891, 272.892 y 272.894.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Tiene la palabra la señora concejala Pellegrini.

Sra. Pellegrini.— Para solicitar el ingreso de los expedientes 272.836, 272.883, 272.888, 272.884, 272.885 y 272.886.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Tiene la palabra la señora concejala Irigoitia.

Sra. Irigoitia.— Gracias, señora presidenta. Para solicitar el ingreso de los expedientes 272.881 y 272.895.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Pedimos el ingreso de los expedientes 272.877 y 272.837.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Señora presidenta, solicito ingreso del expediente 272.840.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Tiene la palabra el señor concejal Ferrero.

Sr. Ferrero.— Gracias, señora presidenta. Para pedir el ingreso del expediente 272.883, que es un pedido de informes que elaboramos ante la preocupación que nos hicieron llegar varios vecinos de los barrios Hostal del Sol, San Eduardo y Fisherton ante la posible extracción de toda una fila de árboles del área protegida del Bosque de los Constituyentes ante la ampliación de la avenida Jorge Newbery.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más hace uso de la palabra, ponemos en consideración el listado de Asuntos Entrados con las incorporaciones presentadas por los concejales y concejalas.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

—*Intercálese la nómina de asuntos entrados.*

3.— Plan de Labor Parlamentaria

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde poner en consideración el plan elaborado por la comisión de Labor Parlamentaria para la sesión del día de la fecha.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

4.— Versiones taquigráficas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde poner en consideración para su aprobación la versión taquigráfica de la sesión del 5 de septiembre de 2024.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

5.— Resoluciones administrativas: nota del tribunal municipal de cuentas; autorización entrega de subsidios; comunicación alta y baja de personal político; autorización compra mesa cena foro regional rosario.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde poner en consideración las resoluciones administrativas: (*lee*) « Expediente 1436-R-2024, Labor Parlamentaria, Tribunal Municipal de Cuentas, eleva nota. Expediente 1437-R-2024, Labor Parlamentaria, autoriza entrega de subsidios. Expediente 1438-R-2024, Fiatti comunica alta y baja de personal político. Expediente 1439-2024, Pellegrini, comunica alta y baja de personal político. Expediente 1440-R-2024, Labor Parlamentaria, autoriza compra mesa cena anual del foro regional Rosario ».

Se pone en consideración el listado de resoluciones administrativas.

—*Se practica la votación de las resoluciones administrativas a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

6.— Interés municipal, torneo abierto de golf «Comunidad Padre Misericordioso»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Gracias, señora presidenta. Quiero pedir el adelantamiento de un expediente, es el 272.639, es una declaración del padre Belay, como el evento es mañana quiero que el personal de Parlamentaria pueda hacer las emisiones del caso, por eso pido el adelantamiento. (*Asentimiento*)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Pellegrini.

Sra. Pellegrini.— Dos expedientes que también solicité ayer en Labor Parlamentaria para que se pueda confeccionar el decreto, 272.781 y 272.696. Son declaraciones de interés municipal que están en sobre tablas, puntos 12 y 13. (*Asentimiento*)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, señora presidenta, para pedir el adelantamiento de dos expedientes sobre tablas que el evento es mañana al mediodía. Expedientes 272.697 y 272.699, 7 y 8 respectivamente, son dos visitantes distinguidos. (*Asentimiento*)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Habiendo asentimiento adelantar el tratamiento de los expedientes citados, se tratará el asunto n.º 81 del Orden del Día, expediente 272.639-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

7.— Visitante distinguido, Dr. Gabriel Torres Espinoza

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 272.697-P-2024, asunto n.º 7.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en*

particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

8.— Visitante distinguida, Paulina Marcela Urrutia Fernández

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 272.699-P-2024, asunto n.º 8.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se practica la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

9.— Interés municipal, «Museo afroviiente»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 272.696-P-2024, asunto n.º 12.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se practica la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

10.— Interés municipal, actividades por el «Día municipal de las personas con FLAP»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 272.781-P-2024, asunto n.º 13.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se practica la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

11.— Creación programa Rosario Pet friendly

Sra. Presidenta (Schmuck).— Continuamos con el tratamiento del Orden del día. Se tratará el asunto n.º 1, expediente 265.251-P-2024. Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta, es para pedir que se traten en conjunto el número de expediente que está en el orden 97 del temario, que van, de alguna manera, en el mismo sentido. Uno

tiene que ver con una iniciativa nuestra que creaba un registro de, justamente, estos lugares que sean amigables con las mascotas, para no tener colonización del idioma y justamente el expediente de la concejala Amalevi lo que hace es generar los requisitos para los establecimientos que van a estar incorporados dentro del registro que crea el expediente que está en el orden número 97.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. ¿Están de acuerdo el Cuerpo de hacer el tratamiento conjunto? (*Asentimiento*)

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

12.— Regulación habilitación, uso y control de los hoteles y alojamientos pet friendly

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 2, expediente 269.340-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

13.— Creación registro municipal de hoteles y alojamientos amigables con mascotas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 97, expediente 267.691-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

14.— Colocación placa recordatoria «Balneario del Saladillo»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 3, expediente 271.615-B-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

15.— Prórroga y ampliación de «Régimen excepcional de fomento a las empresas»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 4, expediente 271.741-I-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sr. Gigliani.— Gracias, señora presidenta. La verdad que voy a pedir la abstención en este expediente teniendo en cuenta que, por un lado no queremos obstaculizar entendiendo la situación económica que se atraviesa ni queremos impedir las habilitaciones de las distintas industrias y empresas en la ciudad, pero sí se hicieron algunas valoraciones en la comisión de Planeamiento, fundamentalmente, respecto a aquellos establecimientos que se encuentran ubicados en lotes del Estado; se pidió, el concejal Monteverde particularmente pidió un listado de los establecimientos o para conocer de cuáles supuestos estamos hablando y bueno, no llegó a nuestro poder esa información así que en virtud de eso nos abstenemos de este expediente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien, pide permiso para abstenerse.

Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Sí, presidenta, vamos a adelantar el voto afirmativo de este expediente, pero bueno, en alusión a lo que decía la concejala Gigliani, es así, digamos desde la oposición ya no sabemos cómo pedir acceso a información, propuestas de modificación y demás para poder mejorar los proyectos, trabajar en conjunto, no hay voluntad por parte del oficialismo en esto, entendemos que hay que priorizar la situación de las empresas para que puedan regularizar su situación. Así y todo, adelantamos que el informe que por vía de gentileza parlamentaria no se hizo llegar por parte del oficialismo, lo vamos a ingresar como expediente y esperamos ahí sí contar con el acompañamiento y que pueda llegar la información que requerimos oportunamente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Tepp. Si nadie más hace uso de la palabra, corresponde autorizar el pedido de abstención de la señora concejala Gigliani.

—*Se vota resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Se vota el expediente.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

16.— Creación página web oficial de la Oficina Municipal del Consumidor

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 5, expediente 272.309-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

17.— Creación de calculadora de alquileres bajo la órbita de la Oficina Municipal del Consumidor

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 6, expediente 272.310-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Lifschitz.

Sr. Lifschitz.— Buenas tardes, señora presidenta. Quiero informar que se han acercado a Secretaría Parlamentaria algunas modificaciones que se acordaron en la comisión de Gobierno, donde fue tratado este proyecto, que propone la creación de una calculadora de alquileres que va a ser gestionada por este Concejo y puesta a disposición de la oficina del Consumidor, precisamente para poder dar una respuesta a, si se quiere, la mayor demanda que hoy tiene la oficina municipal del Consumidor con respecto a quienes alquilan en la ciudad de Rosario para ofrecerles mayor certezas en cuanto a

los índices de actualización y los plazos también de actualización que hoy son un tema que se reitera en muchas oportunidades y así nos lo han hecho saber quiénes trabajan en la oficina. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejal. Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. La verdad que nosotros creemos que es muy importante tener una herramienta de estas características para acompañar desde la oficina municipal del Consumir, desde este Concejo Municipal de Rosario a ciudadanos y ciudadanas que deben alquilar. Sí me gustaría en principio cuáles son las modificaciones que se van a incorporar y que lo ha hecho recién el anuncio el autor de la iniciativa Federico Lifschitz. Y además que este Concejo, junto con la Oficina Municipal del Consumidor, también hay un organismo, que es justamente el Consejo Municipal de Vivienda, donde se genera entre todas las organizaciones el diálogo necesario, y es conducido por la Oficina Municipal del Consumidor, que es una instancia muy necesaria e indispensable. Pero también tengamos en cuenta que al no tener más —porque fue derogada por el DNU famoso del presidente Milei, esta nueva ley de bases—, fue derogada la ley de alquileres, no hay un parámetro y un índice específico.

Si bien la normativa que estamos votando habla de una multiplicidad de índices existentes, es importantísimo que se elabore a partir también de un empoderamiento de la Oficina Municipal del Consumidor, un índice que pueda recrear algunas de las herramientas para medir el valor de los alquileres. Esta calculadora va a ser muy beneficiosa, pero tenemos que poner la mirada, y quizás sea uno de los instrumentos que tenga que analizar el Consejo Municipal de la Vivienda para poder acompañar y que sea efectiva esta calculadora. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala López. Concejal Lifschitz, tiene la palabra.

Sr. Lifschitz.— Sí, leo la modificación. Se incorpora un artículo, artículo número 5: *(lee)* «Hasta tanto no se desarrolle la calculadora de alquileres pública mencionada en el punto número 1 de la presente resolución, se utilizará transitoriamente la calculadora de alquileres provista por *alquiler.com* como herramienta de referencia para la determinación y cálculo de alquileres por parte de la Oficina Municipal del Consumidor, la cual se sumará al sitio *web* copiando el código que provee la página mencionada».

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Gracias, concejal Lifschitz. Ponemos entonces en consideración el expediente.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

18.— Solicitud intimación a establecimientos gastronómicos para exhibición de cartas con precios actualizados en ingresos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 7, expediente 272.323-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

19.— Solicitud realización gestión ante el Gobierno provincial para Rosario sede de la convención reformadora de la Constitución provincial

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 8, expediente 272.338-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal Blanco, tiene la palabra.

Sr. Blanco.— Gracias, señora presidenta. En primer lugar, hicimos una modificación a los considerandos de este proyecto a propuesta de la concejala Tepp, que ya fue acercada por Secretaría Parlamentaria.

Por otro lado, creo que es oportunidad de que por fin la reforma de la Constitución de la Provincia de Santa Fe sea un hecho. Creo que existen las voluntades en término de las dos legislaturas provinciales para que eso ocurra.

Y en ese sentido, creo que como espacio político en su conjunto de la ciudad de Rosario, debemos aunar esfuerzos para que la sede de la convención reformadora venga a la ciudad de Rosario, no solamente por lo que significaría en términos de gesto político hacia todo el país que eso se haga en la ciudad de Rosario después de casi 70 años que no se reforma la Constitución, sino que además tendría un impacto económico muy fuerte en la ciudad de Rosario en términos de actividad hotelera, gastronómica, y pondría a Rosario dentro de la agenda de la actividad nacional, porque sería un hito para la historia de nuestra provincia.

En ese sentido, solicito que el Cuerpo, y a partir de todos sus espacios políticos, hagamos un esfuerzo común para que esto ocurra, de ser así, el año que viene. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Blanco. Si nadie más hace uso de la palabra, ponemos en consideración el expediente.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

20.— Plan de detalle

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 9, expediente 269.219-I-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Gigliani, tiene la palabra.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta. En realidad, quiero expresar el voto negativo en este expediente en virtud de que en la comisión de Planeamiento fuimos puntualizando algunas cuestiones en las que no coincidimos, fundamentalmente en lo que tiene que ver con los procedimientos.

Venimos asistiendo a distintos proyectos que no terminan, de alguna manera, respetando las normativas que ya se dio este Concejo Municipal, el marco jurídico que le dio a la Intendencia para poder suscribir lo que son los convenios.

En este caso, los planes de detalle al conceder indicadores exigen la suscripción de convenios tal cual lo establece la Ordenanza 8973 del año 2012, donde de alguna manera quedan explicitados los compromisos que asume el urbanizador a cambio de los beneficios que se le han otorgado.

Viene existiendo un *modus operandi*, una práctica, donde de alguna manera lo que se hace es un acta acuerdo, donde prácticamente lo único que se puntualiza ahí es el compromiso en términos de pago de compensación; es decir, termina focalizándose exclusivamente en cuánta es la plata que va a poner o cuál es la obra que va a hacer el urbanizador. Y esto, de alguna manera, desvirtúa y reduce esa acta acuerdo.

Haciendo memoria, ingresando en diciembre de 2011, este tipo de proyectos —y lo he dicho en la comisión de Planeamiento— tenían a veces 800 fojas. Eran expedientes muy extensos, porque eran convenios; eran convenios que puntualizaban detalladamente las etapas, cuáles eran los compromisos que tenía el urbanizador, y nos permitía a nosotros, como concejales, ir haciendo con el paso del tiempo un contralor de esos convenios.

Se desvirtúa el destino fijado por la normativa vigente. El destino fijado ya planteaba en la Ordenanza 8973 adónde tenían que destinarse las compensaciones. También se desvirtúa eso no solamente en este expediente, sino en otros que ya ha votado este Concejo Municipal. Ni siquiera se

establece la superficie edificable que se ha concedido por excepción y que sirve de base para el cálculo de la compensación.

Por otro lado, no interviene la comisión creada por ordenanza, que es la citada también en el dictamen, que es el dictamen de la Comisión Permanente de Convenios Urbanísticos. Solamente hay informes escuetos de cuatro oficinas.

No se presenta la documentación requerida por la ordenanza, que son los certificados de prefactibilidad técnica de las empresas prestatarias de servicios, EPE, ASSA, Litoral Gas, y la prefactibilidad ambiental.

Todo esto lo dice la normativa, no lo estoy inventando yo. Aunque ya sabemos —porque lo ha adelantado el intendente en una presentación de estos días— que hay una intención política de directamente no pedir ninguna de estas factibilidades porque consideran que es algo absurdo —esa fue la terminología utilizada por el intendente— solicitar las prefactibilidades.

La pregunta es qué va a pasar o quién se va a hacer responsable cuando los vecinos que compren en estos lugares y no tengan servicio o tengan servicio deficiente; quién va a responder por eso, y estamos hablando de barrios que hoy ya tienen problemáticas en la prestación de servicios.

Después, duplica las unidades funcionales admitidas en el sector. Unidades funcionales que se votaron hace muy poco, con una normativa medianamente nueva. Y, por otro lado, como lo dije antes, tampoco respeta la Ordenanza 8814 del año 2011, que establece que todo proyecto por convenio urbanístico debería estar sometido a estudio de impacto ambiental.

Así que, señora presidenta, estas valoraciones las hicimos en la comisión de Planeamiento. Lamentablemente, uno ya se acostumbra, pero lo que uno dice entra por un oído y sale por el otro, y como no se ha contemplado nada de lo que hemos dicho, nos vemos obligados a votar en contra.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Gigliani.

Si nadie más hace uso de la palabra, ponemos en consideración el expediente. Lo hacemos por pulsadores.

—Se practica la votación electrónica.

—Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por veintiséis votos positivos y dos votos negativos.

21.— Promoción para reconversión uso playa estacionamiento y/o cochera del área central

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 10, expediente 269.561-I-2023.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal Fiatti, tiene la palabra.

Sr. Fiatti.— Gracias. Tenemos en tratamiento dos expedientes en la sesión de hoy vinculados a los espacios de estacionamiento, cocheras, garajes, playas de estacionamiento. Uno en este número del Orden del Día, el número 10, y el otro en el número de orden 14; y pido la argumentación conjunta por ambos expedientes. (*Asentimiento*)

Venimos tratando desde hace un tiempo ya bastante largo la situación de las cocheras y de las playas en el ámbito de toda la ciudad, y a su vez ya hemos tenido tratamiento también de alguna normativa en particular, como ha sido una ordenanza en particular para la sustitución de las playas de estacionamiento en el área central, cuando votamos el paquete de medidas para la revitalización del centro en 2021.

Quedaban discusiones pendientes y entendemos que este es el momento en el que venimos a avanzar en una mirada integral del tema. ¿Qué es lo que buscamos? Generar nuevos equilibrios que determinen que haya mejores departamentos, mejores cocheras. Que también generemos espacios que tengan frentes activos, que vayan de la mano con las plantas bajas activas que discutimos en su momento, es decir, mejor interacción entre el espacio privado y el espacio público, sobre todo, y en particular, en el área central; me refiero a cocheras que puedan tener en el bloque frentista comercios,

oficinas, vidrieras, más iluminación, de alguna manera ojos que miren el espacio público y que se generen entornos que tengan mayor vitalidad y que, en definitiva, sean más seguros.

Y también facilitar, promover que haya proyectos especiales que generen complejos que tengan mixtura de usos, que tengan espacios para el estacionamiento de los vehículos, del transporte privado, que también tengan vivienda, vivienda que permita que el centro ya no solo sea un lugar que atraiga nuevamente a los vecinos, sino que podamos tener mayor cantidad de residentes en el área central. Que haya oficinas y distintos tipos de usos que no solo hagan lugar a actividades diferentes, sino también a que lo habiten distintos tipos de edades, generaciones de rosarinos, y también en husos horarios distintos, sobre todo en el horario nocturno y los fines de semana, cuando notamos, como en todos los centros urbanos de las grandes ciudades del mundo, que hay una depresión en cuanto al uso y eso genera también un efecto negativo.

En particular, y por el conjunto de estas normas que tienen una visión, pensamos que hay edificios en los cuales la exigencia de cocheras tiene que disminuir, porque actualmente hemos atado la normativa al tamaño de las unidades y esto ha generado que tengamos una ciudad en la cual proliferan los monoambientes. Hoy es preferible y, por ejemplo, se generan edificios que tienen hasta 11 monoambientes que requieren una sola cochera, y determina que haya un incentivo indirecto a ese tipo de configuración edilicia, que no responde a las necesidades y a la visión de que haya familias que puedan habitar en nuevas construcciones, insisto, en el área central.

Queremos departamentos y cocheras que tengan que ver con un diseño urbano que sea superador del que tenemos actualmente y, por eso, cuando a partir de la nueva modificación, a partir de la nueva ordenanza, se exijan unidades de cocheras que tengan que ver con la superficie total edificable, vamos a tender a tener una mayor oferta de departamentos de un ambiente, de dos ambientes, de tres ambientes.

Sabemos que no es la única razón por la cual hoy hay una escasez, pero sí hay una normativa, una ordenanza, que ha generado que se produzca este incentivo indirecto.

Hemos discutido si esta norma parte de un diagnóstico acerca de la necesidad de cocheras. Insisto que, conceptualmente, nosotros buscamos departamentos que respondan a otra oferta y que buscamos cocheras en las cuales estén resueltas las condiciones de seguridad, de maniobrabilidad; que sean adecuadas. Y también generamos la posibilidad de que haya mejores condiciones para la habilitación de cocheras comerciales y, en particular, las cocheras mensualizadas en la zona calma de la ciudad. En toda el área central reducimos el número mínimo de *boxes* de 50 a 20, cambiando el criterio de una ordenanza que ya tiene muchos años y mucha discusión en este Concejo, que también habían procurado un efecto que no se consiguió y que, en la práctica, terminaba limitando la posibilidad de tener emprendimientos comerciales que brinden lugar de estacionamiento.

Esto va a cambiar y creemos que también vamos a tener nuevas alternativas para poder estacionar en cuanto a emprendimientos que ofrezcan este tipo de usos.

Y también con la sustitución de las playas generamos no solo la misma capacidad de estacionamiento que hoy ofrecen que, en general, son plantas bajas, con una capacidad limitada, sino que a partir de los proyectos de los que hablaba antes vamos a tener mayor capacidad. Pero, sobre todo, proyectos que puedan hacer un mejor uso del espacio público, y terminar con los vacíos urbanos que hoy representan.

Vamos a escuchar seguramente distintos tipos de argumentos, pero nosotros entendemos que hay que pensar una ciudad que pueda seguir facilitando la sustitución, que es como la ciudad ha ido mejorando, y cómo ha pensado su desarrollo; que pueda generar condiciones para la inversión en proyectos que tengan calidad, que puedan ofrecer ventajas para el entorno, que generen plantas bajas activas, que generen atravesamientos peatonales, que tengan usos comerciales; que, en definitiva, permitan seguir proyectando un área central que sea apta para vivir y en buenas condiciones de calidad de vida.

Ese es el sentido de este paquete de medidas que estamos discutiendo y que representan, en su conjunto, un cambio normativo que se interpreta dentro de esta continuidad de normas que venimos votando en los últimos años: plantas bajas, balcones, reconversión de playas de estacionamiento —

que hoy son muros que generan un efecto negativo en la ciudad—, una visión diferente para las cocheras y, en definitiva, pensar una ciudad más moderna y pujante.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Fiatti. Concejala López, tiene la palabra.

Sra. López.— Gracias señora presidenta.

Realmente los argumentos que acaba de explicitar el concejal Fiatti, si bien se refirió más al asunto 14, son aplicables, pero exactamente en la forma contraria al número 10.

En lo que significa el sistema de promoción para la reconversión del uso de playas de estacionamiento y/o cocheras del área central, nosotros, cuando se votó esta primera ordenanza, habíamos votado en contra porque había una serie de situaciones que ya considerábamos que no iba acorde al crecimiento de nuestra ciudad.

Lo sorpresivo de este proyecto, de este expediente —que hace menos de un año que está aquí; ingresó a fines de diciembre del año pasado— es que vuelve atrás con una serie de normativas que habían sido derogadas por el nuevo Código del área central, justamente por entenderse que no servían para acompañar el crecimiento de la ciudad en la magnitud que tenemos.

Se vuelve a hablar de un índice de edificación, cuando se pone que hoy por hoy este índice de edificación queda absolutamente laxo porque se hace un cálculo que ni siquiera sabemos en base a qué.

Este índice y esta propuesta habilitan a construir sobre planta baja ocho veces más prorrateada, perdón, sobre justamente la superficie de planta baja en lo que significan las playas de estacionamiento. ¿Por qué ocho veces? ¿Por qué no siete? ¿Por qué no quince? Porque no hay un estudio que garantice, justamente con un criterio urbanístico y un criterio de construcción, lo que significan estas modificaciones.

Hemos visto ya en el último tiempo que los mensajes que vienen de la mano del Ejecutivo son mensajes que dejan en forma arbitraria y discrecional la construcción y las urbanizaciones en nuestra ciudad. Venimos de que, hace menos de quince días, este Concejo Municipal trató la construcción de un edificio en calle Chacabuco, en la zona del Planetario, con argumentos sumamente débiles que ha quedado votado con una mayoría automática que tiene el intendente. Y realmente tenemos que cuestionarnos, como representantes de la sociedad, para qué sirven estas mayorías automáticas: si va a ser para discutir poco y para poder formular que los índices de construcción sean laxos, es decir, que cada desarrollador urbano venga a este Concejo Municipal, o dialogue con el municipio, para poder hacer algo más a imagen y semejanza de su mirada sobre la ciudad, que sobre la que tenga el intendente.

Y realmente nosotros no estamos de acuerdo en esto. Creemos que el Estado Municipal tiene que ser el eje rector sobre las urbanizaciones.

Volver a un índice que se dejó de utilizar en el año 2008, que está colocado además en las argumentaciones, en los considerandos de la ordenanza nueva, votada en ese año 2008, es un retroceso. No se puede entender por qué se utilizan normativas que ya están derogadas y que se vuelven a poner en uso. Y tampoco existe una razón seria por la cual decir es mejor este tipo de urbanización cuando en el 2008 ese Concejo Municipal dijo que ya era una normativa vieja porque se hablaba de un Plan Director de la década del 70.

Hemos evolucionado y parece ser que el municipio no se enteró. Parece ser que seguimos teniendo una mirada mucho más laxa pero que no fortalecemos una mirada urbanística y cómo tenemos que desarrollar una mejor ciudad con accesibilidad para obras públicas, con accesibilidad para grandes obras, con accesibilidad para vivienda. Pero además para poder desarrollar las distintas zonas de la ciudad en una manera equitativa.

Por estas razones, señora presidenta, el bloque de *Ciudad Futura* y el bloque de *Justicia Social* vamos a votar en contra de este expediente.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala López. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta.

Voy a expresarme en nombre del interbloque *Unión por la Patria*. Después, seguramente, alguno de mis compañeros intervendrá también.

La realidad es que, primero, vamos a hablar sobre el proyecto que establece el programa para la reconversión y promoción de playas de estacionamiento y cocheras en el área central.

No es el primer intento. Hubo dos intentos anteriores. Si bien el primero planteaba una limitación a las alturas, el segundo ya no lo hace. Y acá se da una particularidad que es, como bien se decía recién, el Código Urbano del año 68 planteaba en el área central un FOT, que es el factor de ocupación total de los lotes, igual a 5. Esto significaba que un lote se podía construir 5 veces la superficie. Y la altura que se podía alcanzar era, en ese momento, la de doble ancho de calle.

El reordenamiento urbanístico que se dio en la ciudad a partir del año 2008, 2012, 2013, fue de alguna manera una cruzada contra los indicadores de ese Código Urbano; esos indicadores se consideraba que eran brutales. Y que los resultados de ese viejo Código Urbano eran brutales para la ciudad de Rosario.

Entonces, hoy se está proponiendo no un FOT de 5 como en el viejo Código Urbano, sino un FOT de 8, y sin límite de altura. La ordenanza que se está sustituyendo, la anterior, la primera, planteaba una máxima de 60 metros. Y con estas ventajas que ya se otorgaron con otro sistema de promoción no hubo inversiones en el área central; se ve que prácticamente no resultó atractivo a los empresarios adherirse a ese régimen de promoción. Lo mismo ocurrió con calle San Juan que, ya no recuerdo, pero creo que vamos por la cuarta edición del plan de revitalización de calle San Juan. Quiere decir que no pasa por ahí; quiere decir que no pasa por dar más altura y dar, muchas veces, más beneficios a los empresarios, que el único resultado que se obtiene, y por eso en el año 2008 se intentó reformular el viejo Código Urbano, porque lo que se logra es aumentar el valor de la tierra. Ese es el impacto directo que tienen este tipo de decisiones. Y al aumentar el valor de la tierra, justamente, no se crea el efecto que algunos creen, porque parece que son iluminados y que no analizan lo que ya pasó, porque esto ya se hizo en la ciudad de Rosario.

No se logró el resultado que se pretendía. La lluvia de inversiones no llegó a la ciudad de Rosario; es más: muchos seguían utilizando el uso de guarda de vehículos como playas de estacionamiento que, coincido, en términos urbanísticos es algo que uno intenta desalentar, ese vacío urbano, porque es absolutamente perjudicial para el contexto del área central. Pero justamente el uso de playa de estacionamiento tenía que ver con engordar la tierra; seguir especulando con ese valor con el que había aumentado a partir de los indicadores que el Estado había otorgado.

La pregunta es: si no existiera este régimen de promoción, ¿qué pasaría en la ciudad de Rosario? Podrían, tranquilamente, aplicar la ordenanza que tenemos vigente de proyectos edilicios para grandes parcelas, que tiene una limitación de 54 metros de altura. Y que, contestándole al intendente, nadie le tiene miedo a la altura; no existe el miedo a la altura en la ciudad de Rosario. Pero sí creemos que hay que pensar una ciudad planificada de manera integral; que en un área central que tiene en gran parte, en lo que es su casco histórico, el radio antiguo en materia de planificación de *Aguas Santafesinas*, infraestructura del siglo XIX, ¡y, no es menor pensar cuánta gente va a vivir en las nuevas construcciones!

Tampoco es menor, a esta altura, y con el impacto que hoy tiene la discusión en términos ambientales, en términos de calidad de vida de los ciudadanos que eligen seguir viviendo en las ciudades, también el acceso a la ventilación y el asoleamiento.

Entonces, nadie le tiene miedo a la altura, pero sí creemos en una planificación que tenga una mirada de una ciudad a escala mucho más humana y que piense, además, no solamente el desarrollo en metros cúbicos de hormigón, sino en la calidad de vida que se le preste a la gente que ya vive en el área central y que quiere seguir viviendo en el área central, y a aquellos a los cuales se les dice, a partir de determinada normativa, que se quiere alentar que vengán a vivir al área central.

Como decía, para seguir sumando críticas a este sistema de promoción que se plantea, no se pide factibilidad ambiental, no se pide factibilidad de servicios, es más, el desarrollo que se votó en diciembre en la última sesión del año pasado de San Lorenzo y Corrientes por qué no aparecían en el expediente los certificados de factibilidad de las empresas, como sí pasaba en otras, porque las

factibilidades eran negativas, las empresas no estaban en condiciones de prestar el servicio. Y cuando uno escucha al intendente decir que es absurdo pedir la factibilidad de servicios, y lo van a solicitar al momento del final de obra, le quiero decir también que ésa es una trampita porque la mayoría de los vecinos de esta ciudad en los edificios que están construidos están viviendo en edificios sin final de obra, colgados a la energía al cajón de obra, todavía, que eso también le genera un impacto negativo en su cotidianeidad porque se quedan sin luz cada dos por tres, se les queman los electrodomésticos, es más ¿a ustedes les parece absurdo pedir un certificado de factibilidad de las empresas en una provincia donde el actual gobernador está adelantando que va a haber cortes programados de energía en enero? ¿En serio a alguien le parece absurdo? Yo creo que la cosa cambiaría si los funcionarios tuvieran que responder con su propio patrimonio frente a los daños causados a los ciudadanos. Porque lo que ocurre después es que cuando el permiso de edificación se emite, cuando la obra ya está construida, cuando la gente ha comprado y después tiene la queja, el Estado, le dice, «¡Ah! sabe qué, esto es un problema entre privados vaya a la justicia.» Cuando en realidad, con este tipo de decisiones el Estado y los funcionarios terminan siendo cómplices de las estafas de algunos desarrolladores.

Y otra cosa que lo venimos planteando, sacan al Concejo Municipal del debate de este tipo de proyectos, sacan al Concejo Municipal de la discusión de este tipo de proyectos y como se ve que algunos concejales que van a acompañar esto ya les resultaba demasiado incómodo hacen una modificación, que es, lo vamos a mandar para la toma de conocimiento, como si el Concejo Municipal fuese un actor de reparto, hay una decisión política del actual gobierno de darle a este Concejo casi un lugar simbólico y nominal. Y algunos vamos a seguir resistiendo. Ya se quedaron con la decisión de poder definir la tarifa de transporte urbano de pasajeros. Ahora no quieren que este tipo de proyectos de gran envergadura que tienen alta densidad en la construcción pasen por acá y podamos discutirlo, y por lo que vimos en el adelanto que dio el intendente en su anuncio, no les alcanza con eso, sino que van a venir por más.

Y también algo que venimos objetando y que seguimos esperando todavía los informes que nos prometieron, cuando plantea si se ocupa la totalidad de subsuelo con cochera, el suelo absorbente que debe cumplirse por FIS, un 20 % de la superficie del terreno podrá sustituirse por terrazas verdes con un espesor de 40 centímetros. Es decir, hacemos como si una capa de tierra con pastito de 40 centímetros de espesor colocada arriba de una loza que abarca todo el lote, fuera tierra natural absorbente al 100 %; y éste es otro debate que queremos dar por eso queremos que nos envíen la información porque ésta es una práctica que se está repitiendo en casi todos los expedientes que están poniendo en consideración al Cuerpo.

Y respecto, ya que pidieron que hagamos una sola intervención, también está el otro expediente que modifica el Reglamento de Edificación y la verdad que hay muchas cosas en las que coincidimos con ese proyecto. No nos parece mal cambiar el criterio de unidades de cochera por número y tipo de departamento por el de establecer la cantidad de cocheras por superficie exclusivas de departamentos, porque es cierto que, con el diario del lunes, la forma de cálculo generó que para evitar construir cocheras tengamos edificios casi exclusivos de mono ambientes, es cierto eso y era necesario modificar ese método de cálculo.

Ahora tenemos acá, cuál es el cálculo que proponen y que ahí sí, no estamos de acuerdo. En edificios ubicados sobre lotes de menos de 9 metros de ancho no hay obligación de construir cocheras. Cuando ustedes ven, ustedes dirán bueno, ¿cuáles son los lotes de menos de 9 metros de frente en el área central? Según el propio *power point* y relevamiento que hizo el Ejecutivo, es casi el 50 % del área central [exhibe gráfica]. Y si yo les pregunto, si ustedes eximen de la obligación de construir cocheras a los lotes de menos de 9 metros de frente en el área central ¿qué creen que van a hacer las empresas constructoras? ¿Van a tener un sentido de solidaridad con la gente que vaya a vivir en esos edificios? ¿Alguien de acá cree que el auto tiende a desaparecer? ¿Hay algún indicador objetivo que plantee que el auto tiende a desaparecer? No lo creo.

Incluso hasta la gente que hoy vive en mono ambiente tienen muchos de ellos vehículos y justamente lo que está faltando es lugar de guardado. Claro, ustedes parten de un diagnóstico que entiendo yo que es el que planteó el secretario de Planeamiento en la comisión, que quedó grabado

por *streaming* porque después algunos decían que no lo había dicho, de que ustedes entienden que no hay una demanda de cocheras, que no hacen falta cocheras en la ciudad de Rosario. Yo les diría que caminen la calle, que hablen con la gente, que pregunten, hay carteles que buscan un perro, un gato y que buscan cocheras, en todos los edificios. Entonces, cuando van después al cálculo respecto a los edificios ubicados en lotes entre 9 y 12 metros de ancho de frente, es una cochera cada 300 metros cuadrados, absolutamente insuficiente. En edificios ubicados en lotes de más de 12 metros de ancho, una cochera cada 120 metros cuadrados, es absolutamente insuficiente.

Creo que se podría haber dado un debate, sí, racional, por una cuestión de cálculo de giro en los lotes que tengan menos de 8.66, eso sí podríamos haber dado un debate mucho más racional, no se dio, no se pudo dar.

Después charlaba con el concejal Fiatti, en el Capítulo IV 3.1 cuando habla prescripciones particulares para garajes, el punto c) dice: «no podrán ubicarse garajes en calles con ancho oficial inferior a 7 metros a excepción de vivienda individual». Es cierto que el Reglamento de Edificación ya planteaba esa restricción. Creo que se perdió una oportunidad porque si yo en un pasaje, por ejemplo, que es el ejemplo de inferior a 7 metros, si yo exceptúo una vivienda individual tendríamos que, en este caso, prohibir la construcción de edificios en un pasaje, y como hoy no está prohibido que se construya un edificio en un pasaje, creo que lo que podríamos haber hecho si las dificultades tienen que ver con una cuestión técnica de giro, es en todo caso, exceptuar del ancho de frente que puede tener ese garaje frente a un pasaje que tenga por ejemplo 7 metros de ancho.

Y después, la otra discusión, que algunos se ofendían, no voy a decir que nos transformamos en una verdulería porque alguno se ofende, puedo decir, que no transformemos esto en una subasta, para que nadie se ofenda. En el día de ayer hablábamos respecto a la ordenanza que yo era concejal como varios de los que estamos acá, que dio mucho debate y que planteaba una exigencia a las cocheras de tener como mínimo 50 boxes. Y esto tenía que ver, primero con partir de la base de creer que hay una demanda de cochera, que hay una necesidad de cocheras en la ciudad de Rosario, que además el Estado cada vez promueve más actividades culturales, turísticas y de otra índole en el área central y les puedo decir en la última noche de las peatonales era impresionante ver la cantidad de vehículos que daban vueltas, y daban vueltas y daban vueltas, y no es la vuelta al perro que se da muchas veces en los pueblos porque a la gente le resulta atractivo dar vuelta en el vehículo, esa gente quería bajar y caminar y transitar las peatonales y vivir la noche de las peatonales, pero ¿saben qué? No había cochera, no había lugar dónde estacionar, no había lugar de guardado.

Entonces es una contradicción generar actividades donde además se le suma que claro está cuando se habla de que esto es una discusión de manera integral, sin duda no estaríamos hablando de esto si tuviésemos un transporte público de calidad, donde la gente claramente se desalienta del uso del auto individual y usa el transporte público. Estamos lejos de eso. Estamos lejos de eso, de hecho, el intendente acaba de aumentar a 1200 pesos el boleto, seguimos con un Gobierno nacional absolutamente deshumanizado que desde que asumió aumentó 542 % el impuesto a los combustibles líquidos y se la lleva toda, no puso un peso para sostener el transporte público del interior.

Y en el mismo informe que nos manda el Ejecutivo, puntualiza el número de cocheras cubiertas de más de 50 boxes, son 61, de 31 a 50 boxes, 40; de 0 a 30 boxes, 63. El mensaje de la intendencia venía bajando la exigencia actual de 50 a 30 y el día de ayer se nos dice que ya no es 30 sino que cual subasta, ahora es 20 y lo que pedí es para no transformarnos, yo le decía en una verdulería y alguno se ofendió, en transformarnos en una subasta que demos algún argumento de tipo racional, por qué estamos bajando ahora a 20. Nadie pudo decir nada, señora presidenta. Entonces lo que pedí es, si este número de 63 nos podían argumentar cuántas eran de 20 boxes, digo para poder explicar un poco qué estamos votando o que la gente entienda por qué se baja la exigencia. Bueno, no tuvimos ese tipo de información el día de hoy.

Así que señora presidenta, si bien se repite permanentemente que todas estas iniciativas van enfocadas para revitalizar lo que llamamos el área central, yo creo y lo digo con absoluto respeto y sinceridad, que acá no se está revitalizando absolutamente nada, sino que, todo lo contrario, creo que

lo que se hace con este tipo de iniciativas es seguir destruyendo el área central de la ciudad y alentar la especulación. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Gigliani. Tiene la palabra la señora concejala Amalevi.

Sra. Amalevi.— Gracias, señora presidenta. Yo simplemente quería decir que a lo mejor entiendo que a muchos los ponga incómodo este debate, pero el tema de los argumentos racionales tiene que ver también con cómo se sustentan los proyectos, sobre todo por el cuestionamiento en el área de infraestructura urbana.

Yo quiero recordar en el día de ayer, el anuncio que hizo nuestro gobernador, en cuanto a un plan de infraestructura y mantenimiento de la ciudad de Rosario inédito, y como ahora tenemos un intendente que coordina políticas públicas con un gobierno provincial, con un gobierno provincial que piensa en Rosario, con un gobierno provincial que como el intendente invierte para sostener el desarrollo, quería leer algunos números porque son inéditos para la ciudad de Rosario, 5397 metros de renovación de agua potable, 11.400 millones de pesos de inversión en esta infraestructura, porque hoy éste es el caño que tenemos, señora presidenta, y por eso los rosarinos no tienen presión en el agua potable. Son caños oxidados, viejos, entonces es muy fácil decir que es irresponsable, irresponsable es no invertir, y esto señora presidenta, tiene que ver con que Rosario va a tener 28.000 millones de pesos en inversión en cloacas y agua potable, y eso sustenta todos los mensajes que el intendente está mandando. Porque ahora tenemos un gobierno coordinado.

Mire si será coordinado señora presidenta, que el intendente manda antes estos mensajes para que nosotros podamos tener los debates correspondientes, que casualmente se dan en el recinto porque en las comisiones mucho debate no se da, lamentablemente; y ayer el gobernador hace este anuncio para que nosotros con absoluta confianza de que no vamos a dejar a los rosarinos sin agua, a partir del desarrollo, para darle la confianza a los inversores de que vamos a sostener a como dé lugar el trabajo en esta ciudad, estamos en condiciones de votar este mensaje.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Amalevi.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Llamativo lo que acaba de decir la concejala Amalevi y con mucho respeto quiero decir que, si no se da el debate en las comisiones, cosa que no me consta, porque todas las comisiones trabajamos ampliamente; no sé qué ha ocurrido en particular en esta comisión, que entiendo que además no ha sido una sola. En el día de ayer estuvieron trabajando tres comisiones en forma conjunta.

Yo no escupo para arriba. Acá los concejales y las concejalas vienen a trabajar, forman parte de las comisiones y opinan. Si no hay más debate es porque hay una mayoría automática que debate o trata de vehicular o dirigir el debate al modo de lo que quieren sancionar y consensuar.

Parte de la democracia interna, tal vez; medio debilitado, pero bueno, porque podrían sacar las cosas con mucha más amplitud y con menos errores, porque la laxitud en la aplicación de los controles y en los índices de construcción nos están llevando a un lugar complicado, complejo para la gestión, no solamente para los urbanizadores.

Segunda instancia: me alegro mucho de que el gobernador Pullaro haya decidido fortalecer Aguas Provinciales y la construcción de cloacas y la ampliación de la red de agua potable, que todos y todas sabemos —y en este recinto no debemos mentir— que la red de agua potable va a estar consolidada y vamos a tener agua una vez que termine el acueducto.

Y aquí me quiero detener. El acueducto comenzó en la gestión del gobernador Jorge Obeid, prosiguió en la gestión del gobernador Hermes Binner, de Antonio Bonfatti, de Lifschitz y también de Perotti. Con idas y venidas, en todos ha habido inversión y algunos procesos también de cambio de oferentes y de vuelta a llevar adelante una licitación. Ninguno de los gobiernos ha cumplido en la totalidad con el acuerdo que debía hacer con la ciudadanía de llevar adelante la construcción del acueducto. No se salva ninguno.

Segunda instancia: en el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner se consolidó en la ciudad de Rosario todo lo que significaban las obras de transferencia de cloacas en la zona de Empalme

Graneros y en el cordón de Circunvalación. Sin esas obras, la ciudad de Rosario y el gobierno de la provincia de Santa Fe no podrían seguir sosteniendo la inversión que se hace.

Tercer punto: ciudad de Rosario. La ciudad de Rosario, el exintendente Héctor Cavallero, que en el día de ayer se cumplió un aniversario de su fallecimiento y a quien recordamos —cuatro años ya de la despedida de «el Tigre»— y el exintendente Hermes Binner, que también, ambos ya no están y que han dejado obras muy profundas en la ciudad de Rosario, cuando se diseñó el plan de cloacas y desagües pluviales, este Concejo tuvo una alta participación. Y la presidenta del Concejo, y todos y todas ustedes lo saben, y si no lo saben es porque no han leído y no controlan las obras de las que aún hoy está de garante nuestro Banco Municipal, el banco estatal del cual estamos orgullosos.

Esa obra de redes pluviales y cloacales vino a este Concejo Municipal y se trabajó en conjunto con todas las gestiones municipales para poder construir y cómo, en forma escalonada, se iba diagramando la accesibilidad a las redes en la ciudad de Rosario.

Entonces, ¿hay que discutir?, sí. Pero cuando uno cuestiona, debe tener también herramientas. No es nada más lo que se hace acá o lo que se hizo un año atrás. Porque este Concejo Municipal da cuenta de una coherencia en muchísimas cosas. En otras no. A tal punto en otras no, que estamos aplicando índices que fueron derogados en 2008 porque no servían; no por un capricho, porque no servían. Y eso lo dijo la administración y lo convalidó este Concejo Municipal en 2008. Ninguno de nosotros, los que estamos acá, éramos concejales y concejalas. Pero lo de 2008 sí fue, y hoy sigue en vigencia, el producto de los nuevos códigos urbanísticos, que sí hablan de las características de las cuales tenemos que aprovechar el recurso de la tierra y cómo construir.

Pero, además, con la chicana barata, muchos de ustedes escupen para arriba. Porque con la chicana barata lo que están permitiendo es que este Concejo Municipal renuncie a sus atribuciones. Y entre sus atribuciones está discutir aquí, no que el intendente notifique. ¡¿Quién nos va a notificar?! ¡¿Qué estamos, en la primaria, que nos manda la maestra un cuadernito de comunicaciones para que nos notifiquen?! Este Concejo Municipal avanza en normativas que tienen que ser cumplidas por todos los ciudadanos y ciudadanas, y es un orgullo la gran discusión que ha llevado adelante este Concejo, y no hoy, y no muchas veces el Concejo del cual formamos parte nosotros y nosotras, sino el respeto a la democracia y a la construcción de las grandes ideas y de los ejes rectores de una ciudad.

A ver: se vuelve atrás acá con miradas ejecutivas y miradas urbanísticas que hicieron los grandes líderes en materia urbanística de nuestra ciudad y la región. Entonces, para cuestionar y chicanear, está todo bien, muchachos y muchachas, pero hagámonos cargo. Acá lo que se va a votar y a lo que nosotros nos vamos a oponer —por las cuestiones que ya dijimos y también por esto— es porque además este Concejo no puede ser una escribanía, este Concejo no se puede dedicar nada más que a redactar buenos encomendados para que con la buena voluntad del intendente se realicen algunas cuestiones.

Si no, hagamos realmente la anticasta y anímense a reformular otro tipo de experiencia legislativa y experiencia democrática. Pero este Concejo Municipal forma parte de la co-conducción de la ciudad, de los destinos de rosarinos y rosarinas y de cómo tenemos que llevar adelante la urbanización.

Una cosa es quién eligió el pueblo para gobernar y otra cosa que quien ha sido electo para gobernar deje de lado las normativas vigentes para poder hacer laxos todos los controles. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala López. Concejala Irigoitia, tiene la palabra; y después el concejal Cardozo.

Sra. Irigoitia.— Gracias, presidenta. *(Lee)* «En la actualidad, el sistema no cuenta con capacidad para abastecer emprendimientos inmobiliarios de la magnitud del solicitado. Esta situación provocaría un perjuicio a los usuarios actuales». Así es como está respondiendo la empresa de servicios de agua, ASSA, y emitiendo los informes ante los pedidos de factibilidad de los nuevos desarrollos.

Los dos expedientes que estamos votando no hacen más que profundizar dos grandes problemas que tiene, sobre todo, el área central de nuestra ciudad y que tienen que ver, uno, con la

infraestructura de servicios —estoy hablando de luz, de agua, de gas, de cloaca—, y el otro, nada más y nada menos que con la guarda de vehículos.

Estamos avanzando en la modificación en un caso de nuestro reglamento de edificación, en la implantación de un régimen de reconversión de playas de estacionamiento y cocheras que van a profundizar estos problemas y no estamos diciendo cómo los vamos a resolver.

Como bien mostraba la concejala Amalevi, contamos con una infraestructura de servicios que data del año 1800. Por esa infraestructura de servicios, además, los usuarios, en el caso de *Aguas*, están pagando cuatro veces más cara la tarifa de lo que pagaban en enero de este año. Y nosotros ¿vamos a seguir permitiendo y habilitando esto?; es la pregunta que me hago. ¿Vamos a avanzar en la promoción, en la erradicación de nuevas familias para que habiten el área central de nuestra ciudad y no vamos a decir cómo? Además, hay que decirles a los vecinos que esto va a impactar profundamente en el mal servicio que ya hoy tienen en cuanto al suministro, fundamentalmente de agua y luz. Suministros que además todos sabemos, y me gustaría que quedara registro de la intervención de la concejala Amalevi, que prevé interrupciones y malas prestaciones para los meses que se vienen, de un calor tremendo. Digo para que lo tengamos en cuenta.

Además, como bien se mencionó acá, estamos modificando, otorgando un índice edilicio en este nuevo régimen de reconversión de cocheras y playas de estacionamiento que lo ubica en 8 cuando el más alto que se daba allá por 2008 era hasta 5. Estamos hablando de un volumen, de una superficie que va a quedar edificada enorme y que, insisto, va a demandar fundamentalmente infraestructura en servicios que hoy no estamos en condiciones de dar.

Por esto y por supuesto que adscribiendo a cada una de las manifestaciones que se hicieron previamente, pero remarcando que lo que estamos haciendo es profundizar dos grandes problemas y no diciendo cómo les vamos a encontrar la vuelta o la solución, es que vamos a votar en contra de los expedientes con número de orden 10 y 14.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Irigoitia. Concejal Cardozo, tiene la palabra.

Sr. Cardozo.— Gracias, presidenta. Para sumar argumentos a lo que acaba de decir la concejala Amalevi. Además de la importantísima inversión que se anunció, nada más y nada menos que en el día de ayer, aquí en la ciudad de Rosario, por 87.000 millones para renovar en toda la provincia gran parte de las redes de agua y cloaca, que están absolutamente obsoletas y que tanto preocupan, por ejemplo, a la concejala Gigliani, quiero sumar que además también ya se abrió la licitación —o sea, no es un anuncio, sino que ya se está avanzando con el procedimiento— para una inversión de 15.000 millones de pesos para reforzar todo el tendido eléctrico de media, baja tensión en la zona norte y noroeste de la ciudad de Rosario, que es una de las zonas que peor sufre la falta de ese suministro.

También se han anunciado medidas de restricción, austeridad, reordenamiento de la planta y eliminación de privilegios en la Empresa Provincial de la Energía, y todo eso va a sumar con más dinero que se va a poder aportar en obras.

Entonces, si, como dice la concejala Gigliani, los funcionarios tuvieran que responder con sus bienes a la falta de ejecución, el exgobernador Perotti va a tener que salir con una bolsa de arpillera a la calle. Porque lo que hoy se está intentando hacer es lo que no se hizo en los años anteriores. Por un lado.

Por otro lado, lamento que no esté la concejala López. Se insiste con esto de la mayoría automática. Acabamos de votar un expediente que salió, no por unanimidad, pero con una mayoría importante dentro de este Concejo, porque se discutió en comisión y fue, desde nuestro interbloque y también desde bloques opositores, que una propuesta del intendente, según nuestro criterio, el de los concejales, se mejoró. Entonces algo que parecía que iba a ser más discutido, terminó siendo no unánime, pero con una mayoría importante, por un lado.

Por otro lado, ¿escuchar a un kirchnerista hablar de mayoría automática? Realmente es algo que les tendría que dar, al menos, un poco de vergüenza. Un poco de vergüenza. Convalidaron el choreo de la Casa de la Moneda con una ley del Congreso de la Nación a través de la mayoría automática.

El vicepresidente de la Nación terminó condenado. ¡Condenado! Ahora anda floreándose por marchas; realmente... La estatización de YPF, un señor que quiere ser presidente de la Nación nos dejó un muerto de 16 mil millones de dólares. La vergonzante Ley de Medios. Sacar entre gallos y medianoche la reforma política, incorporando las PASO nacionales, porque sabían que se les terminaba la mayoría automática porque, durante dos años, afortunadamente, se formó el grupo «a», a partir de la voluntad de la gente, y no hubo mayoría automática.

Ahora escucharlos hablar tan livianamente de la mayoría automática, tendrían que hacer un poco de autocritica, muchachos. Un poco de autocritica. Acá se dan discusiones, tenemos diferencias, votamos de tal o cual manera, pero han sido los reyes de la mayoría automática para convalidar latrocinios en esta república.

Tengamos un poco de memoria.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Cardozo. Tiene la palabra el concejal Romero.

Sr. Romero.— Gracias, señora presidenta. Voy a hacer un acto de solidaridad con el resto del Cuerpo, para tratar un poquito de traer para el lado de lo que estamos discutiendo, justamente, en el Cuerpo, y obviar todas las cuestiones que van desde la discusión del federalismo en los años 30 del siglo pasado hasta la actualidad.

La verdad es que nosotros no teníamos la intención de hablar, justamente. Pensábamos hablar por los dos separados; por los dos expedientes. Por eso la intervención de la concejala López, que mencionó justamente el voto de nuestro bloque y del bloque de *Ciudad Futura*, en oposición al asunto 10. Aprovecho también para hablar en nombre del asunto 14 y también manifestar la oposición por los dos. Y volver un poco, en términos técnicos, a lo que estamos tratando.

Voy a hacer una pequeña digresión solamente con algo que dijo Cardozo pero que es bastante técnico y no me voy tanto por las ramas, más en términos de análisis históricos y chicanas mediáticas, que es que, la verdad, no abusen de nuestra buena fe: el asunto 9 nosotros lo terminamos acompañando porque tenemos muchas veces la voluntad de acompañar proyectos, y hacen todo para que no lo acompañemos. Digo: todas las modificaciones propuestas por la oposición no se hace lugar, absolutamente a ninguna, por más que estemos, a rasgos generales, de acuerdo con determinado proyecto; no viene una sola factibilidad de servicios en absolutamente nada de lo que se revolea para este Concejo. Entonces siempre nos pone a la oposición en una disyuntiva, y fue una disyuntiva si acompañar o no ese proyecto, y terminó primando el criterio acerca de la generalidad y no de muchísimas de las cosas que plantea la concejala Gigliani, con las cuales en algunos casos acordamos.

Entonces, no hagan un acto de abuso de la buena fe de la oposición en realmente tratar de ser productivo y coherente acerca de no obstaculizar determinadas cuestiones que pueden ser razonables tanto para los particulares como para el desarrollo de la ciudad, pese a que el oficialismo sistemáticamente trata de volcarnos a un lugar donde no queremos. Queremos construir algo de racionalidad. ¿Para qué pedimos la factibilidad de *Agua*? Para saber si el desarrollo después va a ser viable o no para los servicios.

Ahora, realmente nos lo hacen muy difícil. Nos pasó con el área industrial en Wilde, y nos pasa ahora. Proyectos que nosotros, *prima facie*, podríamos llegar a acompañar con algunas modificaciones, no se hace lugar a nada. Y se trae todo muy flojito de papeles. Entonces, la verdad, por lo menos no hacer alharaca de la buena fe de algunos sectores de la oposición, o de la oposición en general, para poder tratar de tener algún tipo de mecanismo viable.

Con respecto a los proyectos que nos convocan, yo hago una valoración exactamente contraria a los que hace el concejal Fiatti, de los resultados que va a tener esto. Para poner blanco sobre negro, un plan de reconversión de las playas de estacionamiento, eliminación —obviamente—; en este sentido, la posibilidad de que se eliminen playas de estacionamiento para una reconversión y, por el otro lado, la incorporación de un capítulo entero al Régimen de Edificación en el cual se dan eximiciones para, justamente, la obligatoriedad de construir garajes. Las eximiciones que van, por un lado, en la eliminación de cualquier tipo de exigencia para la denominada «zona calma», es decir, la zona de Corrientes, San Lorenzo, Laprida y San Luis, un sector del centro, que se conjuga y está

dentro también de la zona en la cual se van a eliminar o se van a reconvertir, o facilitar la reconversión, a partir de esta ordenanza, de playas de estacionamiento entre Salta, Avenida Belgrano, Alem, Mendoza y Dorrego. Es una zonita dentro de una zona más grande del centro, pero tampoco tenemos demasiados criterios técnicos de por qué hasta Alem y no hasta Ayacucho. Son cuestiones que nadie viene a explicar. O hágannos parte, por lo menos si existe algún criterio de programación de algo de parte del Ejecutivo.

¿Y cuáles son los requisitos de eximición para el resto? Justamente, esto de los 9 metros de frente, o 200 metros cuadrados, salvo para los que están en las esquinas, que no es algo menor. No es que es la excepción. Todos los loteos antiguos generalmente, por normativa, hay muchísimos que son de 8,66 metros de frente. Entonces tenemos una grandísima cantidad de edificaciones en el centro que van a entrar dentro, específicamente, de esta excepción o esta eximición que tiene, en este sentido, la ordenanza que pretende modificar el Ejecutivo. Que lo va a tener, porque tiene una oposición que lo vota. Tiene un oficialismo que lo vota. Entonces, ya tiene los votos. Podemos desgastarnos en este recinto, hablan uno, dos, a lo mejor tres, alguno metiendo una chicana nacional, pero nadie termina defendiendo lo técnico y los proyectos terminan saliendo exactamente igual.

¿Qué vamos a tener, en términos macro, como resultado de estos dos proyectos? Vamos a tener menos cocheras en el centro. Vamos a tener menos lugares para estacionamiento en el centro. ¿Es algo malo en sí mismo? No. Puede ser para incentivar tener un transporte público de calidad en la ciudad de Rosario y que, quienes se motorizan hacia los centros comerciales del casco histórico puedan ir en el transporte público; en un transporte público que, con dos semanas de anticipación, el intendente había dicho que no iba a aumentar el boleto, ¿y que hace?, un aumento que lo lleva a los mayores niveles históricos en cuanto a falta de capacidad adquisitiva del salario en boleto de transporte. Hoy una persona con un salario mínimo, vital y móvil puede comprar 226 boletos de colectivo. Cuando explotó el sistema, en los 90, se perdieron líneas que nunca se recuperaron y tenemos un 60 % de la totalidad de unidades en calle que teníamos en los años 90, podía comprar una persona 267 pasajes de colectivo.

Con una movilidad francamente en crisis, con menor cantidad de cocheras en el centro para favorecer los desarrollos inmobiliarios, ¿qué vamos a tener como resultado? ¿Qué esperan que tengamos como resultado? Esto más que un plan de revitalización del centro parece que va a terminar siendo un plan de muerte para el centro y, lejos de favorecer el comercio, lo que va a hacer es que menor cantidad de personas puedan acceder desde los barrios a ese lugar porque, como bien lo decía la concejala Gigliani, el ejemplo de *La Noche de las Peatonales* fue uno, pero hay muchísimos: cada vez que hay un evento, que se tienen que trasladar personas del centro, faltan lugares de estacionamiento. Y las personas no eligen el servicio de transporte público porque funciona mal y porque es muy caro. Tan simple como eso. Entonces, estamos en un problema crítico.

A mí sinceramente lo que me llama realmente la atención, además de modificar el sistema de medición, hay varias cuestiones que están en este sentido, pero la realidad lo que me llama la atención es cuál es el criterio para tener alguna planificación urbana desde el Ejecutivo. ¿Hay alguna planificación urbana del Ejecutivo en este sentido? ¿Hay algún plan de desarrollo, o es un plan de desarrollo que está pura y exclusivamente atado al desarrollo de uno o muchos privados, uno o muchos desarrolladores? Porque esto es algo que tiene un impacto que es realmente muy grave. Hay un impacto realmente muy grave. Aprobar excepciones en lugares donde no hay factibilidad de agua y que posiblemente ya sabemos que no va a haber, porque se aprueban en lugares donde ya sabemos que no hay agua, y que a los mismos vecinos que ya están viviendo en esos lugares se les plantea que hay que esperar el acueducto para poder hacer, y no entra en la renovación de redes antiguas porque son lugares alejados del centro, es un problema que ya tenemos. Y obedece pura y exclusivamente esa excepción al interés de un desarrollador.

Esto no puedo menos que entender que también obedece al interés de desarrolladores, no por una cuestión de que creamos que hay una cuestión de malas intenciones y demás: simplemente porque los desarrolladores están por delante de la planificación de la Municipalidad de Rosario. Están por delante porque son los que le marcan, justamente, esa planificación. Son los que tienen la iniciativa.

No hay ningún tipo de interés desde el Ejecutivo de lograr, por un lado, los consensos con la oposición para tener normas lo más perfectibles posibles: solamente se sacan con la mayoría automática y hacen todo para que la oposición vote en contra de cada una de las cuestiones que son polémicas. Parece que lo que quisieran es plantearle a cada uno de los particulares que están atrás de una excepción «miren, la oposición está en contra y nosotros respaldamos esto».

Y por el otro lado, no hay ningún tipo de planificación en la cual el municipio sea quien lleve adelante la planificación y sean los desarrolladores quienes después obedezcan a esos criterios de planificación de la ciudad hechos por el municipio. Es exactamente al revés: no es el Estado quien planifica la ciudad de Rosario; son los privados. Y eso genera unas colisiones tremendas. Tenemos una ciudad donde tenemos normas contradictorias, que se votan unas cosas y a los dos años se vota exactamente lo contrario. Y acá llueves estas cuestiones.

Como le decía, señora presidenta, es por todo este cúmulo de cuestiones —traté de no irme demasiado por las ramas— que espero, ya desilusionado, de que cambie la lógica de funcionamiento de este Concejo, que se pueda trabajar de otra manera, que vengan los proyectos presentados un poquito más serios, un poquito; que se haga lugar alguna vez a alguna de las propuestas de la oposición, de buena fe, para tratar de mejorar algunas aristas que realmente consideramos que están mal y, a partir de eso, podamos tener una ciudad que por lo menos no la traigan de los pelos algunos privados, con interés opuestos entre ellos mismos muchas veces. Porque cada desarrollador privado tiene el interés propio en su desarrollo.

Entonces, realmente lo que aspiramos es a poder tener un Concejo que funcione de una manera normalizada y de un municipio que realmente lleve la vanguardia de la planificación urbana de la ciudad que hoy, realmente, no lo tenemos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Romero. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Gracias, señora presidenta.

Yo creo que las discusiones necesariamente deben tener ordenadores, ideas fuerza. Yo lo entiendo, que esto que estamos discutiendo ahora es aislado de un sinnúmero de situaciones y circunstancias que le ocurren a la ciudad de Rosario y al país.

Yo, donde algunos ven falta de planificación, veo lo contrario. Donde algunos interpretan que un índice es antiguo, yo lo que digo es que un Código de Edificación Urbano se construye con índices, se construye con factores de ocupación, se construye con deslindes, se construye con alturas máximas y mínimas, se construye con distancias también mínimas a los centros de manzana. Entonces yo lo que veo es que, gracias a Dios, tenemos un idioma castellano tan rico, que cada uno de nosotros puede utilizar las palabras para acomodarlas a sus propios intereses. Pero acá lo que no estoy viendo es dónde está la discusión sobre el interés.

Porque acá no se trata si hoy tenemos un metro más o un metro menos, sino de lo que significa ese metro más o ese metro menos.

Yo creo que lo único grave que hay en esta ciudad es la pobreza y la falta de trabajo. Y si queremos, obviamente, la inseguridad. Pero yo creo que esto lo que está buscando es ni más ni menos que promover que aquellas inversiones que no tienen fronteras, en lugar de irse a Funes... Porque no escuché nunca a nadie quejarse de lo que está haciendo el peronismo en Funes; nadie se queja de lo que hace el peronismo en Funes; nadie se queja, de los peronistas, por lo menos; *Ciudad Futura* todavía no habló, pero como ahora están juntos, uno no sabe. Pero no importa.

Sra. Tepp.— (*fuera del alcance del micrófono*) ¡Un magnicidio, mirá!

Sr. Blanco.— Bien. Me alegro, concejala Tepp, que así lo defina.

—*Manifestaciones.*

Sr. Blanco.— Pero lo que quiero decir es que las inversiones... ¡Por favor! Yo no interrumpí; no hago comentarios. Estoy tratando de encontrar una línea de pensamiento que defienda lo que voy a votar, y esa línea de pensamiento tiene ordenador, y ese ordenador para mí es la generación de laburo a partir de las inversiones que quiero que, en lugar de irse, insisto, como he dicho innumerables veces,

a otras localidades vecinas, o irse a Santiago de Chile, Asunción, o a Montevideo, o a Miami o a donde sea, se queden acá, y para eso hay que incentivarlo porque no se le puede poner un revolver en la cabeza a un empresario para que invierta en Rosario. En otras latitudes sí, que sé yo, en Venezuela probablemente ocurra, o en Cuba o en esos lugares donde muchos de los que están acá tienen amigos y se abrazan e incluso les pagan campañas, pero éste no es el caso... Perdón que me fui por las ramas...

—*La concejala Gigliani, le manifiesta al concejal Blanco, fuera de micrófono: “no..., no..., no...”*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Está hablando el concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Claro, claro.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Le pido por favor que termine y después...eh...

Sr. Blanco.— Entonces, señora presidenta, en ese contexto, en ese contexto de lo que pretendemos que las inversiones queden en Rosario hay que incentivarlas, hasta acá, como bien se ha dicho, hubo proyectos de incentivos en calle San Juan que no prosperaron, o en avenida Alberdi, o en Rondeau, que no prosperaron, montones de proyectos de buenas intenciones que no prosperaron y no prosperaron porque no eran suficientemente atractivos para las inversiones. Entonces acá tenemos un régimen de promoción a través de los convenios urbanísticos que tampoco están funcionando para estos cinco, seis o siete predios que queremos que se reconviertan, no en edificios sino en laburo, en inversiones, y a diferencia de lo que se dijo no se busca eliminar box de estacionamiento, se busca eliminar playas de estacionamiento, la cantidad de box van a seguir siendo las mismas. Entonces no confundamos, porque insisto, en esto de hablar podemos confundir a la poca gente que le puede llegar a estar interesando lo que estamos diciendo acá.

Con respecto a las zonas que se mencionaron, las zonas corresponden a estos predios que queremos modificar, por eso está delimitada la zona, y como los predios pudieran anexar otros predios lindantes se circunscribe a este sector que es lo que busca el municipio a partir de este proyecto de que se reemplace playas de estacionamiento por edificios de viviendas que además contengan más cantidad de playas de estacionamiento.

Entonces no es cierto, que esto va a tener un descontrol, porque insisto, la altura, la morfología de estos edificios va a estar dado por el índice que no es ni antiguo ni nuevo es un índice con el que se construyen normas, va a estar dado por el FOT, va a estar dado por el centro de manzana, digo en el área centro, los 40 metros, tenemos el centro de manzana y a partir de ahí, no se puede edificar más de 6 metros de altura, es una limitante que termina de conformar la altura final de los volúmenes. Los deslindes parcelarios, el Reglamento de Edificación, señora presidenta, no se pueden hacer cualquier cosa. Todo tiene una relación y un correlato, todo, que conforma, insisto, la volumetría final de un edificio que no puede ser una altura ilimitada.

Con respecto a otro comentario que la gente daba vuelta porque no encontraba lugar para estacionar. Bueno precisamente estamos bajando el parámetro que impedía que se construyan más playas de estacionamiento bajando de 50 box a 20, porque en 50 box cuando se pretendió incentivar para los que tenían playa de estacionamiento de menor tamaño invirtieran para tener más box no pasó y no pasó porque es muy caro construir un entepiso para meter más autos. Pero hubo buena voluntad en eso. No funcionó, no funcionó. Y acá estamos corrigiéndolo. Entonces si queremos que la gente no dé vueltas y pueda estacionar, tenemos que bajar los parámetros para que más inversores de menor rango, de menor rango, porque no es lo mismo invertir en un terreno para 20 que en un terreno para 50, entonces estamos abriendo la posibilidad que inversores de menor dinero puedan entrar en el negocio del estacionamiento...

—*La concejala Gigliani, le manifiesta al concejal Blanco, fuera de micrófono.*

Sr. Blanco.— ¡Por favor, Fernanda, yo nunca te interrumpo! Fuera de joda lo digo. Estoy argumentando. Vos argumentaste y yo estoy argumentando en contra. Y lo estoy haciendo técnicamente. Porque incluso si queremos tener horas más baratas para estacionar necesitamos más ofertas, le guste o no a los que critican la oferta y la demanda.

Con respecto ya sí a lo que tiene que ver con la ordenanza de cocheras o mejor dicho de la factibilidades, el intendente no dijo que era absurdo la factibilidad, dijo que era absurdo el momento en que se pide la factibilidad, porque acá no es menor el hecho de que el municipio no tiene responsabilidad si hay o no hay agua o si hay o no hay energía, no tiene responsabilidad, podemos como municipio amplificar el reclamo de los vecinos a la hora de decirle a la provincia que nuestros vecinos tienen más o menos presión, más o menos electricidad, pero no es nuestra responsabilidad. Nuestra responsabilidad como municipio es la habilitación de ese inmueble en las condiciones necesarias y es ahí donde no tiene ningún sentido pedir la factibilidad para un permiso de edificación si en definitiva lo que va a hacer el municipio es no habilitar esa construcción, no la va a habilitar.

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— No estamos discutiendo eso, concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Sí, perdón, se está discutiendo porque lo nombraron todos, absolutamente todos, entonces lo que hago es tratar de defender una posición, señora presidenta. Disculpe.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Está muy bien. Siga, siga. Total, cada uno hace lo que quiere.

Sr. Blanco.— Por otro lado, los vecinos que han venido a reclamar a las comisiones, sobre todo de Planeamiento, no vinieron por luz y por agua, vienen por contravenciones al Código de Edificación y los vecinos de Rosario que compran esos departamentos, hace veinte años que tenemos estos problemas, todos saben lo que es un palo cajón para alimentar un edificio, ninguno es un distraído. Y cuando compran los departamentos saben que probablemente no los puedan habitar porque no tengan luz. Lo saben y es un problema ahí sí, entre el usuario y el constructor. Es ahí donde el usuario tiene que reclamar y tiene los mecanismos para hacerlo. Lo que nosotros estamos diciendo es que no vamos a habilitar el edificio si no tiene la luz y el agua, pero sí vamos a habilitar un permiso de edificación que a lo mejor ese edificio demora 36 meses en habitarse y lo que estamos haciendo es dar laburo durante esos 36 meses, señor presidenta.

Y lo voy a dejar acá, tengo mucho más, pero seguramente me van a habilitar para que después vuelva. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Romero.

Sr. Romero.— Gracias, señora presidenta. En el mismo sentido al anterior, volviendo al tratamiento del proyecto, dos cuestiones. Yo le creería al concejal Blanco si plantea de que a partir de esto se van a habilitar más unidades de estacionamiento en alguna modalidad global, no solamente playa de estacionamiento sino en garaje, si los lotes reconvertidos en playas de estacionamiento no se pudieron subdividir, porque estamos habilitando una nueva incorporación o una modificación al Reglamento de Edificación para eximir a determinadas unidades con determinadas características, son las más pequeñas, sí obviamente, una playa de estacionamiento grande no entraría en ese porcentaje de frentistas en esta excepción, salvo la zona calma, en la zona calma vale todo. Una playa de estacionamiento de una manzana o de media manzana o de un cuarto de manzana no tendría obligación de construir un solo garaje, uno por más que levante la cantidad de pisos que levante. En el resto si no hay una posibilidad de subdivisión, bueno, lo creo, se aumentaría la cantidad de unidades de estacionamiento a tales fines. Pero no lo hay. El proyecto de reconversión de cada una de las playas de estacionamiento puede dividirse en la cantidad de lotes que lo consideren porque no hay nada dentro de la normativa que así lo indique y pueden quedar de esa manera, si se quiere, todas las unidades subdivididas dentro del lote reconvertido en playas de estacionamiento, eximidas.

En segundo lugar, esto lo hemos discutido, pero miles de veces, se presentan cuestiones contradictorias cuando vamos a la audiencia del Ludueña, por ejemplo, se valora la cuestión del agua, el fortalecimiento o también en el mismo recinto, el fortalecimiento de la empresa de Aguas y es falso también que no afecte, que sea inocuo un permiso de edificación en una zona en la cual hay determinadas características de agua y no hay factibilidad previamente porque después termina, de una u otra manera, afectándose el servicio para los vecinos o para los desarrollos inmobiliarios que ya existen en esos lugares. Y a los hechos me remito, hay barrios históricamente que han tenido agua, hoy no tienen agua. ¿Por qué no tienen agua esos barrios? Porque hay grandes consumidores de agua

que tuvieron sus excepciones, se habilitaron y le bajaron la presión a la red en general, entonces no hay agua para nadie, salvo para quienes tienen una estación de bombeo particulares que captan el agua de la red del resto de los vecinos y las vecinas. Entonces es falso, no tiene sentido para el momento de tener final de obra no solo exigir las factibilidades, no solo por el hecho de que los finales de obra muchas veces no se otorguen y se muden familias o empiecen el funcionamiento de la vivienda sin final de obra, sino también porque se habilitó una construcción que, como dice el concejal Blanco, da puestos de trabajo, pero todas las personas que luego van a vivir ahí van a tener esa problemática si no le habilitan la posibilidad de estar en esos lugares.

La red en particular de agua, se divide la presión que hay para la totalidad en una cuadra si no hay una obra que modifique eso va a ser para una, diez o cien familias, si nosotros habilitamos que cien familias vayan a vivir, multiplicamos la cantidad de usuarios de los cuales la red central tiene agua y va a bajar la presión de agua indefectiblemente para toda la red. Esto funciona de esa manera. Entonces, realmente no es menor, es llamativo que no venga una sola factibilidad para ninguno de todos estos desarrollos, ¿por qué antes venían al Concejo y dejaron de venir? Simplemente para poder traernos y obviarnos obviamente de las desviaciones que atañen a posicionamientos, digo el posicionamiento que hemos tenido con el arroyo Ludueña o con cuestiones más macartistas acerca del financiamiento de campañas y demás que traen algunos de los concejales que nos desvían de la centralidad del tema, algo que no quiero, es trasladarnos a cuestiones que no tienen nada que ver con esto, pero sí dejar fundamento acerca de por qué nuestra votación en el sentido de este nuevo proyecto en contra. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Monteverde.

Sr. Monteverde.— Gracias, presidenta. Para ser breve, para no repetir los argumentos que expusieron más en específico los concejales anteriormente, sí me parece importante volver a señalar algo que ya señalé la sesión anterior y es una tendencia preocupante que vienen tomando las distintas políticas urbanas de la ciudad en esta segunda gestión del intendente, digo, y hay una parte que tiene que ver con una cuestión de fondo sobre el modelo de ciudad, que en esa podemos estar más de acuerdo o más en desacuerdo, pero también hay otra en la forma, en la institucionalidad que va tomando el debate.

Digo, yo creo que esta gestión, sus funcionarios, los concejales que intentan defender esto están aplicando mal un modelo que ya fracasó, y cuando digo están aplicando mal, porque técnicamente están haciendo cosas que atrasan, son muy desprolijos en las formas, son poco sólidos en los argumentos, son pocos sólidos en los mensajes del Ejecutivo, o sea lo que planteaba antes la concejala Gigliani, digo, nosotros en otra época con el oficialismo hemos discutido, pero eran más serios los planteos, eran más sólidos, se defendían técnicamente mejor, estábamos en el mismo nivel de desacuerdo sobre el modelo de ciudad, para dónde había que llevar la ciudad, pero era muchísimo más serio, era un convenio urbanístico donde se detallaban una cantidad de cosas que había que hacer que muchas veces no se cumplían, pero por lo menos nos daba a la oposición el contralor, hoy es una página suelta. Digo, ese nivel de desprolijidad y de irregularidad se viene repitiendo. Entonces, esa cuestión de forma es tan importante como el fondo y hace a la institucionalidad de la ciudad, y que las reglas sean iguales para todos los vecinos, para todos los desarrolladores, para todos los empresarios.

Y cuando digo que es un modelo que fracasó, es porque a todo esto que venimos discutiendo hasta ahora, le falta un actor central, que es la gente. A todo esto, que estamos debatiendo le está faltando el actor fundamental, que son las personas que viven en Rosario. ¿Para qué estamos haciendo todo esto? Lo decía la sesión pasada: los números, todos, los de una secuencia corta, los de una secuencia larga, son todo un fracaso para el modelo de ciudad que viene gobernando los últimos, por lo menos, 20 años. Todos, como los miremos, son un fracaso.

Si vemos los censos —lo vengo diciendo—, los últimos tres censos de la ciudad dan exactamente la misma cantidad de habitantes, o sea que la gente se va de la ciudad. No solamente se van las inversiones, como les preocupa a otros concejales. La gente es la que se va. Y se va porque no puede vivir en Rosario, porque no encuentra un lugar para vivir, porque vivir en Rosario es cada

vez más caro. No hay otra explicación de por qué nunca superamos el millón de habitantes. Y todos conocemos un montón de gente que se tuvo que ir a vivir a las ciudades de alrededor que duplicaron, triplicaron o cuadruplicaron su población en el mismo período.

No solamente no crece en cantidad de habitantes. Lo que estamos discutiendo acá es el modelo de desarrollo. No estamos discutiendo construcción sí, construcción no, sino cuál es el mejor modelo de desarrollo para una ciudad. Bueno, el que se viene desarrollando hasta ahora fracasó. Y el intendente ahora insiste en el mismo modelo, pero aplicado con menos talento, podríamos decir; con menos rigurosidad, con menos trabajo.

No solamente no crece en cantidad de habitantes. El porcentaje de propietarios viene descendiendo año tras año. O sea, el modelo que dice defender a la propiedad hace que cada vez los propietarios sean menos, y que aumente el nivel de inquilinos. O sea, el modelo empobrecedor es el de ustedes, el que viene desarrollando, este modelo de flexibilizar todo so pretexto de que entre más metros cuadrados se construyan la gente va a vivir más y va a poder tener una vivienda, los datos objetivos muestran todo lo contrario: hay menos gente, hay menos propietarios.

Salió ayer la noticia de que en Rosario uno de cada cuatro inquilinos tuvo que rescindir el contrato porque no podía seguir pagando. O sea, no solamente ya nos tenemos que olvidar del sueño de la casa propia, sino que ahora el alquiler propio es imposible. Uno de cada cuatro tuvo que decir «mirá, con estas reglas, donde tengo una situación totalmente desigual con la inmobiliaria, no tengo nadie que me proteja, no tengo ninguna ley, no tengo nada, y... no puedo seguir pagando».

Entonces, cada vez hay menos gente, cada vez hay menos propietarios y ahora tampoco se puede ser inquilino en la ciudad. Si nosotros no cuestionamos cuáles fueron las políticas que nos trajeron hasta acá, para qué se construyeron toda esta cantidad de metros cuadrados que se construyeron todos estos años, estamos complicados, porque si hacemos las mismas cosas vamos a tener exactamente los mismos resultados. Y lo peor, y lo vemos por los mensajes que manda el intendente, por las declaraciones, ese acto que hizo el intendente hace 24 horas, realmente es lamentable. Lamentable. Propone una supuesta batería de medidas que son la nada misma, que son la nada, y pone el problema donde el problema no está. Dice que va a eliminar burocracias, entre otras las del Concejo, para que haya más inversiones. Yo les cuento que acá no se traba ningún proyecto. No se traba ningún proyecto. Es más, el proyecto que acabamos de votar casi por unanimidad estaba desde hace un año acá por el oficialismo. El oficialismo, no sabemos por qué, se demoró un año y después se destrabó.

Miren, estos son los votos de nuestro bloque de Ciudad Futura en los últimos tres años en términos de proyectos urbanísticos.

—*El concejal Monteverde exhibe unos gráficos.*

Sr. Monteverde.— El 80 % de los proyectos lo votamos a favor. El 80 % lo votamos a favor. Solamente el 16 %, que son cosas demasiado gruesas, los votamos en contra, y un 5 % de abstención. No hay un problema hoy en Rosario de traba burocrática con respecto al Concejo que inhabiliten la posibilidad de que Rosario crezca. No existe.

Entonces, digo que me preocupa esa tendencia porque el intendente le está mintiendo a la gente y le está mintiendo a los empresarios. Y está, para cubrir su propia incompetencia, creando un problema donde ese problema no existe.

Entonces, lo que va a hacer es sacarle potestades al Concejo. Quiere que las articulaciones no pasen más por el Concejo. El proyecto que votamos hoy es que se pueda construir libre de altura y no tengamos un control de legalidad mínimo en el Concejo. ¿Qué es lo que hacemos con las articulaciones? Las articulaciones tienen un marco normativo, vienen al Concejo, y en una o dos sesiones salen. Lo único que hacemos acá es decir «che, ¿está bien?, sí, cumple con los requisitos; perfecto, continúe». Porque hubo casos en que estuvo mal otorgada. Tenemos escándalos en Rosario, como por ejemplo la torre *Shopping*, que se otorgaron mal los permisos y se construyó. Entonces, esos controles de legalidad mínimos son los que exigimos y el intendente va desmontando cada uno de esos controles de legalidad para gobernar sin control.

Entonces no solamente hay un problema de modelo, que lo podemos discutir, sino que hay un problema institucional. Y no se puede gobernar sin control. Entonces ahí es cuando nosotros decimos, los convenios urbanísticos tienen que ser convenios urbanísticos, no puede ser un papelito de un acta acuerdo. Cuando decimos que las cosas hay que debatirlas, que no se puede con esta mayoría automática muy ajustada, porque mayoría automática, uno piensa 80-20; es un solo voto el que les permite hacer todo esto, y que no representa la voluntad popular de las últimas elecciones; de ninguna, ni la de concejales ni la de intendente. Entonces están aprovechando esta circunstancial mayoría por un solo voto para hacer todos estos desastres urbanísticos. Y ustedes un día se van a ir y van a dejar la ciudad hecha un desastre. Entonces lo único que estamos diciendo desde la oposición, porque tenemos voluntad de que la ciudad se desarrolle, es, por lo menos, déjense ayudar, dejen emprolijar eso que mandan de manera desprolija desde la Secretaría de Planeamiento y la Intendencia y denle un poco más de espacio al debate. En este proyecto hemos propuesto cosas hasta de forma, que estaban mal escritas.

Entonces, si claramente en términos urbanísticos, en Rosario todos los días se hace más difícil vivir, y no estoy hablando ni de la seguridad, ni del transporte, ni de la basura; estoy diciendo dónde nos vamos a dormir a la noche, en qué casa vamos a vivir. No la podemos comprar, tampoco podemos alquilar y nos tenemos que ir a 20, 30 o 40 kilómetros y nos complica más la vida. Es una responsabilidad del intendente, es una responsabilidad del modelo de ciudad, cómo hacemos para que en Rosario se construya más, pero que se construya para que la gente viva. Ese es el desafío de todas las ciudades. Y yo no escucho nunca que hablemos de dónde va a vivir la gente.

Entonces, para terminar, no solamente queda absolutamente claro que para cubrir la propia incapacidad de la gestión se generan problemas donde no existen, entonces hoy supuestamente Rosario no crece por las trabas burocráticas, entonces el intendente se sube al clima anarcocapitalista y manda un proyecto fantasma para derogar cosas. También queda claro que no es desde la oposición que se bloquean los proyectos —el 80 % de los proyectos se aprueban—, los que hay que hacer control de legalidad, en dos semanas salen; por eso no hay que mentirles ni a la gente ni a los empresarios. Pongamos en el centro dónde van a vivir los rosarinos y las rosarinas.

Creo que, con todas estas cosas, con estos proyectos, con los que van a mandar y vamos a debatir, queda cada vez más claro, no solamente que el intendente gobierna para una pequeña élite de poderosos, sino que además lo está haciendo cada vez peor, de mala forma; no puede garantizar ni siquiera las cuestiones mínimas de forma. Por eso manda estos proyectos de esta manera, por eso se le vencen las concesiones de los servicios básicos y nadie se da cuenta; en eso vamos a profundizar en un ratito. Bueno, gobiernan mal: por lo menos, cumplan con las reglas.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Concejala Pino, tiene la palabra. Luego, el concejal Fiatti.
Sra. Pino.— Bueno, breve, porque yo no soy una gran oradora, pero sí quiero proponerles a los concejales y las concejalas que han expuesto, sobre todo, con una fuerte crítica a cómo Rosario viene llevando la planificación, de decir que me parece que están equivocados en su lectura.

Me parece importante también que podamos hacer una mesa de trabajo porque Rosario es muy rica en planificación, en herramientas urbanas muy novedosas, inclusive en su planificación, en su plan integral, por ejemplo, de desagües pluviales. Tiene un desarrollo muy serio y ha hecho que Rosario también pudiera resistir a distintas políticas nacionales que no han dejado crecer económicamente y en el acceso al hábitat en muchas ocasiones que fuimos discriminados.

Sin embargo, con herramientas propias, con gestión, con recursos, siempre trabajando, convocando a los distintos sectores, a los que saben sobre el tema, a las poblaciones, a las instituciones barriales, se han generado normativas muy ricas y ya les digo, por supuesto que falta un montón y ojalá que los contextos nos permitan vivir con una mejor calidad de vida urbana.

A mí me parece interesante que podamos armar un grupo de estudio con análisis técnicos en donde podamos compartir distintas miradas, pero me gustaría sobre todo decirle al concejal Monteverde que lejos de pensar que lo que hizo Rosario es un desastre, creo que esas herramientas nos han servido para que esta Rosario sea habitable.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Concejal Fiatti, antes de darle la palabra, ¿le permite decir algo al concejal Monteverde? (*Asentimiento*). Concejal Monteverde, tiene la palabra.

Sr. Monteverde.— Para responderle a la concejala Pino, porque justamente lo que yo vengo sosteniendo en las últimas intervenciones —a lo mejor, no quedó del todo claro— es que incluso muchas cosas con las que nosotros discutíamos en su momento con el socialismo, que eran serias, de hecho, Rosario siempre se caracterizó por tener planificación, yo creo que hoy lo que está pasando es que muchos de esos elementos se están desmontando, que estamos yendo para atrás.

Entonces, mi reflexión era esa. A ver: para decirlo más claramente, Mirta Levin es Churchill al lado de lo que tenemos hoy en Planeamiento. Hoy tenemos anarcocapitalismo en Planeamiento, y digo «volvé, socialdemocracia, te perdonamos», porque había una posibilidad de discutir, y había un modelo de ciudad y había un rumbo.

Cuando se presentó el plan urbano, concretamente, nosotros lo discutimos fuertemente, pero porque estábamos discutiendo entre dos espacios políticos que entendíamos que había un rol central del Estado en cuanto a la planificación. Y decir que el Estado debe tener un rol central no es que el Estado tiene que construir la ciudad. Es que lo que tiene que hacer el Estado es que las reglas sean iguales para todos y que haya previsibilidad, y que haya seguridad jurídica. Si vos tocás el plan urbano todos los días, estás yendo en contra de la seguridad jurídica, porque entonces hay algunas reglas para algunos empresarios y otras para otros. Eso es lo que nosotros tenemos que decir.

Entonces, en contrario a esto, que por ahí se mal interpretó, me parece que hay algo a lo que tenemos que prestarle atención, de cómo se van desmontando esas cuestiones. Había que mejorarlas, no desmontarlas. Había que ir por lo que falta. El concepto de plusvalía urbana, hay un montón de cosas que eran una base, y hoy todo eso se está desdibujando.

Entonces me parece que ahí el desafío que yo creo que tenemos en esta etapa es decir cómo ponemos en el centro, insisto, a las personas, porque el desafío es cómo la gente se queda a vivir en Rosario y puede vivir mejor. Y cómo le generamos al sector privado un marco de incentivos para que construya para nuestra gente. Porque si no, por cómo está armado el sistema, por las cuestiones macroeconómicas, por un montón de cuestiones, hoy los incentivos que tiene el privado es construir como reserva de valor, como cuestión financiera, no para vivienda.

Entonces, si el Estado no le pone un contraincentivo hacia donde tiende el sistema, el sistema se va a seguir reproduciendo. Entonces, si vos tenés un mercado que tiende hacia eso y tenés un Estado que desaparece y que no genera una alternativa pública, estamos complicados.

Y una cosita que me olvidé con respecto a la factibilidad de los servicios. Se da algo muy perverso en la cuestión de los servicios. Acá vino la nueva directora de *Aguas* a reunirse con la comisión de Planeamiento y lo primero que dijo es «no hay agua». Tipo, no hay plata. Dijo «no hay agua, no hay un litro de agua más para la ciudad». Y a mí eso me llamó a una alerta. Es decir, estamos todos los días aprobando nuevos proyectos, y la directora de *Aguas* dice «no tenemos más capacidad; hasta que no se terminen una cantidad de obras, que va a faltar tiempo, no hay agua».

Ahora, la realidad es que no hay agua en términos de factibilidad, o sea, litros concretos de agua, tamaño de caño, pero después el agua, cuando aparece, aparece siempre para los mismos. Y ahí está también la perversión. Cuando uno ve, no sé, el *Jockey*, donde de un lado del alambrado tenés agua con presión para regar las canchas de *hockey*, y del otro lado tenés el barrio Los Unidos, donde les tenemos que llevar tanques de agua y que vaya una cuba, o Nuevo Alberdi, o un montón de lugares, donde hay una calle que separa. ¿Cuál es la diferencia entre un lado y el otro de una calle? Entonces, el agua también aparece a veces y a veces no. Entonces ahí también hay que tener cuidado con estas cuestiones.

Simplemente lo dejo ahí, pero me parece interesante retomar este debate. Me parece que la comisión de Planeamiento debería ser un elemento, revisar esos instrumentos que alguna vez los debatimos para ver cuáles hay que mejorar. Pero yo la tendencia que veo del intendente, por el anuncio que hizo la semana pasada, es subirse a la lógica de Milei, desregulemos todo y así la cosa va a andar. Temo que no va a funcionar.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ahora sí, concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Presidenta, muchas gracias. La verdad es que uno hace un ejercicio democrático profundísimo en este recinto para tener que respetar aun en los excesos más absolutos. Las acusaciones absolutamente infundadas que se hacen sesión tras sesión sobre equipos de trabajo, de funcionarios, de trabajadores de planta del municipio, que estudian los temas, que preparan proyectos, que emiten informes, que dictaminan, que vienen a este Cuerpo una y otra vez; sesiones conjuntas, reuniones conjuntas de todas las comisiones involucradas en los temas, con el bloque de *Ciudad Futura*, y específicamente el concejal Monteverde ausente. En este tema, ausente.

Sra. Tepp.— (*Fuera de micrófono*) Julián Ferrero estaba.

Sr. Fiatti.— Hicimos una hace 15 días: ausente. No se dio ninguna discusión profunda acerca de este tema con toda la voluntad del oficialismo de tratarlo como en cada uno de los temas que traemos a este Cuerpo. En ese 16 % que se decía que no se acompañó tenemos los proyectos en los que efectivamente tiene que haber discusión y en los que se juega la voluntad política y la visión de ciudad. Porque los otros son articulaciones en las cuales solamente hay un ejercicio matemático, de diseño, de planos, donde se despejan alturas unas y otras. Precisamente por eso queremos que no vengan, porque se votan, y no hay una acusación en contra de este Concejo porque precisamente hay un oficialismo que trabaja y los expedientes se votan.

Ahora, en todos los demás, en los que hay complejidad, en los que se juegan visiones políticas, filosóficas, ideológicas, ahí siempre hay oposición. Y la hubo en el parque industrial hace muy poquito. La hubo en Chacabuco. La discusión era la compensación: resulta que si había compensación para un lado no había problema; si la había para el otro sí había problema. ¿Y resulta que ahí se descubrió una situación? Ninguna situación. Los expedientes están, las discusiones se dan todas hasta que se agotan, y venimos acá y se votan.

Y podría poner un montón de ejemplos. Un desarrollo, votado hace poco, en Pichincha que está en construcción de un desarrollador, que estuvo acá meses y meses peregrinando la aprobación de otro expediente sobre peatonales en Córdoba y Corrientes. Cuando votamos rápido el de Pichincha, ahí está: está en construcción. Y así podríamos seguir porque hay un modelo de ciudad y hay una tradición. Una tradición que este gobierno moderniza puede tener alguna una mirada, pero hay una tradición en esta ciudad en términos de plusvalía urbana, por supuesto. En términos del Código, del Reglamento de Edificación, modificado, actualizado, pero también que hubo una continuidad.

Se discutían recién los servicios públicos. Y la verdad es que dejaron a las empresas del Estado fundidas. Un gobierno del que la oposición fue protagonista, inclusive el bloque de *Ciudad Futura*, que lo repetimos siempre porque parece que se olvidan que compartieron la lista con Perotti, que fundió a las empresas del Estado. Nos dejó sin licitación de corralitos. Ahora generan problemas los corralitos, ¡sí!; antes se hundía el pavimento de esta ciudad sin corralitos, porque ni siquiera tenían la previsión de poder contratar eso que era esencial. Ni hablar de la licitación que se anunció ayer y que mañana tiene apertura de sobres para hacer una inversión histórica de reposición de cañería, como lo mostraba la concejala Amalevi.

Nosotros no queremos una ciudad que se empobrezca. Queremos una ciudad que se desarrolle, y para ese desarrollo hay que trabajar. Hay que tomar decisiones. Y esa es nuestra voluntad. ¿De qué modelo empobrecedor hablamos? ¿Acaso el kirchnerismo no tuvo nada que ver con este país? ¿Acaso el gobierno de Perotti no tenía nada que ver? Decidían poner los recursos en *Billetera Santa Fe* y hacían campaña con *Billetera Santa Fe*; con una cuarta parte de *Billetera Santa Fe* estamos reimpulsando los créditos hipotecarios, por una decisión del gobernador Pullaro junto con el Banco Municipal de la ciudad.

No hay modelo de ciudad sin seguridad: 17 patrulleros para toda la ciudad de Rosario, y los índices escandalosos que tuvimos que vivir. En poco tiempo, y con decisión política, hoy vivimos una realidad totalmente diferente.

Decir también qué rol esperan de este Concejo. Nosotros no venimos acá a discutir en abstracto. Venimos a discutir ordenanzas. ¡Ordenanzas! Reglas de juego para que la ciudad funcione, para que se proyecte para el futuro, y esa es la función nuestra como concejales. Venimos a discutir profundamente qué hacer con las cocheras; parece un tema menor, pero incide en qué tipo de

departamentos tenemos, qué condiciones de vida se ofrecen. Venimos a discutir qué hacemos con las playas de estacionamiento, 59 lotes que hoy son vacíos, con todos los problemas que generan, y tenemos una propuesta, la sometimos a debate y hoy esa propuesta llega al recinto con dictamen y aspiramos a que sea una ordenanza. Y eso fija las reglas de juego que después, a través de un instrumento de adhesión, de negociación, los privados deberán respetar.

No hay laxitud. Las normas son exigentes. Lo que sucede es que queremos proyectos especiales que jerarquicen la ciudad. Y a eso nos dedicamos: a trabajar en post de eso. No le tenemos miedo a una inversión de *Solans* en la esquina de Corrientes y San Lorenzo, una empresa rosarina con inversión rosarina; no le tenemos miedo al *Hilton*, que también va a jerarquizar la ciudad. Insisto: no tenemos miedo de tener un parque industrial que tenga más radicación de empresas. Tampoco nos descuidamos de generar condiciones de igualdad y equidad: estamos trabajando en la urbanización de Tablada, en la urbanización de Cullen y Sorrento, y en tantas otras que son prioridad; ni hablar de Nuevo Alberdi, que están ingresando expedientes en esta sesión, para fijar reglas de juego y en las cuales pueda haber inversión privada.

Vuelvo al punto: podemos no coincidir filosóficamente. De eso se trata la política. De eso se trata la democracia. Cada uno tiene que hacerse cargo del espacio político que representa, de sus prácticas. Nosotros, orgullosamente, nos hacemos cargo de esta gestión municipal, de este gobierno provincial que está transformando la ciudad, la provincia; enormemente orgullosos de la tradición política que tenemos, de los gobiernos de Binner, de Bonfatti, de Lifschitz, y de la continuidad que ahora estamos marcando. Y vamos a trabajar incansablemente por una ciudad que tenga las condiciones de vida que nos merecemos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Fiatti. Tiene la palabra la concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, presidenta.

Muy breve, pero la verdad que ya es insostenible, insoportable. Le voy a pedir ahora mismo que me diga el concejal Fiatti, o quien sea del oficialismo, que no sé qué comunicador le recomendó esto de decir «*Ciudad Futura*, Perotti», «Caren Tepp, Perotti», «Juan Monteverde, Perotti», y demás. Le puedo asegurar que, si vamos a revisar los medios de comunicación y las noticias de los últimos cuatro años, Javkin fue mucho más oficialista que cualquiera de nosotros, al gobierno de Perotti. ¿Quiere que vayamos a ver cómo votaron sus diputados y mi diputada durante los últimos 4 años anteriores?

Quiero que me digan, de una vez por todas, cuando afirman participación activa de *Ciudad Futura* en el gobierno de Perotti, una persona, ¡una persona de mi fuerza política que haya sido parte del gobierno de Perotti!

Sr. Fiatti.— (*fuera del alcance del micrófono*) ¡Compartieron lista!

Sra. Tepp.— Yo fui a una interna, amigo, y no tiene nada que ver. Vos estás diciendo que participé del gobierno de Perotti durante cuatro años. Decime una persona de *Ciudad Futura* que haya sido parte del gobierno de Omar Perotti. ¡Decime una! (*dirigiéndose al concejal Fiatti*)

¡Dejen de mentir! ¡Dejen de mentir! ¡No se puede decir cualquier cosa! ¡Decí las cosas como son! No formamos parte. *Ciudad Futura* no gobernó todavía, ni esta ciudad ni esta provincia, ni formó parte de ningún gobierno. No se puede decir cualquier cosa. Díganme una persona que haya formado parte, que haya sido funcionaria. El único funcionario que tuvo *Ciudad Futura* a lo largo de todos estos diez años que formamos un partido político desde cero, la única persona de *Ciudad Futura* que fue designada como funcionaria en una oficina pública la votó este Concejo Municipal por unanimidad, y es Antonio Salinas, quien desempeñó su cargo en la Oficina Municipal del Consumidor, al cual también le fue arrebatada su función y su cargo, que debía durar tres años, por un acuerdo político de esta mayoría circunstancial, recortándose a dos años, yendo en contra de la normativa vigente. Es el único funcionario que tuvo *Ciudad Futura* en cualquier instancia u organismo de gobierno.

¡Dejen de decir boludeces!

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— Gracias, señora presidenta.

Me parece que nos tenemos que hacer cargo de toda la película y de todo el transcurso de nuestras participaciones en política. *Ciudad Futura* aceptó ir a una primaria en donde la lista de diputados provinciales que encabezaba Omar Perotti ganó esa interna. Y en donde una persona a la que le tengo un enorme respeto, porque fue un excelente funcionario, más allá de las diferencias que tenemos con la concejala Tepp acerca de su mandato, que es Antonio Salinas, integró la lista que encabezó finalmente en las generales Omar Perotti.

O sea que en el peor momento de Perotti, cuando se estaba yendo tras su fracaso de gestión, *Ciudad Futura* llamó a votar no por Juan Monteverde solamente; llamó a votar por Omar Perotti para ver si podían colar atrás de Omar Perotti un diputado provincial. Repito: una persona a la que le tengo un enorme respeto y que durante los años en los que fue funcionario tuvimos una fluidísima relación. No quiero que se enoje *Toni*. No estoy personalizando en él ningún tipo de cuestión particular. Pero hablemos todo y contémosle a la gente todo. En la elección del año pasado *Ciudad Futura* llamó a votar por una lista encabezada por Omar Perotti. Por eso decimos lo que decimos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Tepp: tiene la palabra.

Sra. Tepp.— Gracias, presidenta.

Vamos a hacer un día una tertulia donde discutimos las alianzas políticas y electorales de todos los frentes y demás.

Le desafío al concejal *Charly* Cardozo que me encuentre alguna declaración de alguno de nosotros y nosotras, en donde se afirme eso que está diciendo, de llamar a votar para colar tal o cual cosa.

Lo desafío.

—*Manifestaciones.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra respecto a los expedientes en discusión?

Si no es así, podemos ir a votación, por favor, con los pulsadores. Primero el asunto 10 y después el 14.

¿Qué pasa, concejal Blanco? No, no. ¡Por favor! ¡Se lo ruego! ¡Se lo ruego, porque me está pidiendo mucha gente por privado que llamemos a votación! Usted no es cualquier concejal: si usted habla, puede provocar un nuevo debate.

—*El señor concejal Blanco se pone de pie en su banca y alza la voz. No se encuentra en el uso de la palabra.*

Sr. Blanco.— (*fuera del alcance del micrófono*) ¡Señora presidenta: disculpe! ¡Quiero hacer una pregunta!

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal Blanco: siéntese, y hágalo desde su banca. Le doy la palabra. No se la puedo negar, obviamente. Era solamente una sugerencia.

Sr. Blanco.— El concejal Monteverde dijo literalmente que Planeamiento de la Municipalidad está dirigido por el narcocapitalismo...

Varios concejales.— ¡Anarcocapitalismo!

Sr. Blanco.— ¡Anarcocapitalismo! ¡Lo que sea! Lo que sea. Yo lo que quiero decirle al concejal Monteverde una sola cosita, en serio Juan, pero pará, pará Juan, lo que te pido es...

—*Dialogan.*

—*Los concejales manifiestan que no deben dialogar.*

Sr. Blanco.— ...no calificar porque esas personas te gusten o no, todas tienen familias y no les gusta ser calificados. Pero no hay una anarquía dentro del planeamiento municipal...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Yo escuché anarcocapitalismo.

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Me permiten hablar desde acá? [Asentimiento] yo escuché anarcocapitalismo, tengo un montón de concejales que me escribieron por privado para decirme narcocapitalismo y yo escuché anarcocapitalismo por eso no me exalté. Sí quiero decir, si me permiten un segundo, que quien dirige la secretaría de Planeamiento no solo está hiper lejos de las

políticas de Milei, sino que se ha manifestado públicamente en más de una oportunidad y que además esa una persona muy respetada en la universidad con treinta años de trayectoria y es el exsecretario de política edilicia de la Universidad Nacional de Rosario que no merece las calificaciones que hizo el señor concejal Monteverde. Simplemente eso. Gracias.

Sr. Blanco.— Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Votamos?

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Yo le dije un montón de cosas desde acá, le dije al concejal Cardozo cuando estaba haciendo eso, no digan que nadie dijo nada. Yo desde la presidencia hice cara frente a la cámara y frente a los 28 concejales de que él no debía estar diciendo eso, entonces no es que nadie dijo nada.

Sr. Cavatorta.— [fuera del alcance del micrófono] Me consta porque yo la vi.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular, del expediente 269.561-I-2023, número 10 de orden. Se habilita la votación por pulsadores.

—*Se practica la votación electrónica.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por diecisiete votos positivos, once votos negativos.

22.— Incorporación capítulo IV «estacionamiento» en Reglamento de Edificación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 14, expediente 271.702-I-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se va a votar el despacho. Se habilita la votación por pulsadores.

—*Se practica la votación electrónica.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por diecisiete votos positivos, once votos negativos.

23.— Incorporación dispositivo de parada de emergencia del sistema de filtrado y recirculación de agua en natatorios públicos y modificación Ordenanza 9026

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 11, expediente 269.904-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Bracco.

Sra. Bracco.— Gracias, señora presidenta. Estamos poniendo en consideración este expediente que consiste en una herramienta que van a tener a disposición los natatorios de la ciudad, que es para utilizar en caso de emergencia. Es simplemente un botón pulsador que corta el suministro de energía en el sistema de filtrado y recirculación de agua. Se va a encontrar a simple vista identificado y al alcance de todos los guardavidas o los responsables de natatorio a no más de diez metros del natatorio. Simplemente eso. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más hace uso de la palabra, se vota.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

24.— Excepción de uso inmueble

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 12, expediente 271.167-I-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

25.— Definición de normas urbanísticas y reglamento de edificación de la ciudad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 13, expediente 271.701-I-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

26.— Solicitud gestión informe ante el Gobierno provincial sobre protocolo de uso y adquisición no letales

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 15, expediente 271.996-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Primero le quiero agradecer su intervención de hace dos minutos atrás, las diferencias políticas no se dirimen con el macartismo, y el macartismo muchas veces viene de un sector que se cree impune, no todos participamos de lo mismo, una cosa es la crítica y otra cosa es el uso de los agravios y el hostigamiento por el posicionamiento político e ideológico.

Ahora bien, le agradezco, dicho esto, quiero agradecerle a la comisión de Control y Convivencia la posibilidad de acompañar esta propuesta que tiene que ver con el uso de armas no letales, como se denominan, que hasta hace pocos años atrás estaban prohibidas en nuestro país y luego de algunas modificaciones en el área de seguridad con distintas resoluciones en el 2019, en el 2023 y en el 2024, se pueden utilizar, y este año con las modificaciones a fin de año pasado de la provincia de Santa Fe, estas tres resoluciones en este tiempo que hice referencia recién son las nacionales, pero la provincia de Santa Fe también hizo modificaciones en todo lo que significa el aspecto de abordaje de seguridad y de capacitación de las fuerzas de seguridad provinciales, el gobernador Pullaro generó digamos, una serie de iniciativas y también digamos, hace poco tiempo ha comprado una importante cantidad de armas no letales y que si bien, digamos, están adheridas a todos los sistemas lógicos legislativos y de normativa vigente, si nos interesa avanzar en cuáles son los protocolos que se utilizan. Porque hay distintos, existen informaciones, análisis, de observatorios no solamente nacionales sino de distintos lugares del mundo que indican la problemática que significa el abuso en la utilización de las armas no letales como ser el uso de algunas pistolas con electricidad, pistolas que irradian alguna sustancia como para que la persona a la cual se está tratando de paralizar, justamente, tenga ese fin; pero también hay una serie de informaciones como le decía, son las que publica el CELS a nivel nacional y en base a investigaciones internacionales que, por ejemplo, no solamente es que reducen lo que significa el impacto del armas de fuego, que en ese sentido estamos de acuerdo, sino que hay un abuso por parte de una parte de una proporción de las fuerzas de seguridad

que se constituye en violencia institucional y que muchas veces ha llegado hasta la muerte de las personas que estaban siendo reducidas por parte de las fuerzas de seguridad.

Por ejemplo, en Estados Unidos entre el 2000 y el 2007 de un muestreo de 334 personas muertas en momentos en que la policía estadounidense utilizaba estas armas no letales, el 90 % eran personas que no tenían otra forma de defensa, es decir, que no habían presentado armas, no había, digamos, una escena donde se hablara de un encuentro, de una persecución, por lo tanto, también el comité de tortura de la Organización de Naciones Unidas del cual nuestro país formaba parte hasta hace poco tiempo también da una serie de consideraciones.

En ningún caso este tipo de pistolas puede ser utilizada contra personas embarazadas, personas con signo de intoxicación por consumos problemáticos, con padecimientos mentales, personas ya arrestadas, esposadas, mucho menos con personas que ya recibieron una descarga eléctrica de estas pistolas porque hay una incidencia que produce la muerte. Incluso aquellas personas que sobre las cuales se ha utilizado armas que no usan electricidad, disparos de electricidad, sino que utilizan sustancias que luego de este primer disparo de sustancias un policía, un uniformado nuevamente dispara con otra arma, ésta sí con carga eléctrica, eso puede producir la muerte, de ceguera a la muerte porque hay varios casos registrados en los cuales se produce una combustión entre la sustancia y el disparo de electricidad.

Bueno, en síntesis, todo lo que significa evitar el uso de armas letales tiene que ser algo que la policía vaya transitando. Y en este caso que ha tomado esta decisión el gobernador de nuestra provincia, necesitamos saber cuáles son los tipos de protocolo que se utilizan en cada una de las localidades, no solamente protocolo nacional sino por el tipo de capacitación que tiene la policía santafesina, la policía santafesina u otras fuerzas de seguridad con las cuales también el gobernador en nuestro territorio trabaja, y necesitamos saber cuáles son los tipos de procedimientos, qué tipo de criterios se utilizan, cuáles son las medidas de seguridad para evitar daños colaterales y cómo son las capacitaciones para el personal de seguridad. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, a usted, concejala López. Si nadie más hace uso de la palabra, se vota.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

27.— Solicitud gestión para aumento de presencia policial

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 16, expedientes 272.117-P-2024, 272.608-P-2024 y 272.626-P-2024.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

28.— Creación unidad ejecutora de veredas y vías peatonales

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 17, expediente 270.521-P-2024.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Pino.

Sra. Pino.— Muchísimas gracias. Primero, decir que ya fueron alcanzadas a secretaría algunas modificaciones que se hicieron en la comisión de Presupuesto al terminar el ciclo de consultas por

comisiones. El proyecto que se presenta ahora a consideración de este Cuerpo es un proyecto que la verdad es muy importante para mí porque he escuchado innumerables reuniones tenidas en distintos barrios con vecinas, vecinos, instituciones sobre todo instituciones que abordan el tema de la discapacidad, para tomar el tema y organizar en forma más eficiente el abordaje de temas de veredas.

La propuesta que primero surgió como una unidad ejecutora y a través del trabajo en comisiones se establece ahora que sea una mesa de gestión de coordinación del tema de veredas, propone que haya una responsabilidad en esta coordinación en la Secretaría de Obras Públicas, en la dirección de Arquitectura, que tome el abordaje de la coordinación no solo de todas las áreas que toman el tema dentro del municipio, sino que también sume a las empresas de servicio.

Si bien ahora, voy a marcar los cuatro ejes fundamentales quiero contarles que, fundamentalmente, se ocupa de las veredas que son intervenidas por ejecución de redes de servicios, como EPE, Cableado, ASSA, Litoral Gas y también por las veredas rotas por raíces de árboles. Hay cuatro ejes fundamentales, el primero en la mesa de coordinación, que además de coordinar los planes, la idea es que diseñe y planifique una intervención integral para los seis distritos en forma simultánea.

Un segundo punto es crear un fondo para veredas que se compongan no solo de lo que determine el presupuesto del año, sino que también que sume otros fondos como planes especiales que puedan financiar otros niveles del Estado, como también la incidencia de recuperación por mala praxis de las empresas que también se pueda sumar al fondo y de convenios urbanísticos en concepto de porcentaje de plusvalía ya que la vereda es también un activo urbano.

El tercer punto es la participación ciudadana a través de vecinales que puedan adherir al sistema siendo tanto veedoras como también centros de información de los programas.

Y el cuarto, que se puedan implementar distintos programas con la variedad de las problemáticas que existen, tanto por tipos de propietarios como por tipos de veredas, incluyendo además también nuevas materialidades en los casos que la municipalidad así lo especifique, como veredas de hormigón o cintas asfálticas.

Este marco es para la coordinación. Seguramente, y porque sé que hay otros proyectos que se están estudiando, específicos, particulares, que podrán ser parte de esta coordinación que va a ejercer la Secretaría de Obras Públicas.

Así que espero que todos lo acompañen. Quiero decir que se han sumado artículos propuestos por distintos sectores políticos en donde se manifiesta la necesidad de asumir senderos peatonales en distintos barrios, sobre todo vulnerables de la ciudad, y otras propuestas que hacen a la transparencia y monitoreo del proceso. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala Pino.

Si nadie más hace uso de la palabra, ponemos en consideración el expediente.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

29.— Solicitud estudio para construcción de baños públicos en parque

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 18, expediente 271.155-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

30.— Archivo de expedientes

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 19, expedientes 271.565-I-2024, 271.648-S-2024, 271.649-S-2024, 271.654-S-2024, 271.796-S-2024, 271.800-S-2024, 271.866-S-2024, 271.911-S-2024, 272.043-S-2024, 272.045-S-2024, 272.290-S-2024 y 272.339-S-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

31.— Solicitud inclusión en plan de recuperación de pavimentos y bacheos 2024

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 20, expediente 271.791-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

32.— Solicitud gestión para reparación vereda y colocación cesto de basura

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 21, expediente 271.962-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

33.— Solicitud inclusión en plan de recuperación de pavimentos y bacheos 2024

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 22, expediente 271.980-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

34.— Solicitud estudio para aumento cantidad de bebederos e incorporación canillas en parque

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 23, expediente 272.012-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

35.— Solicitud reacondicionamiento de rampa de accesibilidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 24, expediente 272.063-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

36.— Solicitud construcción rampas de accesibilidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 25, expediente 272.068-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

37.— Solicitud gestión para señalización y cartelería en Polo Tecnológico Rosario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 26, expediente 272.069-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la concejala Pino.

Sra. Pino.— Gracias, señora presidenta. Este es un proyecto que complementa a otro proyecto que vamos a leer en breve, de la comisión de Producción. Luego de una visita conjunta que hicimos, salió la propuesta de los directivos del Polo Tecnológico, de gran importancia para la ciudad de Rosario la actividad que ellos allí realizan, trascendente.

La propuesta es señalar desde los distintos accesos de rutas nacionales como también de las vías internas de la ciudad de Rosario para que pueda ser localizado, porque reciben visitas, se hacen actividades en las que interactúan con otros polos tecnológicos de otras regiones del país, y si bien están en un lugar estratégico en zona sur, nos parece muy importante señalar la llegada.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Pino.

Si nadie más hace uso de la palabra, ponemos en consideración el expediente.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

38.— Solicitud desmalezamiento y limpieza

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 27, expediente 272.088-M-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

39.— Creación programa «Veredas con propósito»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 28, expediente 272.127-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Schibelbein, tiene la palabra.

Sra. Schibelbein.— Gracias, señora presidenta. Para complementar tanto la iniciativa que mencionaba anteriormente la concejal Pino, y que obviamente también tiene que ver con varias iniciativas que han surgido y hemos votado en este recinto, teniendo en cuenta algunos de los argumentos que esgrimía la concejal del tema de poner en prioridad la movilidad peatonal, posibilitando la circulación de peatones, de todas las personas, en las diferentes etapas de su vida.

Para esto, nosotros, con el equipo de trabajo, lo que hicimos fue un relevamiento en la zona céntrica de la ciudad, teniendo en cuenta algunas características y por qué arrancar por acá también.

—*La concejala exhibe una imagen.*

Sra. Schibelbein.— Acá trajimos una imagen que tiene que ver con el relevamiento que nosotros desarrollamos. En ese momento hicimos un relevamiento de 261 veredas, que es un equivalente aproximadamente a 11 kilómetros. No fue arbitrario este análisis que nosotros desarrollamos, sino que el propósito de esto era generar un circuito que pudiera unir, de alguna manera, diferentes puntos de interés, educativo, administrativo bancario, comercial, turístico, espacios verdes como plazas y parques.

De ese relevamiento nosotros pudimos observar *in situ* que el 90 % tenía algún problema, ya sea de hundimiento o levantamiento de la vereda, de rotura, de falta de baldosas. Por lo cual hicimos este proyecto, que hemos denominado, justamente, porque no fue arbitraria la elección de ese circuito, «veredas con propósito».

¿Y por qué arrancar por esta zona? Porque el mayor porcentaje de la movilidad de las personas en el centro de la ciudad se realiza caminando. Y es necesario que el Estado garantice, independientemente de su condición y diversidad funcional, las condiciones para que todas las personas podamos movilizarnos en forma cómoda, en forma segura, en forma igualitaria y, sobre todo, con autonomía.

Por eso, señora presidenta, además quiero acercar una modificación que queda explicitado, gracias a la intervención y aporte que hizo la concejala Pellegrini, donde queda explicitado que este programa, con el propósito de llevarlo a los diferentes barrios de la ciudad, que ahora se lo voy a acercar por Secretaría.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Schibelbein.

Si nadie más hace uso de la palabra, ponemos en consideración el expediente con las incorporaciones mencionadas.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

40.— Solicitud gestión reinstalación carteles sobre Ruta Nacional N.º 9

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 29, expediente 272.209-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Pino, tiene la palabra.

Sra. Pino.— Algo muy sencillo, pero no sé si ustedes lo han notado. Al ir o volver de Buenos Aires, cuando salimos de Rosario, dice «bienvenido»; y cuando volvemos a Rosario, dice «buen viaje».

La idea es que Vialidad Nacional ordene los carteles.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Pino. Ponemos en consideración el expediente.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

—*Siendo las 18:44 el concejal Romero ocupa la Presidencia.*

41.— Solicitud estudio para construcción de sendero peatonal

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 30, expediente 272.223-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

42.— Solicitud estudio para instalación de luces LED antivandálicas

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 31, expediente 272.227-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

43.— Solicitud inclusión en plan de recuperación de pavimentos y bacheos 2024

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 32, expediente 272.229-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

44.— Solicitud reparación o reemplazo de columna

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 33, expediente 272.240-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

45.— Solicitud estudio para construcción de sendero peatonal

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 34, expediente 272.295-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

46.— Solicitud estudio para instalación luminaria LED antivandálica

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 35, expediente 272.375-M-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

47.— Solicitud tareas de zanjeo

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 36, expediente 272.376-M-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

48.— Solicitud estudio para instalación de luminaria LED antivandálica

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 37, expediente 272.377-M-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

49.— Solicitud estudio para instalación de luminaria LED antivandálica

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 38, expediente 272.379-M-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

50.— Solicitud estudio para realización de pavimento o mejorado

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 39, expediente 272.390-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

51.— Solicitud estudio para realización de obra para conexión de desagües pluviales a cielo abierto

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 40, expediente 272.444-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

52.— Solicitud instalación poste de señalización de parada del TUP

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 41, expediente 272.501-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

53.— Solicitud estudio para construcción dársena de carga y descarga

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 42, expediente 272.505-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

54.— Solicitud estudio para pavimentación

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 43, expediente 272.560-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

55.— Solicitud estudio para instalación de luces LED antivandálicas

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 44, expediente 272.589-M-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

56.— Solicitud estudio para instalación de luminaria LED antivandálica

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 45, expediente 272.590-M-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

57.— Solicitud estudio para instalación de luces LED antivandálicas

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 46, expediente 272.591-M-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

58.— Solicitud estudio para instalación de luces LED antivandálicas

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 47, expediente 272.593-M-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

59.— Solicitud realización pavimentación

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 48, expediente 272.600-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

60.— Solicitud realización mejoras en calle e iluminación

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 49, expediente 272.609-C-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

61.— Solicitud acondicionamiento correcto de espacio para estacionamiento de motos

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 50, expediente 272.661-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

62.— Solicitud gestión ante la Dirección Nacional de Vialidad señalización y cartelería informativa hacia el Polo Tecnológico

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 51, expediente 272.513-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sr. Presidente (Romero).— Concejala López, tiene la palabra.

Sra. López.— Gracias, señor presidente. En este caso, tiene que ver con dos expedientes en paralelo. Uno es el 272.513, que es el que está en tratamiento, y el 272.069, que es el que votamos hace un rato, sobre el cual la concejala Alicia Pino se expresó.

Nosotros en julio de este año visitamos, como comisión todos y todas las integrantes de la comisión de Producción y Promoción del Empleo, el Polo Tecnológico de la ciudad de Rosario. El Polo Tecnológico tiene allí un gran desarrollo. Un enorme desarrollo. Es uno de los pocos polos que, además, trabaja en conjunto con otras instituciones similares en el país. Y allí estuvimos reunidos con el gerente general, Guillermo Civetta, con el director operativo, Bruno Albano, y surgieron distintos puntos de articulación con políticas públicas para, justamente, valorizar el esfuerzo que hace el Polo Tecnológico convocando y conteniendo a un número muy importante de empresas. Son 120 empresas socias de distintos sectores como bioingeniería, biotecnología, *software*, telecomunicaciones, y además el trabajo conjunto entre Municipalidad y Provincia porque la comisión directiva tiene representatividad también de los gobiernos municipal y provincial.

Pero, además, es un polo de referencia en toda la región, y hace una función educativa muy importante, desarrollando algunas áreas específicas no solamente con estudiantes secundarios sino también con el abordaje de creadores, creativos, investigadores, en la ciudad de Rosario.

Este proyecto es simple, y parece mentira que tuvimos que haber intercedido como para poder tener una señalética específica para el Polo.

El Polo no tiene señalética en sus ingresos; no hay señalética en todo lo que es el cordón de Circunvalación, para ingresar al único polo de estas características que tenemos en la zona sur de la Provincia de Santa Fe y que trabaja, además, con toda la provincia, pero además con las provincias lindantes.

Por lo tanto, lo que estamos aprobando ahora es la señalética específica para acompañar al conocimiento y a la divulgación de sus actividades en el Polo Tecnológico.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Romero).— Gracias, concejala López. Tiene la palabra la concejala Pino.

Sra. Pino.— Gracias, presidente. Simplemente quiero decir que hay una aclaración, porque redactamos en forma conjunta las propuestas, y se acercó a Secretaría la modificación de un texto, porque se superponían las dos propuestas.

Sr. Presidente (Romero).— Gracias. Se va a votar con las modificaciones que se acercaron por Secretaría.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

63.— Archivo de expedientes

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 52, expedientes 268.580-T-2023, 268.860-T-2023, 268.861-T-2023, 268.862-T-2023, 268.875-I-2023, 268.881-S-2023, 268.891-T-2023, 268.892-T-2023, 268.894-S-2023, 268.895-S-2023, 268.896-S-2023, 268.897-S-2023, 268.898-S-2023, 268.899-S-2023, 268.900-S-2023, 268.902-S-2023, 268.929-T-2023 y 268.999-S-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

64.— Eximición impositiva

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 53, expediente 271.834-C-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

65.— Solicitud gestión para acceso de exenciones impositivas a asociaciones civiles

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 54, expediente 272.006-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sr. Presidente (Romero).— Tiene la palabra la concejala Pellegrini.

Sra. Pellegrini.— Gracias, señor presidente.

Es para explicar el proyecto que estamos votando, que nos alegra porque significa hacerle un poco más fácil la vida a los clubes de nuestra ciudad en uno de los dos aspectos en los que generalmente tienen mayores dificultades; sabemos que uno de los puntos que más complica a estas instituciones tiene que ver con cuestiones de infraestructura, con los gastos, con todos los elementos que les faltan a nuestros clubes, pero otro de los elementos que son un problema y que son, muchas veces, un incordio permanente y que implican muchos gastos tiene que ver con la formalización jurídica de los clubes. Esa formalización jurídica que requieren para acceder a determinados beneficios que implican alivianar cargas impositivas, como lo son el DReI y la TGI, de los cuales

están exentos, pero para poder acceder a esas exenciones requieren presentar una cantidad de documentación tales como libros rubricados, balances, estados contables y demás, ante el municipio, que son los mismos requisitos, los mismos documentos, que se les solicitan en otras de las ventanillas del Estado, en este caso el Estado provincial, para mantener sus personerías jurídicas, que es Inspección de Personas Jurídicas.

Para solicitar la subsistencia de sus asociaciones tienen que presentar esta misma cantidad de documentación. Entonces lo que estamos planteando es algo que nos trajeron los clubes, la red de clubes, el trabajo inmenso que hacen los socios y las socias para mantener al día las personerías, para poder tener las exenciones, que es simplificar: en lugar de que sean los clubes, los socios y las socias, quienes tengan que estar recabando todos estos elementos, que son muy costosos y que implican muchos trámites, que sea el Estado el que se mueva y que solo se le pida a la hora de obtener la exención de DReI y de TGI lo mismo que se le pide en la provincia y que, con el solo certificado de subsistencia como persona jurídica que le da la Provincia de Santa Fe, la municipalidad de Rosario tenga por cumplido todos esos otros requisitos.

Y a sugerencia de lo que se trabajó en la comisión de Presupuesto, complementamos esta liviandad de requisitos con un compromiso que asume el Estado municipal de suscribir un convenio directamente, de colaboración, desde el Estado municipal con Inspección de Personas Jurídicas, para que sea el propio Estado el que tenga acceso a los balances, a los libros rubricados, y que no se los tengan que pedir en reiteradas ocasiones a los clubes.

Nos parece que es un aporte concreto, cotidiano, que le hace más fácil la vida —reitero— a los clubes, que hace que sea el Estado el que se tenga que mover, y no tanto los socios y las socias. Y es de alguna manera achicar un poco esa brecha entre lo que muchas veces enunciamos y decimos, que acompañamos a estas instituciones que son fundamentales, que son un orgullo, que realmente nos traen algo de lo comunitario, de lo altruista, de un proyecto de sociedad basado en los vínculos y no en las cosas, que todos los días hacen esto, que sobreviven a todas las crisis, que sobreviven a la pandemia, que sobrevivieron a la crisis permanente que tuvimos en nuestra ciudad de inseguridad, de distintos tipos de precarizaciones y demás. Y que están ahí, manteniendo su compromiso, recibiendo todos los días a los chicos y a las chicas para hacer deportes, generando un lazo social, y que son realmente un orgullo y que queremos ir acompañando en cada una de las instancias en donde el Estado les pueda aliviar alguna tarea, y acompañar y apoyar, así sea con eximirles de determinados trámites o hacer que entre los estados dialoguen y que se le haga más fácil la vida a estas instituciones.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Romero).— Gracias, concejala Pellegrini. Si nadie más hace uso de la palabra, corresponde votar el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

66.— Ratificación convenio de colaboración y gestión de financiamiento para acceso a créditos para la primera vivienda

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 55, expediente 272.244-I-2024.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

67.— Eximición impositiva

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 56, expediente 272.421-B-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

68.— Eximición impositiva

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 57, expediente 272.601-O-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

69.— Eximición impositiva

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 58, expediente 272.613-M-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

70.— Creación «Programa de aceite de cocina usado para uso de emprendedores»

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 59, expediente 270.927-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sr. Presidente (Romero).— Tiene la palabra la concejala Irigoitia.

Sra. Irigoitia.— Gracias, señor presidente. El expediente que vamos a tratar es un expediente que lleva tiempo en análisis, en estudio, en intercambio, con concejales y concejalas de los distintos bloques, y que fundamentalmente yo lo rescato y lo he impulsado y conversado tanto con los colegas de este Cuerpo, porque en realidad surge a partir de una demanda muy concreta en el marco de un ámbito que cada vez que puedo también lo celebro, que es la Mesa de Economía Circular, que nació en este Concejo y que hoy ya es una política pública instalada en la Municipalidad de Rosario y que cuenta, debo decir, con el compromiso de los funcionarios actuales, más allá de que fue una iniciativa de los bloques opositores.

El expediente en tratamiento, entonces, lo que busca es ampliar el destino del aceite vegetal usado que circula en nuestra ciudad, entendiendo que pueden y hoy ya existen distintos emprendimientos, distintas propuestas, distintos proyectos, entre ellos el que hoy está decorando las instalaciones de este Concejo de la mano del programa «Espuma», que justamente buscan darle un destino diferente y reciclar esto que en otro momento fue considerado como basura, que es nada más y nada menos que el aceite vegetal usado, y que tiene índices de contaminación en las aguas muy alto.

—A las 18:56 la concejala Schmuck ocupa el sitial de la presidencia.

Sra. Irigoitia.— Apostamos y siempre lo decimos, a que la economía circular es una gran oportunidad para nuestra ciudad. También apostamos a visibilizar, darle entidad y darle protagonismo a aquellos actores, trabajadores, empresarios, cooperativistas, que hoy están por *motu proprio* y también con una fuerte convicción y con una fuerte intención de participar en el diseño de la política pública, dando cuenta de que efectivamente esta manera, esta forma distinta de pensar nuestra matriz económica tiene asidero, tiene potencialidad, tiene oportunidades, y este pequeño cambio normativo que busca, como les decía, ampliar los destinos del aceite vegetal usado para la elaboración de nuevos productos que, por supuesto, van a tener que dar cuenta y van a tener que certificar la trazabilidad de ese residuo, va justamente a permitir seguir potenciando y seguir pensando maneras de cuidar nuestro ambiente, de pensar una economía basada en la circularidad y ya no en la linealidad, en dejar de enterrar residuos o de despacharlos a las aguas.

Así que para nosotros es una gran alegría estar finalmente tratando este expediente. Sé que también va a ser una gran alegría para otros rosarinos y rosarinas, así que fundamentalmente agradezco la predisposición de todos los espacios políticos para trabajarlo en conjunto. Y también decirlo: estaremos pendientes de su efectiva implementación, porque creo que todos sabemos que estos procesos de trabajo, de construcción de normativa con los actores de la sociedad civil, generan muchísimas expectativas y la verdad que hoy, si se quiere, es un punto, es un paso hacia adelante en este camino, pero después falta concretamente ver materializada esta norma, que no se convierta en letra muerta, para terminar de darle su cierre y su curso al proceso, y no generar en cambio una instancia de frustración.

Así que gracias. Seguiremos trabajando. Creo que el espíritu de la Mesa de Economía Circular tiene nada más y nada menos que ver con esto, con poder articular este Concejo, el Ejecutivo, los distintos actores de la sociedad civil, para generar normativa y luego acciones bien concretas que permitan avanzar en este sentido.

Muchas gracias. Agradezco, desde ya, el tratamiento.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Irigoitia. Tiene la palabra el concejal Ferrero.

Sr. Ferrero.— Gracias, señora presidenta.

Para sumar mi firma al expediente en tratamiento. Tal como decía la concejala Julia Irigoitia, este es un proyecto en el cual estuvimos trabajando durante mucho tiempo, tanto en la comisión de Ecología, que me toca presidir, como en la comisión de Producción y en la de Gobierno.

Yo creo que iniciativas como estas son fundamentales por dos motivos. En primer lugar, porque son normativas que demuestran que es posible dar el debate de lo económico y de lo productivo al mismo tiempo que damos el debate de lo ambiental y de la sustentabilidad, en este esfuerzo que es cada vez más necesario, de no escindir estas discusiones, sino animarse a juntarlas, a vincularlas, a articularlas.

Acá estamos con esta nueva normativa que va a tener Rosario, intentando fortalecer actividades productivas que hoy se dan más que nada en el marco de la economía social, en el marco del cooperativismo, al mismo tiempo que también estamos trabajando para reducir el impacto ambiental de estas actividades que hacen, nada más y nada menos, por ejemplo que el aceite que todos los días consumimos los rosarinos y rosarinas, algunos en nuestros hogares, otros como grandes generadores, no se vaya por la cañería y termine en un cuerpo de agua, sino que se pueda recuperar ese residuo que para algunos es un residuo y para otros termina siendo una materia prima fundamental para el proceso productivo.

Y, en segundo lugar, lo decía también la concejala Irigoitia: esta es una iniciativa que abona, que suma, a una de las estrategias que se tiene que seguir dando la ciudad de Rosario, que tiene que ver con avanzar en encadenamientos productivos que caminen hacia la economía circular; el cambio de paradigma de una economía lineal a una economía circular es fundamental y cada vez más necesario. Por eso creo que este proyecto va en ese sentido y en lo personal también para mí es un enorme orgullo poder estar formando parte también de la aprobación de esta iniciativa. Con los

compañeros del programa «Espuma» nos conocimos y trabajamos mucho en carácter militante y en mi carácter de coordinador de nuestro programa de microcréditos que tenemos en *Ciudad Futura*, y hoy como concejal. Así que tanto adentro de las instituciones como por fuera de las instituciones, siempre dando una mano, fortaleciendo y acompañando a los compañeros y compañeras de la economía social y del cooperativismo.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Ferrero. Si nadie más hace uso de la palabra, corresponde poner en consideración el expediente.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

71.— Solicitud implementación papel natural ecosustentable en dependencias municipales

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 60, expediente 271.045-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

72.— Solicitud realización estudios fitosanitarios

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 61, expedientes 272.483-P-2024, 272.503-P-2024, 272.504-P-2024 y 272.572-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

73.— Convocatoria a «Ecojornada del Concejo», separación de residuos domiciliarios

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 62, expedientes 272.500-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

¿Concejala Rey? Tiene la palabra.

Sra. Rey.— Gracias, señora presidenta.

Primero, le quiero agradecer a la comisión de Ecología; a su presidente, Julián Ferrero. Tengo sentimientos encontrados con la aprobación de este expediente, porque se va a realizar la ecojornada pero por única vez, aquí, en el recinto, con la participación de escuelas tanto públicas como privadas. Y creo que sería interesante sostenerlo en el tiempo e incluir todos los meses a diferentes escuelas de nuestra ciudad.

Hablé con al menos veinte estudiantes, niños y adolescentes. A todos les hice la misma pregunta: si separaban residuos en sus hogares. Lamentablemente obtuve en todos los casos la misma respuesta: me dijeron que no.

Es por eso por lo que considero de suma importancia generar conciencia en los niños, en los jóvenes, que son el futuro, que van a dejar este mundo mucho mejor de lo que lo encontraron, o por lo menos eso espero.

Yo sé también que es responsabilidad del Estado municipal mantener la higiene urbana pero también nosotros, como vecinos y como ciudadanos, somos responsables y no podemos mirar hacia otro lado, de hacer de esta ciudad un lugar digno y habitable a través de las buenas costumbres.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Rey. El proyecto ya está votado.

74.— Archivo de expedientes

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 63, expedientes 263.283-P-2022, 270.987-S-2024, 270.999-S-2024, 271.031-S-2024, 271.562-P-2024, 271.744-S-2024 y 271.808-S-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

75.— Creación del día del operador socioterapéutico y comunitario en adicciones, el 10 de febrero de cada año

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 64, expediente 271.890-C-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la concejal Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, presidenta. Para acercar por Secretaría la parte resolutive, que es una modificación porque es una nota de un particular. Entonces le dimos forma.

Le acerco cómo quedaría.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Con las modificaciones acercadas, ponemos en consideración el expediente.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

76.— Bloqueo de acceso a dominios «bet» en redes de Internet de propiedad o gestionadas por la Municipalidad y el Concejo Municipal

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 65, expediente 272.313-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la concejala Irigoitia.

Sra. Irigoitia.— Gracias, señora presidenta.

Primero, una cosa en cuanto al anterior proyecto, de aceite vegetal usado. Enviamos modificaciones. ¿La redacción final la tienen en Secretaría?

Sr. Secretario General Parlamentario (Gómez).— Sí, sí.

Sra. Irigoitia.— O sea que esa es la versión que se votó.

Y en cuanto a este, el proyecto que vamos a votar establece el bloqueo de acceso a todos los dominios «punto *bet*» en redes de Internet de propiedad o gestionadas por la Municipalidad de Rosario; y, si bien sabemos que estos dominios, estas páginas con estar terminaciones son sitios autorizados para llevar adelante apuestas, lo que estamos tratando es de evitar, justamente, que en las redes públicas o gestionadas por la Municipalidad de Rosario se tenga acceso a ello para desalentar, fundamentalmente, todo lo que tiene que ver con la adicción a las apuestas *online*, viene en sintonía, en la línea de trabajo que venimos impulsando es de fines del año pasado y que busca hacernos eco de una situación, de una problemática que todos sabemos está perjudicando sobre todo a jóvenes y adolescentes de nuestra ciudad y que entendemos, tenemos que aunar esfuerzos y cada uno desde los distintos niveles ir proponiendo acciones concretas que permitan desalentar, justamente, las apuestas en línea, todo tipo de apuestas porque entendemos que pueden terminar transformándose en un problema, en una situación o en un consumo problemático para estas personas.

Así que también agradezco la voluntad de tratar el expediente y estaremos a la expectativa de su implementación.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más hace uso de la palabra, se vota.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

77.— Músico distinguido, cantante, actor y conductor de tv, Alejandro Bertero

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 66, expediente 271.094-M-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

78.— Creación programa «Rosario y sus barrios»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 67, expediente 271.186-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

79.— Interés municipal, 13° edición de la convención de comics crack bang boom

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 68, expediente 272.050-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

80.— Productora cultural distinguida, «Inspira»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 69, expediente 272.273-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

81.— Interés municipal, concurso sobre acqualab «Ideas que fluyen»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 70, expediente 272.333-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

82.— Institución distinguida, proyecto cultural y deportivo río marrón escuela de kayaks

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 71, expediente 272.407-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

83.— Interés municipal, proyecto de investigación educativo y académico «Observatorio de la reforma constitucional de la provincia de Santa Fe»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 72, expediente 272.437-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

84.— Diploma de honor, Estudio C Rosario y director Guido Salvador

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 73, expediente 272.439-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

85.— Interés municipal, «Jornadas de oncología traslacional: conectando la investigación con la práctica clínica»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 74, expediente 272.445-M-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

86.— Interés municipal, «Encuentro nacional de argentinos en el camino de Santiago de Compostela»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 75, expediente 272.475-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

87.— Diploma de honor, equipo periodístico del programa «Gol a gol»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 76, expediente 272.502-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

88.— Empresa distinguida, disquería *Music shop*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 77, expediente 272.534-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

89.— Periodista distinguido, Eduardo Luis

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 78, expediente 272.561-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

90.— Institución distinguida, Asociación civil archivo de la memoria travesti trans de la provincia de Santa Fe

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 79, expediente 272.612-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

91.— Diploma de honor, Lucía María Roca

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 80, expediente 272.629-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

92.— Solicitud reposición de luminarias LED

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 82, expediente 271.614-M-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

93.— Solicitud estudio para reubicación de contenedores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 83, expediente 272.278-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

94.— Solicitud garantía para servicio de barrido y limpieza, saneamiento y colocación contenedores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 84, expediente 272.291-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin*

observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

95.— Solicitud garantía para servicio de barrido y limpieza, ordenamiento de cableado aéreo y reparación o reemplazo de columnas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 85, expediente 272.373-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

96.— Solicitud estudio para colocación de contenedores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 86, expediente 272.436-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

97.— Solicitud gestión ante EPE para reemplazo de columnas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 87, expediente 272.443-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

98.— Solicitud intimación a empresa responsable para reparación o reemplazo de poste de luz

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 88, expediente 272.463-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

99.— Solicitud estudio para colocación de contenedores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 89, expediente 272.466-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin*

observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

100.— Solicitud gestión ante autoridades del servicio de telefonía para reubicación poste y reordenamiento de cableado aéreo

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 90, expediente 272.480-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

101.— Solicitud gestión para reparación o reemplazo de poste de luz

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 91, expediente 272.484-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

102.— Solicitud gestión ante la EPE reparación o reemplazo de columna

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 92, expediente 272.489-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

103.— Solicitud gestión ante EPE reposición o reparación de columnas de tendido eléctrico

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 93, expedientes 272.506-P-2024, 272.507-P-2024, 272.509-P-2024, 272.510-P-2024 y 272.511-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

104.— Solicitud realización tareas de reposición y/o mantenimiento de luces led, desobstrucción de desagües

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 94, expediente 272.598-M-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

105.— Solicitud gestión ante ASSA normalización de presión de agua

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 95, expediente 272.630-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

106.— Autorización prórroga contrato de servicio de atención y mantenimiento de alumbrado público

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 96, expediente 272.658-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Romero.

Sr. Romero.— Gracias, señora presidenta. Para traer un poco y también para el *streaming*, la grabación de la sesión acerca de lo que estamos tratando, es la prórroga de contrato de servicio de atención y mantenimiento...

Sra. Irizar.— [fuera del alcance del micrófono]...me primeriaste. [Risas]

Sr. Romero.— Perdón, perdón. Le cedo la palabra.

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, señora presidenta. En este punto lo que estamos aprobando es la autorización... Como presidenta de la comisión de Servicio Públicos porque le dimos tratamiento y la verdad que agradecer a los miembros de la comisión porque tuvimos un debate el día de lunes, de cuál era la mejor forma de proceder, pero estamos aprobando la autorización para que el Ejecutivo prorrogue el contrato actual del servicio de mantenimiento de alumbrado público que vence el, empezaría la prórroga el 1 de noviembre, vence el 31 de octubre. Y asumimos ayer el compromiso de tratar rápidamente, creo que es una posición muy respetuosa de esta nueva composición de poder tratar rápidamente el pliego que envió el Ejecutivo junto con el pedido de esta prórroga, entendemos que es un servicio central para la ciudad, obviamente de menos envergadura que otro tipo de servicios que nos llevan y nos insumen mucho más presupuesto, pero bueno; el día miércoles también quiero informar porque lo acordamos también con la presidenta de la comisión de Gobierno donde está caratulado también el expediente, vamos a hacer una reunión con el secretario de Ambiente y Espacios Públicos, Luciano Marelli, y el director general de Alumbrado Público, Jorge Nocino, en el marco de la comisión de Servicios Públicos, a las 9 de la mañana, una reunión para que el Ejecutivo nos venga a explicar el pliego y obviamente aclarar las dudas que tengamos con el compromiso también de sacar lo más rápido que podamos el pliego.

Así que le agradezco tanto a la comisión de Servicios Públicos, a todos los miembros como la comisión de Gobierno el pronto tratamiento de la prórroga. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Irizar. Tiene la palabra el señor concejal Romero.

Sr. Romero.— Gracias, señora presidenta. Perdón a la concejala Irizar, lo que pasa que veníamos envalentonados y no quería que se nos pasara...

—*Dialogan.*

Sr. Romero.— Corresponde, más allá después de hacer una disquisición para poder resolverlo porque no lo veo en el sistema. Las modificaciones....

Sra. Irizar.— [Fuera del alcance del micrófono] Acerqué por Secretaría la modificación.

Sr. Romero.— Perfecto, perfecto. Bien, en primer lugar, para solicitar la abstención de nuestro bloque de Justicia Social, junto con la concejala López para este expediente. Nosotros en realidad estábamos para poder acompañar, de hecho, propusimos una modificación para clarificar la intención de la prórroga que tantos problemas ha tenido esa fórmula de la cual vino del Ejecutivo en la interpretación y después vamos a pasar un poquito a eso, en el contrato de recolección de residuos. Y justamente con una modificación que vemos con buenos ojos como para procesos nuevos, esperemos que no se den, de prórroga de este estilo en ninguno de los pliegos de licitación del municipio justamente se acercan estas modificaciones para clarificar que es una prórroga por doce meses o antes si la licitación termina con una adjudicación antes de los doce meses, nunca posterior, estirándose sin una nueva prórroga, sin una nueva licitación.

¿Por qué nos vamos a abstener, si nosotros en principio estábamos de acuerdo con la prórroga? Nos vamos a abstener porque lo que le solicitamos al Ejecutivo es la posibilidad de tratar también el pliego, porque en principio y más allá de algunas diferencias técnicas entre el pliego anterior y éste que queremos consultar con el área respectiva y por eso justamente se va a producir esta audiencia, entendíamos que debíamos sacar las dos cosas juntas. Si estamos enviando un pliego que no revestiría mayores dificultades en principio por qué otorgar una prórroga en una sesión y apurados tratar el pliego en otro momento; y esto se produce pura y exclusivamente por impericia, por torpeza; hace un año, por lo menos sabíamos que por esta fecha iba a finalizar el plazo estipulado para la concesión de este servicio con las empresas que actualmente lo vienen realizando.

Termina ingresando al Concejo faltando dos semanas, en realidad no dos semanas sino cuatro semanas, faltando dos sesiones, para que venza la prórroga. Saludamos que por lo menos vino, vino la prórroga y vino el pliego porque en el caso de residuos el pliego ni siquiera apareció junto con la prórroga, que tampoco apareció, dicho sea de paso; pero la realidad es que la impericia del municipio que no puede estar siguiendo ni siquiera un calendario para tener previsibilidad de un plazo que se termina para una licitación de uno de los servicios básicos, ABL, indiscutible que no es potestad pura y exclusiva de la Municipalidad el mantenimiento del alumbrado público.

Es simplemente tener algo de previsibilidad y agarrar dos meses antes, no mucho más que eso. Por lo menos por la característica de este pliego en particular, enviar la prórroga en ese momento. Terminan forzando a la oposición a votar o abstenernos de votar la prórroga porque no quieren que por esas casualidades de la vida se prorrogue, se dilate el tratamiento del pliego una semana más y estén muy con lo justo con los tiempos pura y exclusivamente porque el oficialismo no agarra un calendario y envía la prórroga antes, nos llevan a la raya siempre, siempre, siempre a la raya. Innecesario. Es el pliego en el cual está el mantenimiento del alumbrado público, tiene diferencia con el pliego anterior, queríamos discutirlo para poder perfeccionarlo junto con los sectores que están encargados del Ejecutivo y nos envían la prórroga junto con el pliego, dos semanas antes y lo quieren sacar a la prórroga antes, al pliego después por miedo o por temor de que se dilate una semana más y nos quedemos sin ningún tipo de marco jurídico en este sentido.

Es por eso por lo que nos vamos a abstener. Porque lo que pedíamos era la gentileza parlamentaria de aprobarlo la sesión que viene, si todo estaba bien con el pliego; pero discutir las dos cosas juntas y meter la prórroga y el pliego, un pliego que en principio no revestiría mayores complicaciones como sí la arista de otros tipos de pliegos de licitación, como en el caso emblemático que nos tuvo tratando durante varias semanas, de la recolección de residuos en la ciudad.

Y ya que nos traemos con este tema, no son menores que el oficialismo mismo viene a traer una modificación en este Concejo al mensaje del Ejecutivo, porque lo que hace esa modificación es aclarar cuál es el sentido de las prórrogas que el Ejecutivo viene mandando para el Concejo, y el sentido de esas prórrogas no es que es un cheque en blanco de manera eterna de hacer prórrogas eternas hasta que haya una nueva licitación, sino que cuando hay una licitación anterior al plazo que se estipula en la prórroga, se adjudica efectivamente, no se tiene que llevar este caso a los doce meses,

sino que se adjudica antes y empieza la nueva concesión a partir del momento en el cual efectivamente resulta de la adjudicación por el pliego de licitación anterior.

Esa modificación, y algo que ahora voy a pasar a darle la palabra a la concejala Tepp, si me lo permite señora presidenta, es algo que nosotros venimos tratando y debatiendo hace muchísimo tiempo y nos termina dando la razón de lo que nosotros planteamos para residuos era la voluntad del Ejecutivo y del oficialismo. ¿Qué pasó con lo otro? Bueno, algo que estuvo muy cerca de pasar con esto, es agarrar un calendario, tener una previsibilidad de dos meses antes de que se venza una licitación o una adjudicación de una licitación meter una prórroga, eventualmente un nuevo pliego. No es algo que revista tanta, tanta dificultad. Después el pliego se puede aprobar, se puede rechazar, puede ser más dificultoso, menos dificultoso, la prórroga se puede aprobar, se puede rechazar, pero denos tiempo de discusión para no acordarse el último día posible para acordarse y meterlo acá y terminen sacando una prórroga, estamos para acompañar con una abstención de un bloque porque simplemente no nos dan la gentileza parlamentaria de poder tratarlo en los tiempos adecuados. Escuchando a los actores que son fundamentales para poder llevar adelante el nuevo pliego de licitación de uno de los servicios esenciales del municipio, no hay ningún tipo de duda que es una atribución y una potestad pura y exclusiva del municipio, esto.

Simplemente lo que le pedimos, como mucho, es un poco de prolijidad sobre todo al Ejecutivo, y en segundo lugar y obviamente por decantación al oficialismo en el municipio. Esto podríamos haberlo ahorrado metiendo esto que ya sabíamos hace un año, 15 días antes, ni siquiera un mes, 15 días antes. Si vamos a hacer lo que nosotros dijimos nada más que una semana más tarde, estábamos todos de acuerdo en poder escuchar a los actores del Ejecutivo para discutir el pliego y llevar de manera responsable el mejor pliego posible para que la licitación no fracase, no tenga problemas teníamos dudas técnicas del oficialismo y de la oposición seguramente también, y se termina haciendo la audiencia con la buena voluntad también de las comisiones intervinientes, con la buena voluntad del Ejecutivo de poder discutirlo, pero nos obligan a votar una prórroga desfasada de ese pliego pura y exclusivamente porque se lo morfaron; 15 días antes pedíamos, 15 días, o la gentileza parlamentaria de por lo menos discutir los dos juntos, si estábamos para acompañar, estábamos para hacer más perfectible justamente ese pliego que el oficialismo trae y que tiene la verdad, poca diferencia con el pliego anterior. Pero que reviste algunas cuestiones técnicas que no son para sacarlo en la misma semana que tiene ingreso. Simplemente eso. Es por eso señora presidenta, que vamos a solicitar la abstención y un poco desarrollar esto. La concejala Tepp entiendo pide la palabra.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta, gracias, Mariano. A ver, una breve historización del sistema de alumbrado público en la ciudad porque no es la primera vez que me toca tratarlo como concejala. Los últimos dos contratos de la Municipalidad con las tres empresas que vienen prestando el servicio que llevan más de quince años prestando el servicio, todos los contratos anteriores tuvieron una duración de cinco años. Es decir, el primero fue 2008/2013, 2013/2018. Me tocó estar en la votación del año 2018 en donde en aquel momento el Ejecutivo Municipal solicitó con el envío del pliego una prórroga tan solo de seis meses, con la aprobación conjunta se hizo en la misma sesión del nuevo pliego para el llamado a licitación y la prórroga de los 6 meses. En 4 meses se hizo el proceso de licitación, se adjudicó el servicio y todo estuvo funcionando con normalidad y regularidad, para que un servicio tan fundamental, como el del alumbrado público, se pudiera garantizar su continuidad en la prestación sin ningún tipo de inconvenientes.

Acá lo primero que hay que decir es que este contrato ya venció el año pasado. O sea, 2018-2023. Venció el año pasado esto. Hace 5 años. Se preveía en ese pliego que eran 60 meses con una posible prórroga de 12 meses que efectivamente utilizó el intendente en noviembre del año pasado, que lo lleva a que efectivamente ahora el servicio caiga en caducidad a partir del 1 de noviembre de este año.

Lo primero que hay que decir, que está vinculado con lo que decía el concejal Romero, es: un calendario. Si es necesario, le regalamos un almanaque, lo compartimos en *Google Drive*, armamos

un *calendar* conjunto entre el Concejo y el Departamento Ejecutivo, y les compartimos, de última, los *calendars* que tenemos nosotros, como para ir viendo cuáles son las fechas de los vencimientos de cada uno de los servicios públicos de la ciudad, así no llegamos a esto. La tecnología hoy nos permite esto, de manera colaborativa: una mano.

El escenario ideal era que arranquemos el año discutiendo un pliego que es, tal como lo manifestó el concejal Romero, sencillo, muy sencillo, que históricamente ha salido acompañado por toda la oposición. Arrancábamos el año, se votaba el pliego, lo más probable era que se llegara y que no necesitáramos esta prórroga, y todo bien. Ese escenario no sucedió. Era el ideal. No hay excusas de macroeconomía. 2018, recuerdo el contexto económico del país y no había ningún elemento que hoy sea diferencial para el *bolonqui* que había en ese momento. No se dio ese primer escenario.

Nos llega ahora, a un mes de que caiga el servicio. ¿Qué quiere decir, vecino, vecina? Que, a partir del 1 de noviembre, si esto no se prorroga, nos quedamos sin luz en todas las calles de la ciudad, más allá de que hay barrios que hacen su denuncia porque están sin luz desde hace varios meses, pero más allá de eso.

Es un servicio que no se puede interrumpir, entonces el oficialismo juega con esto, a llevarnos a la línea de que sí o sí hay que habilitar la prórroga para que sigamos teniendo la prestación del servicio de luminaria pública.

Entra una nueva prórroga de un año con un pliego. Perfecto. Estamos hablando ya de que un contrato que era de 5 años, que en todas las anteriores gestiones se cumplieron los 5 años, estaría en posibilidad de ser extendido de 5 años a 7 años, similar a lo que viene pasando de manera irregular, con otros componentes, con el servicio de recolección de residuos.

Muy bien. ¿Qué dijimos desde la oposición cuando en la sesión pasada entra este expediente? Vamos a la comisión de Servicios Públicos, vamos a la comisión de Gobierno, y les decimos «miren, desde la oposición estamos en condiciones, y nos ponemos a disposición, a que nos aboquemos todo este mes a hacer todas las reuniones que hagan falta con todos los equipos técnicos de la municipalidad para que antes del 1 de noviembre salga aprobado de manera ordenada la prórroga y el nuevo pliego. Así nos aseguramos todos que lo más probable es que arranquemos el año que viene con la cosa ordenada».

No hubo voluntad de este escenario tampoco, tal como lo manifiesta el concejal Romero. Con lo cual, pedimos en ambas comisiones la posibilidad de abstenernos, porque entendemos que hay que darle continuidad al servicio, pero también entendemos, como se expidió ya oportunamente el Tribunal de Cuentas en otras ocasiones respecto de la utilización o el uso abusivo de las prórrogas por parte del Departamento Ejecutivo de turno, que una prórroga (*lee*) «es claro que la mentada urgencia que tiene que argumentar el funcionario debe ser objetiva e inusual, pues si la misma se corresponde con circunstancias que el funcionario competente podría o debería haber previsto, aquella devendría inhábil para habilitar el supuesto excepcional. Lo contrario implicaría el establecimiento de la más absoluta discrecionalidad en el otorgamiento de prórrogas, perpetuando dichas situaciones». La más absoluta discrecionalidad en el otorgamiento de prórrogas, perpetuando dichas situaciones.

Permítanme pensar que estamos en un escenario con al menos dos de los servicios públicos más esenciales, de competencia neta y pura de un gobierno municipal en una situación bastante similar a la que se describe en este dictamen. No hay ningún elemento para pensar que esto no se podía haber previsto. Está vencido desde hace un año, gente. ¿Qué es lo que quiero decir? No se puede normalizar el uso de la excepcionalidad. O al menos no van a encontrar por parte de esta oposición el hacer la vista gorda a un debilitamiento institucional que se va viendo tema tras tema.

Insisto con esto porque está en el marco de la discusión de la prórroga del sistema de recolección de residuos. Mire, señora presidenta, esta semana me pasó algo loco, que me hizo dudar de si el embarazo me estaba jugando una mala pasada en el cansancio y no estaba interpretando bien algunas cosas. Y ahora digo que capaz que no, que no era yo.

Nosotros presentamos un proyecto y lo tratamos en la comisión de Gobierno para que frente a la discusión pública que hemos dado oficialismo y oposición —o más o menos pública, porque la

verdad que a la oposición nos cuesta mucho salir en los medios de comunicación para poder dar estos debates en igualdad de condiciones— acerca de la vigencia de la prórroga del sistema de recolección de residuos, dijimos «gente, hagamos como en 2008, cuando había votado el Concejo en ese momento y tenía una prórroga vigente», cosa que no se da en este momento. Que sea el Tribunal de Cuentas municipal el que dictamine en qué situación estamos.

Lo hablamos en la comisión de Gobierno, yo había entendido que el oficialismo acompañaba, que teníamos que revisar solamente una cuestión de los considerandos, porque había ahí una cuestión sobre la documentación que nosotros presentábamos, sobre la otra documentación que al parecer tenía el Departamento Ejecutivo.

El proyecto no se pone a la firma. Me comunico con el concejal Fiatti, bien, me dice «no, no era así, te pedí verlo un par de semanas más». Bueno, le digo: «hagamos el intento de llevarlo sobre tablas, porque me parece que es un tema urgente. Saquemos los considerandos, si queremos, pero me parece importante que el Tribunal de Cuentas sea el que se expida sobre este tema». No entendía por qué no había voluntad, o por qué no ahora, y que faltaba una documentación y demás.

Boletín Oficial municipal del día de la fecha, jueves 3 de octubre de 2024: (*exhibe un documento y lee*) «Decreto 1216: Licitación pública servicio de higiene urbana y gestión de residuos. Continuidad del Servicio. Actas acuerdo y ratificación». Se vencieron el 21 de julio los contratos del servicio de recolección de residuos en nuestra ciudad. El día de hoy, con fecha de decreto del 2 de octubre —día de ayer—, aparece una ratificación de supuestas actas acuerdo que se firmaron el 1 de agosto frente a no sé quién. No hay ningún organismo de contralor ni de control que ratifique en qué marco fueron firmadas actas acuerdo comprometiendo 130.000 millones de pesos del erario público municipal para los próximos 24 meses en el sistema de recolección de residuos de la ciudad de Rosario.

Cuando uno va a ver cuál es el marco del acta acuerdo, se ratifica como si estuviésemos en 2022, como si estuviésemos ahora en el 1 de agosto de 2022, diciendo que esto es un nuevo contrato, una nueva acta, por el plazo de 24 meses o hasta que haya una nueva licitación y unas nuevas empresas que contrate la municipalidad para el servicio de recolección de residuos. Raro, gente. Raro, porque debatimos mucho públicamente esto en este recinto, porque salieron desde todos los lugares del oficialismo, de acá, del Departamento Ejecutivo y demás, a decir que esta concejala mentía, que lo que había denunciado acá era una «no noticia» porque el servicio seguía vigente, porque el contrato estaba vigente.

Hace dos semanas, cuando hicimos la conferencia pública para presentar el proyecto de intervención del Tribunal de Cuentas municipal, mostrábamos los propios contratos que nos envió la municipalidad oportunamente (*exhibe unos documentos*), que, conforme a la ley provincial, fueron sellados frente a la Bolsa de Comercio, y claramente dicen que el plazo del contrato es desde el 1 de agosto de 2022 hasta el 31 de julio de 2024.

Entonces no mentíamos, no era que no había noticia. ¿Por qué no hacemos las cosas un poco más prolijas? Lo pedimos en esa sesión: manden una prórroga como corresponde. Porque acá, más allá de una gestión, de la honorabilidad o no de tal o cual funcionario, estamos en representación del Estado municipal. Y los intereses, los recursos del Estado municipal son responsabilidad de todos y de todas, estemos en el oficialismo o estemos en la oposición, porque son contratos onerosos, porque son contratos entre el Estado y el sector privado. Porque hay que tener marcos de legalidad ajustados a la regla, y porque no podemos seguir gobernando sin mecanismos de control y legalidad, o queriendo obviarlos, y en un estado de excepción constante, sin separación de poderes, en la cual a nosotros nos toca la parte del contralor.

Este es el estado y este es el contexto en el que se está pidiendo esta prórroga, y por estas razones es que pedimos la abstención, pero haciendo un llamado, y yo le pido al Tribunal de Cuentas municipal que, si no logro que este Concejo me vote esa resolución, actúe de oficio para esclarecer las situaciones. Porque insisto con esto: son errores, omisiones que le pueden costar muy caro al Estado municipal, a todos los rosarinos y las rosarinas.

Alumbrado, barrido, limpieza, transporte. Deben ser las tres funciones netas de un gobierno municipal. En el alumbrado, acá estamos, con una prórroga de la prórroga, sin voluntad de tratar en conjunto el pliego, como lo pide la oposición. En barrido y limpieza, todo lo que ya conté. ¿Y en transporte? Todos recordamos cómo está funcionando lo del transporte. El oficialismo logró a principios de año volver a darle más facultades, más poderes al intendente para que los meses impares —lo voy a decir así: meses 1, 3, 5, 7, 9, 11— el intendente pueda hacer aumentos. El intendente en el mes 9, septiembre, sale a anunciar por todos lados que no va a haber aumento. Que nos quedemos tranquilos porque no va a haber aumento de colectivos.

Bueno. Bárbaro. Dijimos «vamos a esperar, a ver qué pasa en noviembre». Porque ya está; cuando tenía que hacer el uso de las facultades en septiembre, el intendente dijo públicamente a todos los rosarinos y rosarinas «no les voy a aumentar el boleto del colectivo». Bárbaro.

Noticia: a partir de tal día de octubre se aumenta el boleto. ¡Che, no puede ser! Si en octubre no se puede aumentar el boleto. ¡No! Es que el intendente firmó el decreto para aumentar el boleto el 30 de septiembre, con lo cual no les va a gustar lo que voy a decir, pero se llama así, mintió diciendo que no iba a aumentar el boleto. Tergiversó la información. Abusó de que la ciudadanía no sabe que puede aumentarlo los meses pares, impares, y todo lo demás.

No sé gente, pero los tres servicios básicos de un gobierno municipal están en crisis por distintas razones, y no tengo dudas que cuando se gobierna con prórrogas, con excepcionalidades, los que salen perjudicados y perjudicadas son los rosarinos y rosarinas, porque ese marco de negociación entre el Estado y el privado termina siempre en un servicio público mucho más deteriorado, que es el registro vivencial que tiene gran parte de nuestra ciudad en este tiempo.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Tepp. Tiene la palabra el concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Gracias, presidenta.

Estamos argumentando sobre una temática que no es la del expediente en tratamiento, que es el pliego de alumbrado, pero no importa.

Efectivamente, tuvimos un intercambio público en la comisión de Gobierno, con la concejala Tepp. Está el expediente presentado por ellos, para que tome intervención el Tribunal de Cuentas, y tenemos una discrepancia en cuanto a los documentos que están incluidos en los considerandos de ese expediente.

Tiene dos documentos que, en realidad, son la certificación que se hace a los fines de poder pagar el impuesto de sellos y, de hecho, se presentan ante la Bolsa de Comercio porque la Bolsa de Comercio es una entidad habilitada para recibir el pago del impuesto de sellos en los contratos de obras y servicios.

Sin embargo, esos documentos que se presentan a los fines de pagar, insisto, impuesto de sellos, que no se pagan sin fecha determinada, están en el marco de un decreto donde constan también cuáles son las prórrogas y los términos de esas prórrogas firmadas con las empresas de servicios públicos. Cada una de estas prórrogas tienen como plazo los mismos extremos que se votaron en el decreto emitido por este Concejo: a partir del 1° de agosto de 2022 hasta el 31 de julio de 2024, por ejemplo, en el caso de *LimpAr*, o hasta la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicio de parte de los nuevos adjudicatarios de la licitación pública. A los fines del pago del impuesto de sellos, se toma el plazo de 24 meses. Vencido ese plazo de 24 meses, a los fines de esa misma carga tributaria, se hace una nueva documentación de continuidad de la prórroga oportunamente firmada.

Por eso, no tenemos ningún inconveniente. Quizás el Tribunal de Cuentas ayude a la oposición a poder hacer una interpretación de una enunciación contenida en el decreto de prórroga que, para nosotros, es perfectamente clara: 24 meses o hasta que se inicien los servicios por parte de la nueva adjudicataria.

A tal punto es así que hay una modificación. No quiero entrar en lo textual, pero en la modificación de esta prórroga que votamos hoy volvemos a la redacción que envía el Ejecutivo habitualmente, y en la del servicio público de higiene este Concejo modificó, para darle esta amplitud,

para darle esta flexibilidad, porque sabíamos cuáles eran las condiciones macroeconómicas a las que nos enfrentábamos en ese momento.

Digo esto porque hay que poder trasladar certeza. Nosotros entendemos que la interpretación es esa, la documentación pública hay que mostrarla completa; de hecho, en este decreto que está publicado en el día de hoy, la versión que circula por las redes es una versión que no contiene todo el enunciado de los considerandos, donde se da cuenta de esto que estoy diciendo acá, que es a los fines de la liquidación del sellado correspondiente.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Fiatti. Tiene la palabra la concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta.

Nosotros denunciemos esto a mitad de agosto. Presentamos un pedido de informe; se aprobó el pedido de informe hace más de un mes. ¿Qué tanto costaba mostrar estas actas del 1° de agosto, en las cuales se dicen que son en los mismos términos del pliego original, que se prorrogó en 2022? En esta acta se vuelve a caer en la misma fórmula, insisto, como si estuviésemos en un acto de, ¿vieron la serie *Dark*? La pregunta no es quién sino cuándo. Bueno, estoy un poco en eso. Porque como que se sentaron el 31 de julio de este año, y dijeron «che, agarremos esta; ¿cuál es el acta?»; ¡y, la del 2022!; ¡listo, pongamos lo mismo: 24 meses o hasta...!» ¡Pero el Concejo no nos aprobó ahora un «24 meses o hasta»! Eso lo aprobó dos años atrás.

¿De qué acto legal, jurídico, se toman para hacer un acta en el 2024 de algo que se aprobó en 2022? Y pregunto esto de «los mismos términos» porque desde el año pasado venimos escuchando al intendente, y hemos sido todos testigos, de inversiones que han hecho las empresas en la ciudad para mejorar, en principio, la prestación del servicio, para reponer determinado equipamiento, que anunciado por el propio intendente y las empresas, han sido inversiones importantes que, como todos y todas sabemos, cuando se hace desde el sector privado una inversión hay que tener cierta garantía de cómo se va a amortizar esa inversión que se hace. Y es difícil lograrlo en marcos de prórroga ese tipo de inversiones.

Ya no voy a caer en la discusión de para qué pondríamos 24 meses si lo que queremos dar es una prórroga infinita, porque ya me cansé de dar esa discusión. Porque ya ustedes mismos están dando cuenta de que cuando vos vas a certificar los contratos a la Bolsa no podés decir «se contrata este servicio *in eternum*». ¡No! Los 24 meses se ponen porque la prestación de los servicios públicos está reglada por normativa que incluso es mayor a la local: es legislación provincial, Ley Orgánica de Municipios y Comunas.

Pero, además, en esto que estoy diciendo de las inversiones, los propios balances presentados por una de las empresas dicen claramente que se han hecho inversiones importantes en la ciudad de Rosario porque se entiende que se va a continuar con la prestación del servicio por parte de la empresa, ya sea por una nueva prórroga o porque se llame a licitación y en ese marco la empresa está en mejores condiciones que otras. O sea, la propia empresa cuando hace esas inversiones dice que se va a necesitar una nueva prórroga.

Esto debe tener marco de legalidad claro, transparente. Que no quede lugar a dudas, y no es lo que está ocurriendo.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Tepp. Tiene la palabra el concejal Romero. Yo le pido que volvamos al tema de discusión. No tengo problemas: soy tolerante con todos los concejales, pero volvamos al tema de debate.

Sr. Romero.— Me parece muy pertinente, señora presidenta, porque justamente lo que vengo a traer a colación es, por ahí no dimos lectura, concejala Irizar, pero cuál es la modificación que se acercó por Secretaría a la prórroga de alumbrado público.

¿Y por qué esto? Porque abona a la interpretación de todas las prórrogas. La interpretación de la prórroga que hoy estamos aprobando, de alumbrado público, es que son 12 meses o hasta una adjudicación que sea anterior a los 12 meses. No 12 meses y para adelante, *in eternum*, hasta que haya una nueva adjudicación a otra empresa, sino 12 meses o menos.

¿Y esto por qué es relevante, y por qué nosotros lo traíamos a colación en la comisión de Servicios Públicos? Después pasó por Gobierno y además la oposición se hizo eco de esto y habíamos traído una redacción que tenía el mismo sentido y que, entre oficialismo y oposición, consensuamos una fórmula, independientemente de nuestra abstención. Porque si no estaba esta fórmula, nosotros no pedíamos la abstención: nos íbamos a oponer, directamente, a la prórroga. Porque una prórroga sin ningún tipo de cláusula que permita establecer un tope máximo, hasta que no haya una nueva prórroga por lo menos —ni hablamos de una nueva licitación— es una contratación directa encubierta de acá a la China.

Entonces, y pido que se lea por Secretaría justamente las modificaciones, cómo queda redactado, porque hacen luz a cuál es la práctica que debe llevarse por lo menos en la redacción de prórrogas.

Nosotros lo que pedimos es que, si va a venir un pliego que posiblemente se apruebe, nos podríamos haber obviado de esta prórroga o incluso si viene la prórroga, haber aprobado pliego y prórroga de manera conjunta, si hubiéramos llegado con un calendario con un poquito de mayor previsibilidad. Un poquito más de previsibilidad.

Ahora, la redacción final de esto echa a las aguas acerca de cómo venían los procesos antes. En el mejor de los casos, desprolijo; en el peor de los casos, agarrándose de condiciones que la versión taquigráfica de la aprobación de otras prórrogas niegan la versión del oficialismo.

Veremos rápidamente que el Tribunal de Cuentas se expida, pero creemos que esta fórmula de las prórrogas que, esperemos, no se hagan nuevas prórrogas, pero por lo menos si llegamos a una prórroga que la fórmula sea por lo menos clara, para no firmar un cheque en blanco al cual nosotros nos vamos a oponer de manera sistemática porque no se puede vivir de prórroga en prórroga, porque son contrataciones directas. Y nosotros tenemos servicios de tanta magnitud para el municipio, que tienen que ir a licitación. Es ley provincial; es ley nacional, en algunos casos, con respecto a algunas cuestiones.

Entonces, simplemente traer a colación esto, y solicitar que se lea por Secretaría la redacción final del artículo 1, me parece que era. ¿Concejala Irizar?

Sra. Irizar.— *(fuera del alcance del micrófono)* Sí.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí. Se lee por Secretaría.

Sr. Secretario General Parlamentario (Gómez).— *(Lee)* «Decreto. Artículo 1: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a prorrogar a partir del 01/11/2024 por doce (12) meses o hasta la fecha de inicio de la efectiva prestación del servicio por parte de los nuevos adjudicatarios de la Licitación Pública para la contratación del "Servicio de Atención y Mantenimiento del Alumbrado Público - Zonas 1, 2 y 3 de la ciudad de Rosario" si esto sucediera antes del plazo mencionado, el contrato celebrado con la empresa "Tecnologías y Servicios Ambientales S.A." para la Zona 1, con la empresa "Mantelectric I.C.I.S.A." para la Zona 2 y con la empresa "Coemyc S.A." para la Zona 3, en idénticas condiciones a las establecidas en las actuaciones obrantes en el Expediente N.º 19418-S-2018 Licitación Pública "Servicio de Atención y Mantenimiento del Alumbrado Público - Zonas 1, 2 y 3 de la ciudad de Rosario" adjudicada por Decreto del Departamento Ejecutivo N.º 2467/18 prorrogada por Decreto del Departamento Ejecutivo N.º 1368/23».

Sra. Presidenta (Schmuck).— Con la lectura de las modificaciones, y si nadie más hace uso de la palabra, corresponde poner en consideración el pedido de abstención del concejal Romero, de la concejala López, del concejal Ferrero, de la concejala Pellegrini, del concejal Monteverde y de la concejala Tepp.

Votamos la autorización para la abstención.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Ponemos en consideración el expediente.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho en general y en*

particular.

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

107.— Solicitud gestión ante el gobierno nacional para declaración de Rosario «Capital nacional de la moto»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 98, expediente 272.643-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

108.— Interés municipal, festival estudiantil «Tercer tiempo»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 272.756-P-2024, asunto n.º 1.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

109.— Solicitud gestión ante el Poder Judicial Provincial para remoción de vehículos en custodia estacionados frente a comisaría

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 272.753-P-2024, asunto n.º 2.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

110.— Solicitud estudio para elaboración y desarrollo de plan específico de control, vigilancia y movilidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 272.441-P-2024, asunto n.º 3.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra el señor concejal Cavatorta.

Sr. Cavatorta.— Gracias, señora presidenta. Este expediente tiene que ver con lo que está ocurriendo en la zona del parque Scalabrini Ortiz, el shopping Alto Rosario, el salón Metropolitano y también los vecinos de los Condominios del Alto que también hemos recibido en la comisión de Control del Concejo. En dos cuadras, Central Argentino creciendo la demanda y la temporada alta del parque Scalabrini Ortiz, que el gobierno municipal está invirtiendo en una calesita que se acaba de inaugurar, seguimos esperando el baño, la calesita, si podemos colaborar con el baño público completaríamos el círculo, y también ampliándose la cantidad de eventos en temporada alta también en el salón Metropolitano de eventos, de recitales donde miles de personas van los fines de semana a ese lugar, ampliándose también la oferta de compra de fin de año y en el complejo de Alto Rosario donde hay distintas torres también está creciendo muchísimo la cantidad de gente que vive en ese lugar.

Entonces por eso estamos proponiendo que se aborde este tema, es un tema complejo, éste es un punto neurálgico de la ciudad, en dos cuadras miles de personas los fines de semana, sobre todo, cuatriplican la cantidad de gente que va de lunes a jueves. Los fines de semana cuatriplican la cantidad de tránsito que hay en ese lugar de lunes a jueves, los fines de semana, y simplemente para graficar, contarles algunas de las frases que nos dijeron los vecinos cuando vinieron a la comisión de Control. Los vecinos que viven en la zona o que transitan por ahí: «Hay días que no puedo ni entrar o salir de mi casa, quedo atrapada. La zona se volvió un lugar imposible para transitar, todos quedamos atrapados en el tránsito. Los fines de semana no puedo descansar hace años. Los fines de semana puedo tardar hasta una hora en ingresar a mi casa porque las filas de ingreso al shopping son interminables. Para ir al shopping cruzando la calle vamos sin cartera ni celular por miedo a que nos roben. Los chicos no pueden ir a jugar al parque porque los roban». Todo textual de los vecinos y vecinas que vinieron a la comisión de Control, porque aparte también hay que reforzar ,y lo estamos proponiendo también, las rondas de control fijas y de operativos de seguridad también con caminantes fijos para el parque Scalabrini Ortiz y para esa cuadra.

Estamos sugiriendo operativos de control, estamos sugiriendo coordinación con el Ministerio de Seguridad de la provincia para operativos conjuntos, mayor presencia y refuerzo de personal de tránsito, hubo también propuestas de los vecinos que vinieron a la comisión proponiendo que fueran incluidas en el expediente también, la ingeniería de tránsito para poder entrar y salir de sus casas, en definitiva tiene que ver con un lugar que se está transformando y que está creciendo en un punto neurálgico, la cantidad de personas que hay los fines de semana sobre todo en esta temporada alta que comienza, igual que en un partido casi de futbol. Es un evento deportivo, por eso nosotros creemos en los planes, estamos sugiriendo este tipo de abordajes, pero creemos en los planes exclusivos para un determinado territorio.

Agradecemos a la comisión de Control de Control del Cuerpo, pero es importante también generar la coordinación entre las áreas. Secretaría de Control, Ministerio de Seguridad con sus policías y sus fuerzas de seguridad, Dirección de Tránsito, uno de los principales problemas que tiene la política es la falta de coordinación entre las áreas de gobierno, de todos los niveles del Estado, estoy diciendo.

Así que bueno, la gente nos pide que nos pongamos de acuerdo, ésta podría ser una gran oportunidad en generar este abordaje para esta zona de la ciudad. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Cavatorta. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

111.— Interés municipal, obra de teatro «Cuidado que están los chicos»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 272.799-P-2024,

asunto n.º 4.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*
—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*
—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

112.— Interés municipal, obra de teatro «Como si pasara un tren »

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 272.798-P-2024, asunto n.º 5.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*
—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*
—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

113.— Interés municipal, festival «El valor de las diferencias»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 272.796-P-2024, asunto n.º 6.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*
—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*
—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

114.— Interés municipal, recorrido guiado en el cementerio El Salvador

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 272.645-P-2024, asunto n.º 9.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*
—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, señora presidenta. Breve, pero realmente está muy ilusionado el Ateneo Croata con esta actividad que van a llevar adelante, ahora voy a modificar la fecha porque es el 26 de octubre, en vez de 28, de un recorrido guiado en el cementerio El Salvador que sabemos el enorme valor cultural y patrimonial que tiene en nuestra ciudad, pero fundamentalmente para poner en valor

el legado croata y la historia de inmigrantes que formaron nuestra ciudad desde que era una villa. Realmente la idea es recuperar esta tradición de celebrar el día de todos los santos, el *Svi sveti*, y poner en valor estas familias, los Nicolorich, se va a colocar una placa; destacar a Matías Nicolorich, un pionero en Rosario. El nació en 1780 en Bol, Croacia, y llegó a la ciudad en velero a principios del siglo XIX navegando, y fue una persona que tuvo un aporte enorme a esa villa incipiente que era nuestra ciudad en ese momento. Fue juez de paz, comandante militar, cargos en los que contribuyó muy fuertemente al desarrollo de nuestra ciudad y de nuestra provincia y lo hizo siempre con una gran honorabilidad, su casa, recordada por ser una de las primeras de dos plantas en calle Santa Fe entre Laprida y Buenos Aires, un lugar histórico en nuestra ciudad. Y fue papá de Pedro Nicolorich, que fue un héroe en la guerra de la Triple Alianza. Todos recordamos al Abanderado Grandoli por esa tarea, pero en esa guerra donde se convocaron civiles, 1865, él fue el primero en alistarse de la ciudad de Rosario y estuvo en esa batalla tan tremenda de Curupayti donde muere el Abanderado Grandoli y él es el segundo abanderado y en esa misma batalla, es herido de gravedad y muere muy pocos días después.

Creo que esta tarea que está llevando adelante el Ateneo Croata tiene que ver con recuperar estos orígenes, estas historias donde quizás algunos han quedado en la historia colectiva, pero son muchos los hombres y mujeres, muchos inmigrantes y sus descendientes que nos forjaron como ciudad y creo que es importante recuperarla así como recuperar esta costumbre de celebrar el día de todos los Santos, que bueno, en Croacia se festeja como una gran festividad y recuperar y poner una placa donde también va a participar el Concejo Municipal, generando estos lugares de memoria como lo viene haciendo nuestra ciudad en el cementerio El Salvador.

Así que les agradezco a todos el acompañamiento y una muestra más de cómo la ciudad acompaña sus colectividades y a los inmigrantes que nos forjaron como sociedad. Sí modificar la fecha que tanto en el visto como en la parte resolutive en vez de 28 es 26 de octubre.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Irizar. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

115.— Interés municipal, documental «Refugiadas»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 272.727-P-2024, asunto n.º 10.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

116.— Interés municipal, 50° aniversario de la asociación rosarina Amigos del Riel

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 272.801-P-2024, asunto n.º 11.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

117.— Solicitud evaluación para iluminación en rojo del Monumento a la Bandera el 05-10-24 por el «Día municipal de las personas con flap»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 272.780-P-2024, asunto n.º 14.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

118.— Interés municipal, eventos en el marco del acto homenaje a Antonio Agri

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 272.802-P-2024, asunto n.º 15.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

119.— Institución benemérita, Escuela de educación técnica profesional N.º 468 «Ing. Luis B. Laporte»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 272.808-P-2024, asunto n.º 16.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

120.— Interés municipal, muestra «Descamisadas»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 272.805-P-2024, asunto n.º 17.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

121.— Interés municipal, libro «El jardín de infantes como bienvenida al mundo. Propuestas y reflexiones con (nuevos) sentidos pedagógicos»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 272.809-P-2024, asunto n.º 18.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

122.— Autorización uso de espacio público y operativo de tránsito

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 272.363-P-2024, asunto n.º 19.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

123.— Interés municipal, 2da edición del festival « La sexta existe»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 272.790-P-2024, asunto n.º 20.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

124.— Jornada inaugural del Instituto de Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 272.815-P-2024, asunto n.º 21.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

125.— Solicitud cumplimiento Decreto 65.147

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 272.818-P-2024, asunto n.º 22.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra el señor concejal Cavatorta.

Sr. Cavatorta.— Gracias, señora presidenta. Con este expediente vamos a pedir el cumplimiento de un expediente aprobado en el mes de marzo del año pasado, pero también tiene que ver con las obras del Monumento a la Bandera, con la comisión de Obras Públicas, en la sesión anterior hemos constituido a raíz de un proyecto del concejal Calatayud una comisión de Seguimiento sobre las obras del Monumento a la Bandera, pero si me permiten, en este momento sí me gustaría, porque se dice mucho que es una obra... bueno, es la obra del símbolo más importante de la ciudad, muy cara a los rosarinos y se dice mucho y está bueno también me parece que si me permiten pormenorizar algunas cuestiones que tienen que ver con el recorrido de esta obra interminable del Monumento a la Bandera, porque para poner blanco sobre negro en algunas cositas. En el año 2016 la Municipalidad de Rosario firma el convenio de cooperación con financiamiento con el Ministerio de Nación de aquel momento, en ese caso era el Ministerio del Interior para la puesta en valor del Monumento. Eso fue en junio de 2016. En febrero del año 2017 comienza la obra. El plazo era de dieciocho meses. 2017. Dieciocho meses. El presupuesto 147 millones de pesos. Nación iba a aportar el 70 % y el municipio participaba de la puesta en valor del Monumento con un 30 %, para ver, cuando decimos si las obras se terminan, qué gobierno hace cada cosa, que gobierno no termina, si alguno termina o no termina. Los sobres fueron abiertos y se le adjudicó una empresa en ese momento. En el año 2018, es bueno que lo sepamos, se llamaba Creaurban, la empresa, era del grupo Socma. ¿Sabemos todos qué es Socma? Bien. Sociedades Macri, en el año 2018, sobrino, padre y sobrino, era el titular Ángelo Calcaterra, a los pocos meses la obra, primero la empresa se vende, rápidamente en ese contexto de adjudicación al sobrino del por el entonces presidente Macri, y luego a los pocos meses se paraliza la obra al poco tiempo de haberse iniciado.

Para septiembre de 2018 las obras llegaban al 30 % menos del 30 %, eso en el 2018 se

paralizan absolutamente las obras. Ya en 2019, el 27 de febrero la intendenta Fein da de baja al convenio, lo da por caída a esa licitación porque no avanzaba ya hacía más de un año y medio absolutamente nada en las obras, bueno, tenía distintos objetivos, incorporaba al salón de la banderas, era propileo, patio cívico y asta mayor; era una obra muy ambiciosa y se intentaba, la intendenta Fein en ese momento, tratar de financiarlo colocando un bono, bueno, se intentó desde los gobiernos locales poder participar en la puesta en valor del Monumento a la Bandera.

En septiembre de 2021 el presidente Alberto Fernández anuncia la voluntad de querer licitar la obra con fondos nacionales y siguieron los problemas, siguieron los problemas, porque yo me hago cargo, yo me hago cargo, lo bueno, lo malo y también soy autocrítico y me hago cargo del espacio al que pertenezco, porque después tengo que ir a pedir los votos el año que viene, entonces me hago cargo del espacio que estoy, entonces, hago la autocrítica que sea necesaria y cuento la verdad que de eso se trata también un poco la política. Sumado a que las ofertas, las empresas duplicaban el monto total de la inversión, se licitaba, había inflación alta, como había inflación alta se adjudicaba por sobre el valor del monto inicial de la adjudicación, y quedaban desiertas. Eso se demoró. En julio de 2022 se llama nuevamente a licitación y se adjudica en noviembre del año pasado. Personalmente, lo pueden chequear, con la carpetita en la mano, ministro Giuliano, ministro Katopodis, a buscar financiamiento para esta obra. Tenemos que terminar esta obra emblemática para la ciudad. El monto que se adjudicó fue de 950 millones de pesos, y comenzó en abril de 2023.

La obra comienza en abril de 2023 y se adjudica a Dyscon S.A., con la torre central, el basamento, el sector de proa, el ascensor. Muchas de las cosas que se habían adjudicado algunas ya están terminadas, pudimos ir a recorrer esas obras, que tienen que ver, sobre todo, con el propileo, con el tratamiento de elementos de bronce y artefactos de iluminación que hemos comprobado que han sido terminados. Las piezas de bronce faltantes se han recuperado también y pulido el asta mayor y también las esculturas de los dos océanos en el Monumento a la Bandera, y quedaba mucho por hacer, también.

En la comisión de Obras Públicas recibimos al contratista, a Mariano Schor, de Dyscon, el cual nos confirmó, en esa audiencia, que los pagos se hicieron hasta diciembre de 2023, pero se generó una deuda, se acumuló una deuda por la readecuación de los precios. Hubo que refinanciarla, hubo que redeterminar muchos precios. Eso acumuló una deuda por la redeterminación de precios, que se mantiene, y que, con la paralización absoluta de la obra pública en la Argentina a partir del 10 de diciembre, no solo no se pagó nunca más un certificado de final de obra, como sí se hizo según lo aseguró el dueño, el titular de Dyscon, la empresa contratista, hasta diciembre, y nunca más se pagó un certificado de obra de ahí en adelante, paralizando la obra pública en la Argentina y también en Rosario.

Ya sabemos que los contratos de adjudicación se incumplen cuando no existe un pago de certificados. La redeterminación de pagos a partir de precios que se van cambiando no son motivo de caducidad de una obra en construcción, o sea que nunca, cuando se comenzó una obra hasta que cambió un gobierno, se había paralizado y nunca se había continuado, como pasó en el año 2023, de punta a punta, desde abril de 2023 hasta diciembre del mismo año.

El que sí incumplió el contrato fue el presidente Milei, dejando de pagar los certificados de obra a partir del 10 de diciembre, con la decisión, como ya sabemos, de no continuar ninguna obra pública.

Ese mismo mes, en marzo de este año, 2024, primero se da por ralentizada, y luego, caída la obra, se paraliza toda actividad en el Monumento Nacional a la Bandera en marzo de 2024, y nosotros ese mismo mes presentamos un pedido de informe para que el Departamento Ejecutivo local gestione ante el Gobierno nacional la información relativa al estado de la obra; marzo de este año.

Ahora estamos pidiendo un cumplimiento. Es necesario que tengamos esta información en la comisión de seguimiento que hemos conformado en la comisión de Obras Públicas, y le pedimos también al intendente que tenga una voz, que exprese una voz sobre esto, que se involucre, como lo intentó hacer en un momento la doctora Fein, que pueda hacerlo, que nos cuente a los rosarinos y las rosarinas si va a tomar esta obra, a finalizarla, lo ayudaremos a buscar financiamiento, pero también

hoy le estamos pidiendo si puede acompañarnos a exigir al Gobierno nacional tener al menos un interlocutor que nos diga si esta obra va a ser continuada.

Hay versiones, hay una lista de obras que mantuvo el Gobierno nacional y no transfirió al Gobierno provincial. Bueno, necesitamos esta información para saber qué va a pasar con una obra no menor, porque estamos todos cansados de hablar de la obra del Monumento. Por supuesto que es una obra interminable. Yo no creo que las prioridades, en las obras prioritarias o no. Yo creo en los problemas de la gente. No hay grandes y chicos problemas, hay gente con problemas. Mi viejo me decía «no hay enfermedades complicadas y suaves, hay gente enferma». Bueno, yo también, no creo que sea más importante la readecuación de una cochera que un baño público en las cuatro plazas. Creo que hay gente con problemas y eso hay que abordarlo de la misma manera.

El Monumento a la Bandera es un símbolo del país. Nos representa en la Argentina y en el mundo y es una obra que es importantísimo que podamos finalizar. Y si no la van a terminar, los libertarios que nos devuelvan la llama votiva, donde descansan los argentinos y argentinas que dieron la vida para obtenerla, porque ahí descansan los soldados que nos dieron la libertad y la independencia a la Argentina. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muchas gracias, concejal Cavatorta. Concejala Pino, y después el concejal Cardozo.

Sra. Pino.— Muy breve, para informar, porque yo quedé encargada en la comisión de Obras Públicas de pedirle al Departamento Ejecutivo que venga a informarnos los datos que tiene sobre este proceso. Me confirmaron en la mañana de hoy que vendría a la comisión el martes 15 el secretario de Gobierno, Sebastián Chale.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Gracias, concejala Pino. Concejal Cardozo, tiene la palabra.

Sr. Cardozo.— Al emotivo relato del concejal Cavatorta le faltó el último capítulo. Y ya que demostró —y me consta— el vínculo que tiene con el diputado nacional Diego Giuliano, bien se podrían haber informado de que en el proyecto de presupuesto nacional 2025, que el presidente de la Nación envió a consideración del Congreso de la Nación, hay una partida específica de 545 millones de pesos para Monumento Nacional a la Bandera, etapa 2, restauración.

Quedará ahora en manos del Congreso de la Nación. Ojalá que los diputados y senadores de la provincia de Santa Fe puedan pelear por más plata que esos 545 millones de pesos. Sinceramente, y ahora hago también la crítica al Gobierno de la Nación: es la única obra que nos toca a los rosarinos puntualmente en el presupuesto de la nación, y es total y absolutamente insuficiente. 25 millones hay también para el Parque de España, nada. Pero en donde el concejal Cavatorta estaba apuntando es en el único lugar en donde hay una afectación específica en el presupuesto de la nación. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. El concejal Cavatorta quiere decir algo, pero antes me había pedido la palabra la concejala Irizar.

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Irizar, tiene la palabra.

Sra. Irizar.— Gracias, señora presidenta. Yo creo que el Monumento a la Bandera se ha transformado en el monumento al abandono, en el símbolo del abandono de los sucesivos gobiernos nacionales a nuestra ciudad. La verdad que, a lo largo de estos años, me llama la atención que el concejal Cavatorta, con tanta vehemencia hable de este tema, cuando en realidad el gobierno que él... También celebro que se haga cargo de que forma parte de esa fuerza política del kirchnerismo, que ha anunciado un montón de cosas en nuestra ciudad usándonos de botín electoral. Porque, oh casualidad, en abril de 2021, cuando estábamos padeciendo una de las peores crisis de violencia en nuestra ciudad, el presidente, con su gabinete federal, anuncia que iba a retomar la obra del Monumento a la Bandera, que había sido abandonada por el gobierno de Macri, también lo digo.

Y demoró, porque además después tuvo todo un manoseo de las empresas, intentos, también, de nombrar una empresa amiga, que no era de la ciudad, demoró hasta 2023. ¡2 años! Venimos de discutir los pliegos, los procesos. 2 años para una obra que ya tiene un antecedente, que tenía el pliego,

que se sabía lo que se había hecho, porque eran los mismos la gente que estaba acá, técnica. Entonces, la verdad que me llama la atención, levantando la voz por una cosa que su propio gobierno no resolvió.

Ni hablar lo de Milei, y no quiero entrar a meterme en el presupuesto —perdónenme los chicos que representan acá al gobierno de Milei—, pero la verdad, y vamos a hablar también ahora en lo universitario, que haber recortado todas las obras, y esta obra que en términos de recursos es muy poco significativa para lo que es un presupuesto nacional, donde hablamos de billones; realmente es inaceptable. Entonces creo que todos en esa tenemos que estar unidos, porque es el monumento más importante del país, y representa el federalismo más que nada.

Estamos enfrente y yo no puedo dejar de mirar desde mi oficina cada día cómo está la obra, cómo avanza, cómo se paró, cómo se abandonó. Entonces, me llama la atención tanta enfervorización, cuando en realidad hay una gran... Porque Milei gobierna desde —o no gobierna, ¿no?— no hace un año, y su gobierno (*dirigiéndose al concejal Cavatorta*) estuvo dos años para casi no hacer nada. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Irizar. Concejal Cavatorta, le pido brevedad, porque tengo mucha gente pidiendo brevedad por privado.

Sr. Cavatorta.— Sí, 10 segundos. Primero, no son chicos; son concejales, Franco Volpe y Sabrina Prencé. Y después, coincido con el concejal Cardozo, sabemos que está en el presupuesto. También estaba en el presupuesto el fondo compensador del transporte durante este año, y no llegó nunca. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Cavatorta. Ponemos en consideración el expediente.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

126.— Interés municipal, Red de turismo científico argentina

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 272.605-R-2024, asunto n.º 23.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

127.— Autorización uso de espacio público

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 272.446-C-2024, asunto n.º 24.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

128.— Interés municipal, XVII encuentro deportivo y recreativo

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 272.663-C-2024, asunto n.º 25.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—**La votación resulta afirmativa.**

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

129.— Establecimiento plazo entrada en vigor de Ordenanza 10.660

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 272.879-P-2024, asunto n.º 26.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

130.— Solicitud gestión ante el Congreso de la Nación para rechazo al veto de la ley de financiamiento universitario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 272.888-P-2024, asunto n.º 27.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. ¿Alguien va a hacer uso de la palabra? Tenemos dos expedientes relacionados con este tema. Concejala Irizar, tiene la palabra.

Sra. Irizar.— Gracias, señora presidenta. Muy breve, porque usted sabe que es mi debilidad. Primero, quiero aclarar que no trato despectivamente a nadie, he sido siempre muy respetuosa, a pesar de las diferencias, y lo de «chicos» fue absolutamente cariñoso, casi como el «amigo» de la concejala Tepp al concejal Fiatti, otras expresiones había. *(Risas)*.

—*Dialogan.*

Sra. Irizar.— Los chicos, claro. Otra cosa es «chiquita», les aclaraba a ellos, que ya es más despectivo. Pero «chicos» y «chicas», ojalá todos fuéramos todos chicos y chicas otra vez, ¿no, presidenta?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Me encantaría que me llamaran así.

Sra. Irizar.— A mí también. (*Risas*).

Para apoyar totalmente, la verdad que estuvo muy bien en haberlo presentado. Yo lo pensé anoche y después la dinámica del día hizo que no lo pudiera presentar. Pero creo que esto es algo que nos une a todas las fuerzas políticas, la importancia de la universidad pública en su rol de generar igualdad, de generar un país con otras posibilidades de crecimiento.

Y también quiero hacer un pequeño análisis de lo que representa o de lo que está intentando hacer el gobierno de Milei, que creo que busca destruir la universidad pública, porque es un lugar donde se genera pensamiento crítico. Porque en términos de números, y realmente vengo siguiendo la ejecución presupuestaria de este gobierno, el ajuste brutal —re brutal, no brutal—, Cardozo, que viene haciendo el gobierno de Milei, en ese número, la universidad pública representa apenas el 3 % de ese ajuste. Estamos hablando de una transferencia recortada de 746.000 millones, que obvio que, para el funcionamiento de nuestras universidades, y soy docente con un cargo simple en la Facultad de Ciencias Económicas, y uno ve —obviamente que tengo esta otra ocupación— las dificultades de quienes ejercen plenamente la docencia para poder sostener una canasta básica, de personas que están a cargo de escuelas, que hacen investigaciones, y es tremenda la repercusión que tiene.

Pero en términos totales de ese ajuste brutal, donde además los jubilados tuvieron que padecer el 26 % de ese ajuste, y son los grandes perjudicados y los que han tenido una grave situación desde que se han tomado estas medidas, en el caso de la universidad, cuando uno mira los números, y he sido secretaria de Hacienda y Economía de la ciudad, cuando hay que hacer estos ajustes para ordenar las cuentas fiscales, bajar el déficit en la economía, uno busca los rubros de mayor incidencia. Y en cambio, el ajuste a la universidad en lo que va del año, que ha realizado este gobierno, es apenas el 3 % del total del ajuste. O sea, insignificante. Y creo que todos tenemos que estar unidos, como decían en el tema anterior, para defender nuestra universidad pública, gratuita y de libre acceso.

Simplemente eso. Gracias, señora presidenta. Y sumar la firma, por favor.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sumamos las firmas de Caruana, Irizar, Pino. Hay dos proyectos, le quiero aclarar. Porque está el de la concejala López, que viene después de este. Si quieren, los tratamos a los dos juntos, y el mío. Estábamos hablando y estábamos las dos presentando un proyecto similar.

¿Quiere hablar, concejala López? Después yo digo dos palabras.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta.

Y sí, de hecho, me gustaría sumar también mi firma al suyo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Porque yo sumé la mía al suyo.

Sra. López.— Exactamente.

Lo que pasó ayer en nuestro país es de un impacto, de una magnitud, que debe conmover las fibras de todo el gobierno nacional. De hecho, la cantidad de ciudadanos y ciudadanas que se volcaron a las calles de nuestra ciudad fueron más allá de cualquier mirada política. Porque cuando hablamos de un tema como la educación estamos hablando de lo que significa en nuestro país uno de los valores más nobles de la política argentina, y que viene con una tradición que no es solamente desde una mirada ideológica de un partido político.

Los y las argentinas sabemos que la educación es nuestro pilar, y la educación pública desde el jardín hasta la etapa de la universidad debe ser uno de los ejes para hacernos de un pensamiento crítico. Ningún país puede salir adelante si no tiene masa crítica. Ningún país puede salir adelante si no hay investigaciones, investigadores, investigadoras. El compromiso de un Estado fuerte, justamente, en un tema que tiene que ver con el conocimiento. Porque el conocimiento es una de las cuestiones que justamente, y más en este momento, que la palabra «libertad» está tan de moda, no hay libertad posible si no tenemos masa crítica de pensamiento; no hay libertad posible si nuestros investigadores e investigadoras tienen que estar sometidos solamente a una línea que tiene que ver con el desarrollo científico ligado a empresas.

Nosotros necesitamos de países soberanos y, para eso, el pensamiento tiene que ser también soberano. Pero, sobre todo, si hoy por hoy uno de los valores más nobles que hay en nuestro país,

justamente, y que sirve también para el ascenso social, como es la posibilidad, muchas y muchos de nosotras no hubiéramos podido jamás acceder a una universidad...

—*Se oyen murmullos.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Está haciendo uso de la palabra la concejala López. Les pido atención a todos. Concejal Fiatti: me estoy refiriendo a usted.

Sra. López.— Gracias, presidenta

Muchísimos de quienes formamos parte de esta Legislatura no hubiéramos podido acceder a una educación de calidad universitaria si no fuera por el Estado. Muchos de nosotros provenimos de familias de trabajadores y trabajadoras, y esa historia debe seguir sostenida, y debe repetirse en nuestro país, para poder generar justamente una educación de calidad y la posibilidad de igualar desde los conceptos y valores básicos.

Yo me pregunto, señora presidenta, si se animan a ir contra la universidad pública, con lo que significa la cantidad de nobeles a nivel mundial que han enviado cartas de apoyo para los científicos y científicas argentinas, justamente para decir la importancia del pensamiento en nuestro mundo, la importancia de estos científicos para nuestro país; yo me pregunto: si se animan con la universidad, ¿también se van a animar con la escuela primaria y con la escuela secundaria?, porque ya la están atacando.

Realmente el gobierno de Milei una de las cuestiones que está haciendo es tratar de erradicar del pensamiento nacional la importancia de la educación básica, de la educación universal, de la educación libre, gratuita y laica, para poder llevar adelante negocios con corporaciones.

Nosotros no podemos permitir que nuestros pibes y pibas, en todo lo largo y ancho del país, puedan quedar a la deriva sin la mirada del Estado.

En cualquiera de nuestros barrios hay una escuela, y esa escuela es uno de los ejes fundamentales para la educación. ¿Qué preferimos para el control social? ¿Una escuela o una empresa? ¿Qué preferimos para el control social, entendido como un ordenamiento territorial y entendido como el ordenamiento de las familias para el crecimiento y, justamente, la composición social no solamente de lo que significa la participación en la educación sino en la participación activa de un país, y en lo que significa una mirada democrática?

¿Qué significa esto? ¿Qué vamos a preferir? ¿Vamos a preferir iglesias? ¿Vamos a preferir corporaciones? ¿Vamos a preferir que la escuela esté conducida por empresarios y empresarias que no necesitan de un Estado para tener la posibilidad de gestar los mejores y brillantes proyectos para un país? No. Yo no prefiero eso. Quiero, que en cada barrio, que en cada provincia, que en cada pueblo, que en cada sociedad rural, de la ruralidad, de los caminos, de los pueblos profundos en todo nuestro territorio santafesino y en todo el territorio nacional, esté la escuela y esté la accesibilidad a la educación.

Las universidades generan arraigo. Si nosotros seguimos focalizando nada más que en las universidades centrales, como las de la capital y las de Rosario, y no fortalecemos también al resto de las universidades públicas, estamos aportando al desarraigo de nuestros jóvenes. Nosotros necesitamos de una fábrica y un complejo educativo en cada pueblo de nuestro territorio.

Por más educación libre, pública, estatal, feminista; todas las cualidades que le queramos poner, pero siempre con la mirada rectora del Estado.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala López. ¿Me permiten hablar desde el estrado?

—*Asentimiento.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias.

Yo más que fijar un posicionamiento, que es de público conocimiento en mi caso, y me animo a decir en representación de todo mi bloque, respecto a la universidad pública, porque no solo somos hijos de la universidad pública, sino que además elegimos no pasar por ella, sino quedarnos en ella y seguir defendiéndola desde sus aulas, en muchos de nuestros casos, siendo docentes. Y conocemos la realidad muy de cerca, de la universidad. Y agregar a lo que dijeron mis compañeras que me

antecedieron en el uso de la palabra, que hoy más del 60 % de los docentes están bajo la línea de pobreza, porque los sueldos son realmente de miseria.

Voy a dar mi caso particular, por el cual puedo presentar un recibo de sueldo. Yo soy docente concursada; tres veces concursé. Soy adjunta, después asociada. Soy *full-time*, pero como soy concejal tengo incompatibilidad, entonces tengo un simple, que es lo único que se permite compatible con el cargo de concejal.

Yo gano 330.000 pesos. Yo no vivo de eso, claramente. Y tengo máxima antigüedad: casi 30 años de antigüedad. Es, comparativamente con la gente que vive de eso, es decir, hay muchos docentes que viven de la investigación, de la docencia, que tienen máxima antigüedad, y son asociados, que es la segunda categoría después de titular, y gana 330.000 pesos. Ni hablar de los JTP, que son los que también acompañan todos los días a dar clases junto a los titulares, asociados y adjuntos.

La Ley de Financiamiento Educativo, que es la que se está poniendo en debate, que es la que el presidente Milei acaba de vetar, es la que plantea solo el financiamiento para lo que queda del año, y representa el 0,14 por ciento del PBI; y representa solo un porcentaje mínimo del superávit que el presidente Milei dice, él mismo, que generó en los primeros seis meses del año, con lo cual el argumento de que compromete el equilibrio fiscal es realmente, absolutamente, inadecuado y no se condice con la realidad de acuerdo no a esta concejala o a los concejales que me antecedieron en el uso de la palabra, sino de acuerdo a economistas, especialistas de todos los colores políticos.

Por eso yo hago un llamamiento, más que fijar un posicionamiento público, que ya todos conocen, a los diputados, a los legisladores, a los senadores, a todos los colegas de todos los partidos políticos que apoyaron esa Ley de Financiamiento Educativo, porque es el próximo miércoles la ratificación o la admisión del veto, y que muchos de ellos son hijos de la universidad pública, muchos de ellos son docentes, que sigan acompañando esta ley que solo intenta dar previsibilidad a un sistema universitario que nos distingue como país en el mundo, y que nos enorgullece.

Y que no solamente es una herramienta de progreso, de ascenso, sino de desarrollo. Es el que genera la ciencia y la tecnología que nos ha permitido generar motores de crecimiento y desarrollo económico como ninguna otra herramienta en nuestro país.

Así que, sinceramente, un llamamiento a los legisladores, fundamentalmente a los de nuestra provincia, pero también de todo el país, a acompañar esta Ley de Financiamiento Educativo.

Muchas gracias.

Tiene la palabra la concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, creo que compartir, a pesar del contexto totalmente adverso en el que estamos, llamaría «la emoción» que uno sigue sintiendo cuando ve los grados de movilización como el que se dio ayer; a los medios porteños les gusta siempre analizar todo desde la Capital Federal, y el único análisis parecía que era la marcha en Plaza de Mayo, pero la realidad es que las marchas en defensa de la universidad pública vienen siendo masivas en nuestro país y cada vez en más ciudades porque, sin lugar a dudas, la universidad pública nacional es de esas instituciones estatales que nos llenan de orgullo y que calan hondo en lo más profundo de nuestra patria y en cada uno de los territorios.

Personalmente ayer no pude estar porque me tocó acompañar a mi vieja a hacer unos estudios —no tiene nada que ver—, pero ir siguiéndolo por las redes, ir viendo el desborde; de a pesar de estar peleando para defender algo, que es una posición de resistencia, la emoción, la alegría, con la que se sigue tomando las calles por parte de nuestro pueblo. Y eso es siempre, para quienes abrazamos la militancia como una forma de vida, de esas inyecciones anímicas que tanto se necesitan.

Porque la realidad es que también hay que decirlo: no es la primera lucha ni la única lucha que se está dando en nuestro país, en nuestra provincia y demás, frente a contextos de ajustes llevados adelante por los gobiernos. Y toda esa alegría que nos despierta el marco de unidad de las fuerzas democráticas de nuestro país, en defensa de la universidad pública —no de la gente, que siempre está; está con los jubilados, está con las causas justas—, pero sí el grado de acuerdo de defensa de lo

público en la dirigencia política, que logra la universidad pública, a mí me gustaría encontrarlo en la defensa de todas las causas populares. Y si no son de todas, por lo menos de todo lo que tiene que ver con defender la educación pública siempre, porque defender la educación pública siempre es defender la escuela primaria, es defender la escuela secundaria, es defender los espacios para la primera infancia, es defender los salarios y las jubilaciones de los docentes de todo el sistema educativo público, lo usemos o no lo usemos. Lo usemos nosotros, lo usen nuestros hijos o no lo usen, la educación pública siempre tiene que ser un compromiso desde el jardín a la universidad. Y lamentablemente no se encuentra el mismo grado de compromiso político de la dirigencia para defender la educación pública en todos los niveles, es como que hay una parte que se puede relegar o negociar, y digo esto porque además, de lo que ha sucedido en nuestra provincia con las jubilaciones de los docentes, el presupuesto que envía Milei para el Congreso el año próximo, en ese presupuesto se modifican al menos cuatro leyes de educación de nuestro país, en vez de mandar proyectos para discutir modificaciones a las leyes educativas, se envían en el presupuesto la modificación a cuatro leyes. Dentro de las cuales está la ley de financiamiento educativo y la ley que fijó oportunamente la obligación de que el presupuesto educativo nacional no puede tener una inversión menor al 6 %. Eso claramente va a afectar todo el sistema público de educación de nuestro país y espero que la dirigencia política de todos los espacios que hoy nos encontramos en la calle defendiendo la universidad pública, nos encontremos también con el mismo compromiso defendiendo la educación en todos sus niveles.

Y para finalizar, ya que nos piden que cada uno se haga cargo de los espacios a los que representa, si forma parte de gobiernos, etcétera, etcétera, voy a leer una cita, para ver si saben quién la dijo en estas 24 horas: «A ver si los profesores y estudiantes universitarios se ponen a pensar y nos dicen a qué sector le van a sacar el presupuesto para aumentar el de ellos, es una ecuación fácil, no populista ni corporativa, o prefieren más inflación para 46 millones a cambio del presupuesto propio. Escuchamos propuestas. No vale no traer la solución». ¿Quién lo dijo? La candidata a presidenta que tenía el actual gobierno municipal que llevaba el año pasado como candidata, Patricia Bullrich, su candidata a presidenta, ministra actual de este gobierno tiene esta postura sobre la educación pública y universitaria en nuestro país. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Tepp. Tiene la palabra el señor concejal Volpe.

Sr. Volpe.— Gracias, señora presidente. La verdad que no sé a qué economistas escuchará usted, pero yo escucho al economista que es nuestro actual presidente de la Nación, y este conflicto universitario responde más a intereses políticos que en verdad a las necesidades del sistema educativo. O sea, porque todos los reclamos educativos que hay están todos atendido y resueltos, o sea es urgente priorizar la educación por encima de todas las confrontaciones políticas que hay hoy en día, y el gobierno nacional, está al día y paga por todos los profesores para que estén en sus aulas dando clases, así garantizando a los estudiantes para que no sigan siendo víctimas de esta situación que es totalmente injustificada.

Y además el Ministerio de Capital Humano informó que tampoco nunca se financió la educación universitaria pública y el compromiso que tiene este gobierno con la universidad pública sigue estando firme y lo único que exige el Gobierno nacional es la claridad y transparencia de adónde se destinan bien los fondos que se transfieren a esta área. Desde el Ministerio, por ejemplo, se asignó más de 192.000 millones de pesos cumpliendo con lo acordado para el aumento de los gastos de funcionamiento, lo que equivale más o menos a un aumento del 270 % comparado con el gobierno del 2023.

Además de esto se asignaron partidas para el funcionamiento de hospitales universitarios y aumentos salariales por encima de las pautas del Estado nacional. La propuesta que se presentó a los gremios está en línea, las remuneraciones del sistema educativo universitario con el sistema nacional de empleo público, o sea, todo lo que fue solicitado, fue concedido, y es por eso por lo que reitero, este conflicto universitario responde mucho más y únicamente, diría yo, a intereses políticos y no a las verdaderas necesidades del sistema educativo. Por eso, desde nuestro bloque y representando a la *Libertad Avanza*, vamos a estar en contra de estos dos expedientes. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Volpe. Tiene la palabra la señora concejala Pino.

Sra. Pino.— Señora presidenta, quiero sumar, yo sumé al proyecto suyo y quiero sumar también al otro proyecto de Norma López. Por supuesto, brevemente expresar mi acompañamiento a estos reclamos para que la universidad pública junto a otros niveles de la educación pública, no solo se sostenga sino que mejore la calidad aun ya reconocida mundialmente como decimos, más allá de cuando nombraban y entiendo lo que dice Caren [Tepp], aunque no todos usemos la universidad, y bueno, lo hemos escuchado estos días, todos vamos a un médico, todos necesitamos de la ciencia para una vacuna, todos necesitamos de tener profesionales aptos para que la sociedad funcione. Así que, gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Pino. Tiene la palabra el señor concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Gracias, señora presidenta. Primero para anticipar el acompañamiento tanto a su proyecto como al de Norma López y solicitarle si puedo sumar mi firma; y simplemente una consideración, digo, si queremos tener mejores políticos, mejores profesionales, mejores médicos, policías, mejores jueces necesitamos mejor educación. Entonces no podemos comparar la inversión en educación con cualquier otro gremio, con cualquier otra actividad, porque la educación está por encima de todo eso, es superadora de todo eso y es ordenadora de todo eso. Con lo cual simplemente decirle al concejal Volpe, que si el gobierno tiene problema con el cuarto piso no podemos demoler el edificio y en definitiva se trata de eso de decir, «che, si tenés problemas de transparencia de claridad, bueno, concéntrate en eso, pero no te llevés todo puesto».

Yo adhiero al Gobierno nacional, adhiero a las múltiples acciones del Gobierno nacional y del presidente Milei, pero tampoco creo que se quiera llevar puesta la educación, pero creo que en ésta se equivoca y se equivoca mal y hay que hacérselo saber y sobre todo hay que hacérselo saber de aquellos que adherimos a sus conceptos de gobierno. Por lo menos en la generalidad.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Blanco. Sumamos la firma del bloque de Cavatorta, de Schibelbein, de todo el bloque ...todas las firmas menos las de *Viva la Libertad*. La de Volpe está clarito que no, la de Prence tampoco, el resto se suma la firma, si están de acuerdo, a los dos proyectos.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponden votar los dos expedientes en general y en particular. Se habilita la votación por pulsadores.

—*Se practica la votación electrónica.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por diecinueve votos positivos, dos votos negativos.

Texto de la sanción del C.M.

131.— Rechazo al veto a la ley de financiamiento universitario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 272.893-P-2024, asunto n.º 28.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se habilita la votación por pulsadores.

—*Se practica la votación electrónica.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por diecinueve votos positivos, dos votos negativos

Texto de la sanción del C.M.

132.— Resoluciones de presidencia, designación integrante de comisión de Gobierno; agente Toloza Alejandro, comunicación renuncia a partir del 1-12-24 por beneficio de la jubilación ordinaria

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde poner en consideración las resoluciones de Presidencia. (Lee) «Expediente 272.861-R-2024, Labor Parlamentaria, designa integrante de comisión de Gobierno; expediente 272.794-T-2024, Toloza Alejandro, eleva renuncia a partir del 1/12/24 a fin de acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria».

Ponemos en consideración las resoluciones de Presidencia.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

133.— Recaratulaciones

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Hablamos del expediente 272.633 que actualmente tiene la comisión de Producción como madre, Control en segunda instancia y Presupuesto y Hacienda, en tercera. Es la creación de un programa de reinserción y revinculación laboral para familiares y víctimas de la inseguridad. Proponemos cambiar la segunda comisión, reemplazar la de Control por la de Gobierno. Quedaría: Producción, Gobierno y Presupuesto. *(Apoyada)*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Pino.

Sra. Pino.— Gracias, señora presidenta. Es el proyecto el expediente 272.618, tiene como comisión de destino Planeamiento, pero la propuesta es una identificación con QR en distintos lugares de la ciudad, no necesariamente de patrimonio histórico, puede ser social o cultural es para recorridos, sobre todo barriales, entonces pido que vaya a Cultura, Presupuesto y Turismo. *(Apoyada)*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Irigoitia.

Sra. Irigoitia.— Solicito recaratulación del expediente 271.922 hay que agregarle la comisión de Planeamiento como comisión madre. Queda Planeamiento, Presupuesto y último Gobierno. *(Apoyada)*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votan los pedidos de recaratulaciones.

—*Se vota y resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

134.— Asuntos entrados, continuación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Y le quiero pedir un favor, una gentileza parlamentaria, si puedo hacer el ingreso a expedientes entrados del expediente 272.896. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se vota el ingreso.

—*Se vota y resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

135.— Cierre

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

—*Son las 20:49.*

*Fabiana Dellacasa
Dirección General de Taquigrafía
Coordinadora*